PORTE PAGO

EL SIGLO

EDICION DE 12 PAGINAS

Año L.—Núm. 14,260 — Montevideo, Sábado 23 de Marzo de 1912 — Redacción y Administración, Rincón 154 al 158

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
" Martín C. Martínez
" José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Precio del ejemplar: 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

		Capital é interior	Exterior
Por un mes. . . .	$	1.00	1.50
" tres meses . .	"	3.00	4:50
" seis meses . .	"	5.50	8.50
" un año . . .	"	10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantado que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio ó inserción de avisos, deben dirijirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRÉS CARRIL

TELÉFONOS

"Cooperativa" . . . . Dirección
" . . . . Administración
"La Uruguaya" N.o 480. Dirección
" N.o 323. Administración

NOTA—Se ruega á las personas que pidan comunicación lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: **L. Mayence y Cía**, rue Fronchet 9 (París).

En Buenos Aires, para avisos y suscripciones: **Isauro P. Arguello**, calle Balcarce número 169.

INDICADOR

JUZGADOS DE PAZ

1.a sección: Plaza Independencia 72, (Norte), Enrique de León.—2.a id. Treinta y Tres 97, José Puig y Maciel.—3.a id. Treinta y Tres 219, Arturo Semería.—4.a id. Liniers 188, Alfredo Costa Gutiérrez.—5.a id. Yaguarón 356, Horacio D. Vigil.—6.a id. 18 de Julio esquina Yaguarón, César Schiaffino.—7.a id. Cordón, Magallanes 122b., José M. Reyes Lerena.—8.a id. Aguada, Agraciada 397 (altos).—9.a id. Villa Colón, Julio Raiz.—10.a id. Villa de la Unión, 18 de Julio, Eduardo Artecona.—11.a id. Maroñas, 18 de Julio 527a., Juan Villalengua.—12.a id. Reducto, San Fructuoso 51, Antonio R. de S. Bastos.—13.a id. Villa del Cerro, Grecia 140, Sebastián Robaina.—14.a id. Paso del Molino, Olivos 51.a, Pablo R. Lamela.—15.a id. Tres Cruces, Lavalleja 88, Ventura Fernández.—16.a id. Barra de Santa Lucía, José L. Sachi.—17.a id. Miguelete, Paso de Mendoza, Ramón Zaballa.—18.a id. Pocitos, Joaquín Requena 139, Vicente Borro.—19.a id. Villa Muñoz, Arenal Grande 305, Rodolfo Brunel Solsona.—20.a id. Pantanoso, Continuación Agraciada 104, Carlos F. Muñoz.—21.a id. Sayago, Millán y Raffo, Julio Arizaga.

ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección: Cerrito 194, de 2 á 3 p. m.—2.a id. 18 de Julio 467, de 8 á 10 a. m.—3.a id. Miguelete 313, de 10 á 11 a. m.—4.a id. Santa Fé 54, de 10 á 11 a. m.—5.a id. Agraciada 913, de 7 á 8 a. m.—6.a id. 18 de Julio 162 (Unión), de 8 á 9 a. m. y de 1 1|2 á 3 p. m.—7.a id. Defensa 52, de 7 y 30 á 9 a. m.—8.a id. Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 223

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 76, (Cordón) — Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

SERVICIO DE VACUNACION

(Gratuito)

Isla de Flores 234.

HOSPITALES

Hospital Maciel: 25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.—Id. Militar: 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.—Id. (Pereira y Rosell) de Niños, Boulevard Artigas y Brandzen.—Id. Italiano, 18 de Julio esquina Boulevard Artigas.—Id. Asilo Español, Avenida General Garibaldi.—Id. Británico, Juan Lindolfo Cuestas 77.—Id. Fermín Ferreira, calle Larrañaga, (Buceo).—Id. Vilardebó, Millán 231.—Id. Asilo Luis Piñeyro del Campo, calle Larravide núm. 79, (Unión).

Consultorio "Gota de Leche", Mercedes núm. 295.

COMISARIAS

De Aduana: 25 de Agosto 274.—1.a sección: 25 de Mayo 85.—2.a id. Camacuá 15.—3.a id. Daymán 112.—4.a id. Cuareim 230.—5.a id. Colonia 300.—6.a id. Constituyente 105a.—7.a id. Salsipuedes 212.—8.a id. Justicia 123.—9.a id. 18 de Julio número 914.—10.a id. Pereira 98 (Pocitos).—11.a id. Agraciada 438.—12.a id. Reducto 172.—13.a id. Avenida General Flores 261.—14.a id. Sierra 86.—15.a id. 18 de Julio 127.—16.a id. P. Ituzaingó 121.—17.a id. Camino Mendoza.—18.a id. Agraciada 716.—19.a id. Aurora 81 (Pantanoso).—20.a id. Millán 692.—21.a id. Colón.—22.a id. Camino á Melilla.—23.a id. Camino del Medio Rincón del Cerro.—24.a id. República Argentina 97, (Cerro).

Correo y Telégrafos Nacionales—Oficina Central: Sarandí 207.

Consejo Nacional de Higiene—Rincón 26.

Asistencia Pública—Dirección General: Rincón 23.—Consejo: Uruguay 41.

Biblioteca Nacional—Caiguá entre Avenida 18 de Julio y Rivera. Días hábiles de 8 á 12 m.—Verano.—Invierno: de 1 á 4 y de 8 á 10 p. m.

Museo Nacional—Días de visita jueves y domingos, de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires y Bartolomé Mitre.

Museo y Biblioteca Pedagógica—Plaza Libertad 22—Días hábiles de 1 á 5 p. m.

Archivo y Museo Histórico Nacional—Cerrito 265.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Oficina de Trabajo—Piedras 79.

Instituto Meteorológico Nacional—Cerrito 2 (3.er piso).

Cuerpo de Bomberos—Calle Yí y San José—Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 59—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 523.

Hotel de Inmigrantes—Calle Guayabos 24—Bella Vista.

Consejo de Protección de Menores—Soriano 63.

Consejo Penitenciario—Convención 87.

Luz Eléctrica—Depósito Daymán 105—Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y La Cooperativa.

Instalaciones, Daymán 101—Teléfono La Uruguaya (Central) 125.

Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya, Paso 118 y La Cooperativa.

Usina Yerbal.

Compañía del Gas—Administración 25 de Mayo y Juncal.

Aparatos, 25 de Mayo 435.

Compañía de Aguas corrientes—Administración, Zabala 145, Teléfono La Uruguaya 384 (Central) y La Cooperativa.

Talleres, Colonia y Yaro—Teléfono: La Uruguaya 445 (Cordón) y La Cooperativa.

Dirección de Cementerios—18 de Julio y Avenida de La Paz (Palacio Jackson).—Horario: Días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.—Feriados: de 10 a. m. á 1 p. m.

CONSULADOS EXTRANJEROS EN MONTEVIDEO

Argentina, Solís 48.—Alemania, Piedras 354.—Austria-Hungría, Rincón 79.—Bélgica: Juncal 135.—Bolivia: Misiones 157.—Brasil: 25 de Mayo 257.—Chile: Juan C. Gómez 107.—Colombia: Piedras 138.—Costa Rica: Cerrito 130.—Cuba: Río Negro 121, 2.o piso.—Dinamarca: Cerrito 118.—España: Bartolomé Mitre 25.—EE. UU. de Norte América: T. y Tres 59.—Inglaterra: Paraná 22.—Italia: Colón 146.—Méjico: Solís 49.—Noruega: Piedras esquina Solís.—Paraguay: 25 de Mayo 226.—Perú: Colón 107.—Rusia: San José 37.—Suecia: San José 37.—Suiza: Juan C. Gómez 82.

FERIAS FRANCAS

Martes—Calles de Río Negro y Miguelete.

Miércoles—Plazoleta Treinta y Tres y 25 de Agosto.

Jueves—Calles Constituyente y Maldonado.

Viernes—Larravide y 18 de Julio (Unión).

Sábados—Costado Norte de la estación de La Transatlántica.

Feria dominical—Calle de Yaro.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
SALIDAS DE CENTRAL

Para **Melo**—Los domingos y viernes, á las 6 de la mañana, y los martes á las 9 y 45 de la noche.

Para **Mercedes**—Los lunes, miércoles, viernes y sábado á las 6 y 45 de la mañana.

Para **Río Negro**—Todos los días á las 7 de la mañana.

Para **Minas**—Los lunes, miércoles, viernes y sábado á las 7 y 50 de la mañana y los domingos, martes y jueves á las 7 y 55 de la mañana.

Para **Nico Pérez**—Los lunes, martes, miércoles, jueves y sábado á las 8 y 25 de la mañana.

Para **Colonia**—Los domingos, martes y jueves, á las 9 y 25 de la mañana.

Para **Maldonado**—Todos los días á las 9 y 40 de la mañana y los sábados, solamente, (tren rápido) á las 2 y 30 de la tarde.

Para **San José**—Todos los días, á las 9 y 50 de la mañana y á las 5 y 15 de la tarde.

Para **San Ramón**—Todos los días á las 4 y 45 de la tarde.

Para **Pando**—Todos los días á las 5 y 30 de la tarde.

Para **Santa Lucía**—Todos los días á las 6 y 15 de la tarde.

Para **Rivera**—Los martes, jueves y sábado, á las 8 y 45 de la noche.

Para **Las Piedras**—Todos los días á las 8 y 20, 10 y 10, 11 y 15 de la mañana; 1 y 30, 3 y 50 4 y 20 y 7 y 25 de la tarde y 10 y 10, y 12 y 45 de la noche. Los domingos y feriados, solamente á las 2 y 40 de la tarde.

LLEGADAS A CENTRAL

De **Melo**—Los viernes, á las 5 y 55 de la mañana y los lunes y sábado á las 4 y 50 de la tarde.

De **Rivera**—Los lunes, jueves y sábado á las 6 y 50 de la mañana.

De **Pando**—Todos los días á las 8 y 49 de la mañana.

De **San José**—Todos los días á las 9 de la mañana y á las 7 y 50 de la tarde.

De **San Ramón**—Todos los días á las 10 y 42 de la mañana.

De **Maldonado**—Los lunes, solamente, á las 11 de la mañana, y todos los días á las 4 y 15 de la tarde.

De **Santa Lucía**—Todos los días á las 11 y 25 de la mañana.

De **Río Negro**—Todos los días á las 2 y 5 de la tarde.

De **Nico Pérez**—Los martes, miércoles, jueves, viernes y domingo á las 2 y 35 de la tarde.

De **Colonia**—Los lunes, miércoles y viernes á las 2 y 55 de la tarde.

De **Mercedes**—Los martes, jueves, sábados y domingos, á las 5 y 35 de la tarde.

De **Minas**—Los domingos, martes y jueves, á las 6 y 10 de la tarde y los lunes, miércoles, viernes y sábado, á las 7 y 5 de la tarde.

De **Las Piedras**—Todos los días á las 6 y 7, 7 y 27, 10 y 50, 11.54 de la mañana; 1 y 20, 3 y 14, 5.49, 6.45 de la tarde y á las 9 y á las 11 y 45 de la noche.—Los domingos y feriados solamente, á las 4 y 27 de la tarde.

CORRESPONDENCIA A SALIR

Roma, argentino para Buenos Aires, saldrá hoy á las 7 p. m.

Río Uruguay, argentino, para Buenos Aires saldrá hoy á las 10 p. m.

Venus, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Principe di Udine, italiano, para Génova y escalas, saldrá el 22 del corriente.

Zeelandia, holandés, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Coruña, Boulogne sur Mer y Amsterdam, saldrá el 23 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 23.

Orisa, inglés, para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, La Pallice y Liverpool saldrá el 24 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 23.

Rotorna, inglés, para Inglaterra, Australia y Nueva Zelandia, vía Londres, saldrá el 26 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m.

Koenig F. August, aleman para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente.

Rhakotes, holandés, para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao saldrá el 26 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 3 p. m.

Oravia, inglés, para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y el Callao, saldrá el 30 del corriente.

Araguaya, inglés, para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 30 del corriente.

Principe Umberto, italiano para Río Janeiro, Dakar, Barcelona y Génova, saldrá el 30 del corriente.

Espagne, francés, para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Gibraltar, Almería, Barcelona y Marsella, saldrá el 31 de Marzo.

—La correspondencia para los vapores de la carrera á Buenos Aires se recibe en Central. Recomendada hasta las 4 p. m. Ordinaria á las 5 p. m.

Ultima hora kiosko de la Aduana hasta la puesta del sol.

ESPECTACULOS

SOLIS—Compañía Juvenil de óperas y operetas "Città di Milano"—Hoy sábado 22, "Amor di principe".

URQUIZA—Compañía de zarzuela y opereta española.—Hoy sábado 23, "Marina", "El guitarrico".

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela y opereta española dirigida por Arsenio Perdiguero.—Hoy sábado 23: 1.a sección, á las 8 1|4 p. m.: 1.a sección, "El verbo amar"; 2.a, Molinos de viento; 3.a, "El niño zangolotino".

NACIONAL—Compañía española de zarzuela y opereta dirigida por José Bosch.—Hoy sábado 23: 1.a sección, "¡Si las mujeres mandasen"; 2.a, "El capataz"; 3.a, "La mujer española"; 4.a, "Mea culpa".

CASINO—Tournée Seguin—Función todas las noches con variados programas.—Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL—Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

STELLA D'ITALIA—Compañía de zarzuela española dirigida por Antonio Alonzo.

TEATRO ROMA—Compañía Italo-uruguaya, dirigida por Enrique Montefusco.—

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180.

JACINTO CASARAVILLA Y JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogados—Estudio: Rincón núm. 48.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR EDUARDO ROUBAUD, Sarandí 123. Casa particular Avenida La Paz 348. Teléfono: La Uruguaya 2351.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón número 31 (altos)—Horas: de 9 á 12 m. y de 1 1|2 á 4 1|2 p. m.—Teléfono La Uruguaya núm. 1116.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio—25 de Mayo 200.

GABRIEL TERRA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí 297 (Plaza Matriz).

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono La Uruguaya 1737.

DAMIAN VIVAS CERANTES—Abogado—y **ARTURO VIVAS CERANTES**—Escribano público.—Treinta y Tres núm. 127. 2679pte.

ESCRIBANOS

RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA—Escribano público—Asuntos judiciales, apertura y tramitación de sucesiones. Colonia 397. Escritorio: Colonia 391-393. Teléfono: "La Uruguaya" 1407 (Cordón). 3183pte.

GILBERTO MONTERO BUSTAMANTE—Escribano—Ha trasladado su escribanía á la calle 25 de Mayo 96. Teléfono Uruguaya 1319 Central. 119pte.

EMILIO GAMBIN Y BLANC y AURELIO MASSAT—Escribanos.—Calle Misiones número 182. 906mz31.

PEDRO B. PINTO—Escribano—Registro de Hipotecas, 1.a sección, Juan Carlos Gómez 48. 3315pte.

ANTENOR R. PEREIRA y JOAQUIN REQUENA BRUN—Escribanos—Han trasladado sus oficinas á la calle Sarandí 204. Teléfono: La Uruguaya 2352 (Central). 3302pte.

MÉDICOS

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 5 p. m.—Menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires núm. 147a. 2806pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefe adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240—Teléfono Uruguaya 1527. pte.

DOCTOR VAZQUEZ BARRIERE—Oculista—Trasladó su consultorio Andes 284. Consultas de 2 á 4 p. m. exceptuando los jueves. 3720pte.

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefe de Clínica del Hospital Maciel.—Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m.—Magallanes núm. 233.—Teléfono La Uruguaya 427 (Cordón). pte.

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata)—Consultas de 2 á 5 p. m.—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano 50a.—Teléfono: Uruguaya 203. 17pte.

DOCTOR JUSTO A. TRIAY—Médico-cirujano. Consultas de 1 1|2 á 3. Sierra 6a (Aguada). Teléfono: La Uruguaya 206 (Cordón). 4165pte.

URIOSTE JOSE P.—Doctor en Medicina—Jefe de Clínica médica del Hospital Maciel—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida 99 (1er. piso).—Consultas de 1 á 3, excepto los jueves.—Teléfono: La Uruguaya 2054 (Central). pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta—Consultas todos los días, menos los jueves y días feriados, de 1 á 3 p. m. Uruguay 66. 990pte.

RUCKER CARLOS.—Oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 2 á 5—Jueves y fiestas exceptuados—25 de Mayo 414. 2755-pte.

DOCTOR ELBIO MARTINEZ PUETA.—Especialista en enfermedades de oídos, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 203. 4139-pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis—Horas de consultas de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 542a. 157pte.

DOCTOR FRANCISCO BRITO DEL PINO—Jefe de la Clínica médica del Hospital Maciel.—Consultas de 2 á 3 p. m.—Pocitos, Chucarro 66.—Teléfono: Uruguaya 1918, (Cordón). 4473-pte.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José número 29.—Consultas de 2 á 5. pte.

DOCTOR G. ARRIZABALAGA—Profesor de la Facultad de Medicina—Consultas de 1 á 3 p. m.—Avenida de La Paz 138. 2747pte.

Dr. PEDRO DELFINO—Médico-Cirujano—Jefe de Clínica del Hospital Maciel. Consultas: Días habiles de 2 á 4. Jueves gratis para los pobres. Colonia 422. Teléfono 1553 (Cordón) La Uruguaya.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 3 excepto jueves y días festivos. Agraciada 212. Teléfono La Cooperativa. 982pte.

MARIO ROSSI—Médico-Cirujano — Ha abierto su consultorio, calle Cerrito 273. Teléfono La Uruguaya 1461 (Central). Consultas todos los días de 2 á 4 excepto jueves y días feriados. 880ab30.

DOCTOR L. THEVENIN—Enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis.—Gabinete de rayos X para el exámen de enfermos.—Extirpación del vello por los rayos Rontgen.—Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m.—Mercedes 127.

CANABAL DOCTOR—Consultas de 1 á 3.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212.—Enfermedades venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de la piel y del estómago. 3896pte.

DOCTOR FERNANDO FERRERIA—Con preferencia enfermedades de las vías respiratorias y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Consultas de 1 á 3. Ituzaingó 176.—Teléfono Uruguaya 1954 (Central). 3493pte.

DOCTOR HORACIO GARCIA LAGOS—Médico cirujano.—Cirugía general.—Enfermedades de señoras.—Rayos X.—Trasladó su consultorio á Canelones 87.—Consultas de 2 á 4 p. m. excepto jueves.—Teléfono: La Uruguaya 2045 (Central) 3478-pte.

DOCTOR MENDEZ ENRIQUE.—Oculista—Trasladó su consultorio á la calle Yí 210—Consultas de 2 á 5 exceptuando los jueves.

DR. TURENNE—Profesor de la Facultad de Medicina, Cirujía Abdominal, Ginecología y partos. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio. Lunes, Miércoles y Viernes para Señoras, Martes y Sábados para hombres, 1 á 3 1|2 p. m. Teléfono "Uruguaya", Avenida de La Paz 178. 4497jn22.

IMHOF DR.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau 82. 1538pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las afecciones de oído, nariz y garganta—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191a, entre 18 de Julio y San José—Horas de consulta de 2 á 4, excepto los jueves. 1482pte.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Se dedica á las enfermedades de los niños y del estómago. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz núm. 200. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya núm. 1098 Central. 488pte.

DOCTOR JOSE MAINGINOU—Médico—Miembro titular del Consejo Nacional de Higiene.—Consultas de 2 á 4 p. m. Soriano 212. 3666pte.

BRITO DEL PINO, Dr. Juan C.—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Jefe de la clínica otorino laringológica del Hospital Maciel.—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio en la calle Mercedes 249, esquina Rondeau.—Consulta de 3 á 4 todos los días hábiles. 4207-pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. pte.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m., excepto los jueves. pte.

DOCTOR PEDRO ERNESTO DUPRAT—Médico cirujano del Hospital Ferreira—Medicina, cirujía general y partos—Especialmente enfermedades de niños y afecciones tuberculosas médicas y quirúrgicas del niño y del adulto—Rivera 197a.—Consultas todos los días hábiles de 2 ½ á 4 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 779-pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños, Cerrito 325a.—Consultas de 2 á 4 1|2, menos jueves y días festivos.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Jefe de Clínica en el Hospital de Niños—Medicina general y enfermedades de niños—Calle San José 146a—Consultas de 2 á 3 p. m., menos jueves y feriados—Teléfono Uruguaya 1196 (Central). 2716pte.

BONABA JOSE—Jefe de Clínica Médica del Hospital de Caridad. Medicina interna y enfermedades de niños. Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 142. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya 997 (Central). 387pte.

DOCTOR EDUARDO BLANCO ACEVEDO—Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Daymán 160. 510pte.

ISOLA, DOCTOR A.—Oculista.—Especialista en las enfermedades de la vista. De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Colonia 101a.—Consultas de 2 á 5 p. m., exceptuando los jueves. 407-Jul.26.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA.—Médico cirujano—Calle Maldonado 552a.—Horas de consulta de 2 á 4. 2490-pte.

DOCTOR ANTONIO CARRAU.—Enfermedades de niños.—Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 357. 699-pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha núm. 5. pte.

DOCTOR DELGER—Trasladó su consultorio á la calle Ituzaingó 201.—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consultas todos los días de 2 1|2 á 6. 3321pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París—Consultas de 1 á 3—Canelones 213. 264pte.

EDUARDO PAYSSE—Médico cirujano—Colonia 420 a.—Teléfono La Uruguaya 1657, (Cordón). 3177-pte

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vegija y uretra—Consultas de 1 1|2 á 5 1|2.—Rincón 235. 1004pte.

DOCTOR ANTONIO LEBANO—Médico-cirujano—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio. Se dedica con especialidad á las enfermedades genito-urinarias, de la piel y venéreo sifilíticas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio 344.—Teléfono "La Uruguaya" 2517 Central. 1193ab18.

DOCTOR GARCIA SAN MARTIN—Médico-cirujano partero—Trasladó su consultorio á la calle Soriano 230.—Consultas de 4 á 6 p. m. 1177pte.

DOCTOR BALDOMERO CUENCA Y LAMAS

Médico, Cirujano, Partero

Miembro de la Asociación Francesa de Urología. Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vías urinarias (Riñón, vejiga, uretra y próstata)). Tratamiento de la sífilis por los procedimientos modernos. (Hectina y "606".—Horas de consulta: de 1 á 3.—Maldonado 305. 1930pte.

SANATORIO MÉDICO-QUIRURGICO de doctores Navarro, Blanco Acevedo y Gaminara.—Canelones 308. 3319pte.

CONSULTORIO MÉDICO VETERINARIO del Dr. Lopez Lindner—Guaviyú 56 esquina Cuñapirú—Consultas de 8 á 10 a. m.—Teléfono Uruguaya 1853 (Cordón). 554my7.

PARTERAS

PERINETTI DE PALMER ISABEL—Partera—Calle Lavalleja número 53. Recibe pensionistas.—Consultas de 1 á 3 p. m. 885mz31.

VARIOS

HERNIAS (Quebraduras)

Se curan radicalmente y sin operar, por el procedimiento de los señores Porta Hnos. Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias. Recomendamos nuestro folleto ilustrado, y consultas de 9 á 5 p. m., gratis.—Montevideo, calle Buenos Aires 133.—Buenos Aires: Esmeralda 567.

EL SANATORIO ALVARIZA se ha trasladado de la calle Uruguay á una amplia casa-quinta. Grandes instalaciones y comodidades para enfermos de ambos sexos. Curaciones Fisioterápicas, Higiene, Hidroterapia, Masajes, etc., Larrañaga 139. Teléfono: "La Uruguaya" 250 (Unión).

El establecimiento puede visitarse todos los días de 7 a m. á 7 p m.

MASAJE científico-médico á domicilio y en la casa. Masaje especial para adelgazar y el cuidado de la belleza. Hammery y señora, Constituyente 183. 3478pte.

DENTISTAS

JOHN S. BURNET—Cirujano-dentista, sistema americano. Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí núm. 303. 1810pte.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista—Jefe de la Clínica del Hospital de Niños—Consultas: de 9 á 5 p. m.—Soriano 159b. 3231pte.

ANGEL GUERRA Y R. BONABA—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Colonia 2770pte.

LAGUARDIA HERMANOS—Cirujanos-dentistas.—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembro de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 3210-nov.14pte.

NESTOR C. RODRIGUES, D. D. S.—Doctor en cirujía dentaria, diplomado por la Universidad de Laval Montreal, Canadá, Porto Alegre, Brasil, Pensilvania, Philadelphia, Estados Unidos y revalidados en la Universidad de Montevideo. Consultorio Uruguay 288. 3300pte.

JOSE GUERRA Y ANATOLIO CAYSSIALS—Dentistas—18 de Julio 122, esquina Arapey. Consultas: de 9 á 5 p. m. 3326-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano-dentista—Jefe de clínica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Sarandí 281. 3249pte.

GODSCHAUX WORMS — CIRUJANO-Dentista—Horas de consulta de 9 á 11 y de 1 á 4.—25 de Mayo 452, entre Juncal y Ciudadela. 3713-pte.

INGENIEROS

ERNESTO A. MULLIN—Ingeniero arquitecto. Se ocupa de construcciones en general. Escritorio: Juncal 135, 1er. piso. 3301-pte.

ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA—Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 33. Teléfono: Uruguaya 1506 (Central). 3426-pte.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA

CALLE MALDONADO 568

Horas de consultas de 2 á 3 p. m.

Proyectos y estudios técnicos.—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, hospitales, etc.

AUGUSTO M. GOMENSORO—Estudio de arquitectura y empresa constructora.—Calle Ibicuí 352. Teléfono: La Uruguaya 2319 (Central). Montevideo. 18-jn.30.

ACOSTA Y LARA & GUERRA—Arquitecto-Ingeniero— **CAYETANO CARCAVALLO**—Ingeniero—Han trasladado su estudio á la calle Bartolomé Mitre núm 152.—Proyectos, dirección y ejecución de obras, peritajes, tasaciones, proyectos y construcciones en cemento armado. 531dic.31.

J. VAZQUEZ VARELA—Arquitecto, se ocupa de proyectar y dirigir toda clase de construcciones. Mientras dure supermanencia en Europa, queda al frente del estudio el señor don Daniel Rocco, arquitecto diplomado, quien atenderá todo encargo de planos y dirigirá las obras.—Estudio: Calle Treinta y Tres 151. 1045pte.

CARLOS TRAMBAUER—Ingeniero arquitecto diplomado. Se ocupa de cualquier trabajo profesional, decoraciones interiores, etc. Solís 64. 3625-pte.

ELZEARIO BOIX— Arquitecto—Ibicuy, 279.—Teléfono: Uruguaya 824 (Central). 4391-pte.

RUIZ, NADAL Y CALFETTI—Arquitectos-contratistas. Andes 59. Teléfono: Uruguaya 690 (Central). 3362pte.

Empresa de Caños Maestros

CERRITO 309—Teléfono: Uruguaya 509, (Central). 3494-pte

COMISIONISTAS

A. B. LARRIERA—Agente de negocios—San José 220. Teléfono: Uruguaya 1478 (Cordón). 418-pte.

GUILLERMO GIBBS DEL CERRO—Corredor y rematador patentado. Calle Mercedes núm. 457, esquina Piedad. 3176-pte.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Marzo 15 de 1912.—Convócase á licitación pública por segunda vez para la construcción de un trozo de macadam y una alcantarilla en el abrevadero que une al camino Mendoza con el de Goes, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 28 del corriente á las 4 p. m.—La Dirección. 1150mz28.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.—Montevideo, Marzo 11 de 1912.—Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado de la parte Sur de la Ciudad Nueva hasta el camino de Propios por el Este Avenida 18 de Julio y su prolongación, Camino 8 de Octubre al Nordeste, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. á consulta de los interesados.—Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el sellado correspondiente el día 23 del corriente á las 4 p. m.—La Dirección. 1067mz23.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—LLAMADO A LICITACION—Llámase á licitación por el término de veinte días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República, correspondiente al año 1908, con sujeccion al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposicion en la Secretaría del Consejo Nacional de Higiene Rincón 26 desde las 12 m. á las 5 p. m.—Las propuestas, en el sellado correspondientes se recibirán hasta el día 8 de Abril próximo á las 3 1|2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si estimase que ninguna es aceptable.—Montevideo, Marzo 15 de 1912.—Alfredo Vidal y Fuentes, presidente.—P. Prado, secretario. 1117.Ab.8.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Marzo 15 de 1912.—Por disposicion de la Intendencia Municipal convócase nuevamente á licitación pública para la construccion del adoquinado de las calles Constituyente entre las de Juan D. Jackson y Ellauri y Ellauri entre Constituyente y la Rambla de Trouville á Punta Carretas, con sujeccion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 27 del corriente á las 4 p. m.—La Direccion. 1148mz27.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Marzo 15 de 1912.—Convócase á licitación pública por segunda vez para el acópio de cordones labrados destinados á la Rambla de los Pocitos, desde la calle Constituyente hasta Punta Carretas, con sujeción al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados, en Secretaría, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 29 del corriente á las 4 p. m.—La Direccion. 1149mz29.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Marzo 9 de 1912.—Convócase por segunda vez, á licitacion pública para la construccion del adoquinado en la zona comprendida por la Rambla y calle Constituyente, Ellauri, Avenida Brasil y Libertad y el Arroyo de Los Pocitos, siendo incluida ademas en esa zona la prolongacion de la calle Constituyente á excepción de la vía, entre-vía y 0 m. 50 centímetros á cada costado exterior de los rieles, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. á consulta de los interesados. Se avisa á los interesados que en razón de haberse aclarado algunos conceptos del pliego de condiciones para el adoquinado de la zona de "Los Pocitos", la licitación pública ha sido transferida para el día 30 del corriente á las 4 p. m.—La Dirección. 1029mz30.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO DE MONTEVIDEO — OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION—**Llamado á licitación para la provisión y colocación de cuatro puentes rodantes eléctricos de 1.500 kgs. y 800 metros de vía destinados á los depósitos S1 y S2.**—Llámase á licitación para la provisión y colocación de cuatro puentes rodantes eléctricos de 1.500 kilogramos y 800 metros de vía destinados á los Depósitos S1 y S2 de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m. en esta Oficina calle Piedras núm. 156.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría del Consejo de Administración del Puerto hasta el día 20 de Junio de 1912 á las 3 p. m. fecha y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Marzo 20 de 1912.—La Oficina. 1203mz30.

GENERALES

LA SOCIEDAD ANONIMA "LA FRIGORIFICA URUGUAYA" hace saber al público y al comercio que su Directorio en sesión del 19 del corriente hizo los siguientes nombramientos: Señor Carlos Forteza, Presidente.—Señor J. G. Miles, Gerente.—Señor Juan E. Sloan, Sub gerente.—Toda correspondencia deberá ser dirigida al gerente.—El Directorio. 1229ab3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo y ante el escribano don Osvaldo Acosta por escritura de 16 del corriente mes, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en los ramos de confecciones, blanco y lencería, establecida en la calle 18 de Julio núm. 237, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Marcelo Cavalli. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1912.—José Aliverti—Marcelo Cavalli. 1230ab30.

BANCO COMERCIAL

A partir del primero de Abril entrante este Banco abonará el interés de "Uno por ciento anual" sobre los saldos á su cargo en cuenta corriente.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1912. 921ab30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

12.o DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 19 del corriente, se pagará el 12.o dividendo correspondiente al 2.o Semestre del 8.o ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1911.—Montevideo, 17 de Febrero de 1912.—El Gerente. 735-h-n-o.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa á los señores accionistas que el directorio ha resuelto no cobrar en este trimestre la 8.a cuota de los certificados de la emisión de 1909, ni la 5.a cuota correspondiente á los de la emisión de 1911, y autorizar solamente la integración de ambas emisiones á los accionistas que lo deseen, del 15 al 30 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 1.o de 1912.—El Secretario. 974-mz31.

Banco de Crédito

Se hace saber á los accionistas y al público que, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 6 del corriente y con lo establecido en los Estatutos sociales, el Banco emitirá cinco mil acciones de cien pesos oro sellado cada una al tipo de ciento ocho por ciento. El pago de dichas acciones se hará al contado ó por cuotas de 10 olo á opción de los suscritores.

La integración de las acciones por cuotas se hará á medida que lo resuelva el Directorio, debiendo transcurrir 60 días, por lo menos, entre el pago de una y otra cuota, á cuyo efecto se publicarán avisos con un mes de anticipación á la fecha del pago.

Los actuales accionistas tienen preferencia en la suscrición de esta serie en proporción á las acciones que posean, para lo cual deberán hacer su pedido por escrito á la Gerencia dentro de los 20 días de la fecha de este aviso.

Los suscritores de acciones por cuotas podrán anticipar el pago de las mismas y gozarán de los dividendos que el Banco acuerde, sobre las cuotas integradas.

Los tenedores de Obligaciones podrán canjearlas por acciones de esta serie al tipo de ciento ocho solicitándolo por escrito dentro del plazo de 15 días de esta fecha.—Montevideo, Marzo 14 de 1912.—El Secretario. 1098Ab.4.

AVISO

Para evitar confusiones que se producen con frecuencia, rogamos al comercio y á nuestros clientes, se sirvan omar nota que el antiguo:

Banco Francés

establecido en Montevideo, calle 25 de Mayo 232-234, en el año de 1887, deberá ser designado y citado en adelante para todos los efectos, así:

Banco Francés-Supervielle & C

664-pt.

AVISOS EUROPEOS

A LOS VIAJEROS—Ofrecemos nuestros servicios de intérpretes y guías en Londres, Nidelman & Katz 8, Orde Hall Street. Russel Square W. C.

DIAMANTES, PERLAS, PIEDRAS FINAS—Casa especial J. Etcheverry, 9, Rue Taylor PARIS.

HOTEL DE BAVIERE—Casa especialmente frecuentada por clentela sudamericana. Se habla el español. Rue du Conservatoire núm. 17 PARIS.

J. DE LAFORCADE—Ingeniero de construcciones navales, asesor en electricidad, ferrocarriles, automóviles & &. Se ocupa de proyectos para todo género de instalaciones y Usinas.

Rue Saint-Lambert 21 PARIS

AU ROULEAU IDEAL—Pasta especial para cilindros de imprenta. E. Gautrot & M. Spitzer 84, Rue de Wattignies.

HOTEL FLORIDA—Boulevard Malesherbes núm. 12. Posicion Central. Se habla español.

AVISOS TELEGRÁFICOS

Un centésimo por palabra por cada publicación

SE ALQUILA la casa Agraciada núm. 238 (hace cruz con el Palacio Legislativo) con 10 piezas, todo el servicio necesario, tres patios, claraboya y una área más ó menos de trescientos á cuatrocientos metros, terreno valdío. (Tratar con el Banco de Crédito). 1158-h-n-o.

CORREDORES se necesitan dos, para conseguir suscriciones para una conocida revista. Dirijirse á Casilla del Correo 272. Los interesados deben contestar antes del miércoles. 1249-24.

SIRVIENTA joven necesito, Nicaragua 201. 1221-23.

SE ARRIENDAN 1375 hectáreas para agricultura en Florida, á 15 kilómetros de estaciones Florida y La Cruz. Se vende también monte natural y propio para leña y carbon. La carretera que pasa por Florida llega al campo indicado.—Por informes dirigirse á Antonio María Fernández en Florida. 1213ab9.

COCINERA RECOMENDADA se necesita para un matrimonio en Pocitos. Tratar 25 de Mayo 426 de 9 a. m. á 3 p. m. h.n.o.

CHAMPAGNE C. DE BIVAR único que hace un gran obsequio al que presente 24 capsulas.—Ituzaingó 58. 1092-h.n.o.

LAVANDERO práctico, necesítase en el Gran Hotel Oriental, $ 20.00 mensuales y pensión. 1030Mz-27.

CONSERVATORIO DEL URUGUAY—18 de Julio 305—Desde la fecha queda abierto el registro de matrículas para los cursos de 1912. Días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 (Las clases funcionarán desde el 15 de Enero(. 89.

EL FUERTE DE MAKALLE—Casa de recreo para familias, de Silverio Belbuzzi. Donde se encuentra un surtido general de fiambres, cerveza, licores y vinos y unos precios tan módicos que dá ganas de pasar la vida en el Fuerte de Makallé. A los fondos del Parque Urbano. Nuevas reformas. Salón para banquetes.

CASAS Y QUINTAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES (Supervielle y Ca.).. **UN PALACETE** Camino Suárez núm. 15 con 15 lujosas habitaciones y demás comodidades, cochera, etc., $ 200; Progreso número 35 (Bella Vista), piezas 5, $ 45

DIBUJANTE— Mario Radaelli—Avisos originales. Dibujos y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta Administración. pm.

REMITA USTED $ 1.50 á la Agencia "Publicidad" (calle J. C Gómez núm. 118, Montevideo) y recibirá un ejemplar del **ALMANAQUE-GUIA DE "EL SIGLO" PARA 1912.** h-n-o.

¿SU NOMBRE Y DIRECCION están bien en el Almanaque-Guía de "El Siglo"? Si hay error comuníquelo á "Publicidad" para corregirlo en la próxima edición.

PIDA POR TELEFONO á la Agencia "Publicidad" (Uruguaya 2040 Central) y Cooperativa) y se le remitirá en seguida un **Almanaque-Guía de "El Siglo" para 1912.**

JUDICIALES

JUDICIAL.—De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. don Ovidio Grané, se hace saber que don Pablo Ezcurra, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: En Montevideo á veintidos de Noviembre de mil novecientos once, los que suscriben acreedores del señor don Pablo Ezcurra, comerciante del departamento de Rivera paraje denominado Hospital en conformidad con el mencionado deudor acuerdan. Primero consentir en que don Pablo Ezcurra traspase á su hermano Antonio Ezcurra su predicha casa de comercio. Segundo: Efectuado el traspaso se obliga á pagar en primer término la hipoteca constituida por su hermano Pablo á favor de don Hilario Beramendi por la suma $ 6.090 con 86 cts. seis mil noventa pesos con ochenta y seis. Tercero. El cesionario don Antonio Ezcurra se obliga con respecto á los acreedores abonarles un 70 o|o de sus respectivos créditos en los siguientes plazos: 6, 12 y 18 meses después de haber firmado todos los acreedores de plaza ó haberse homologado el concordato judicial firmando para ello una carta de adeudo ante escribano público á nombre de los señores Carrau y Cía. y á favor de la masa afectando para el fiel cumplimiento de este convenio los derechos que se le reconocen por las escrituras de arrendamiento y promesa de venta celebrados con don Silvino Rodríguez Barcello y otros ante el escribano don Pablo E. Gaye. Cuarto: El señor Antonio Ezcurra se compromete á pagar el mencionado 70 o|o inmediatamente que consiga efectuar la venta del campo que está tramitando y los plazos acordados de 6, 12 y 18 meses son para el caso de que no pueda efectuar dicha venta de inmediato Quinto: La escritura de adeudo deberá ser extendida á nombre de la firma de esta plaza señores Carrau y Cía., quien será la encargada de hacer la prorrata entre sus acreedores debiéndoles entregar una lista de todos estos. Sexto: Si dentro de un plazo de 20 días á contar de la fecha no fuese posible obtener las firmas de todos los acreedores y las recojidas estuviesen dentro de lo que prescribe el artículo 1524 del Código de Comercio este concordato será llevado á la homologación judicial en cuyo caso para el pago de los gastos que se originen quedará reducido el porcentaje al 60 o|o. Séptimo: El señor Antonio Ezcurra se compromete á dar fiel cumplimiento á la cláusula tercera en los plazos estipulados con el bien entendido que si dejase de abonar una sola mensualidad á su respectivo vencimiento, los acreedores podrán ejecutar por la totalidad de sus respectivos créditos. Octavo: Para el caso necesario este documento será repuesto el sellado que por la ley corresponda de acuerdo con lo que en ella establece para los concordatos. Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno para ser entregado al deudor y el otro á los señores Carrau y Cía. —Pablo Ezcurra, Antonio Ezcurra, Suárez y Cía., Rocha y Cía., José García, Marexiano y Cía., Staudt y Cía., Gainza y Cía., Carrau y Cía., Guerin y Cía., Medeiros Hnos., Staricco y Cía., López y Cía., Salvo Campomar y Cía., Novo Cerro, Agostinelli y Cía., Trabucati y Cía., F. Campodónico y Cía., Palma y Senra, Mendiondo y Cía., Repetto Vega y Cía., Bülow Marañone y Cía., Caffera y Escalante, Luis San Martín, José García Conde, Ernesto Quincke, Juan M. Mailhos, Egislio Introzzi, Helguera, Arcelus y Cía., E. Bazerque, José Garese, Munyo é Iriarte, García Gabaldo y Cía., Juan Harambure, Francisco Vega y Cía., José López Villamil, Francisco de P. Holozan, Zaballa Hnos., Banco de la República O. del Uruguay.—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1912.—Avelino Javier Figares, Escribano público. 1220Abril14.

CONVOCATORIA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de los señores Alfredo y Serafín Jannicelli, para la reunión que tendrá lugar el once de Abril próximo, á las tres de la tarde, con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dichos señores. El informe del Síndico, balance y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Ituzaingó 128, á disposición de los acreedores por el término de diez días.—Montevideo, Marzo 13 de 1912.—Avelino Javier Figares, Actuario. 1135mz27.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que los señores Areta y Parula, se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: En Montevideo, á 24 de Enero de 1912, reunidos los que suscriben, acreedores de los comerciantes Areta y Parula, establecidos en la Estación Cuareim, en el local de los Importadores y Mayoristas de la Bolsa de Comercio, en conformidad con sus deudores, acordaron: 1.o Conceder á éstos una quita de sesenta y cinco por ciento sobre el valor de sus respectivos créditos, que son los que figuran en el Balance archivado en la secretaría de la repartición arriba mencionada, y que, para su verificación cada acreedor hará constar al pie de su firma. 2.o Sujetar el pago del treinta y cinco por ciento restante á las condiciones siguientes: a) Los deudores lo abonarán en tres plazos, por partes iguales de 6, 12 y 18 meses, á contar desde la fecha en que este compromiso sea firmado, por todos los acreedores, ó desde la homologación en su caso. b) Esa forma de pago será solidariamente garantizada por el señor don Enrique Amorin, estanciero del departamento del Salto, á cuyo efecto dicho señor suscribirá, conjuntamente con los deudores los vales que éstos deberán otorgar á sus acreedores. 3.o Oportunamente se repondrá el sellado correspondiente. Para constancia de lo convenido se labran dos de un mismo tenor, uno para los deudores y la garantía, y otro para los acreedores, ambos firmados por el deudor, la garantía y los acreedores, en la fecha arriba indicada.—Areta y Parula; E. G. Amorin; Minelli, González y Cía.; López y Cía.; Rocha y Cía.; Compañía General de Ropa Blanca, Balparda y Cía., Amorin y Mó. Ambrosio Giz Gómez y Cía., Juan M. Mailhos, Carlos F. Alvariza y Arcos, Staricco y Cía., Sanguinetti y Cía., Francisco Campodónico y Cía., E. G. Amorin, Blixen y Cía., Juan Musante, F. M. Gardiner, Pereira, Gardel y Cía., Federico Clarfeld y Cía., Toribio Larrea, Carrau y Cía., Ricardo Algorta, Ernesto Silveira, Trabucatti y Cía., Juan J. Cuenca, José Penco, Viuda de Muñoa, Nicolás Parula, Juan Areta, Hermann Krabb y Cía., Spignio y Moynard, Sociedad Bally Limitada.—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 5 de 1912. —Avelino Javier Figares, actuario. 1074-Ab.3.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber: Que por auto de fecha dos del corriente mes, ha sido declarado en quiebra el comerciante de Arbolito en la décima sección de este departamento Juan Ramos. En su consecuencia queda prohibido hacer pagos, entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes Previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestación por escrito, á este Juzgado y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y por último se citan y emplazan á todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren acreedores del fallido á fin de que se presenten ante el síndico nombrado, don Alejandro Vega, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Melo, Marzo 6 de 1912.—Jorge Eudoro Aubed, escribano público. 1139ab25.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Bucero de del Pino, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 11 de 1912.—Eloy C. Pereyra, 1058-Ab.11.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez de Feria doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Magdalena Vidal de Villegas citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante el Juzgado, á deducirlos.—Montevideo, Enero 23 de 1912. —D. E. González, Escribano Público. 336my19.

Administración Gral. de Mercados

A LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS

De acuerdo con lo resuelto por la H. Junta E. Administrativa y mandado cumplir por la Intendencia se hace saber á los dueños de carnicerías de la Capital, que tienen garantía depositada de "diez pesos" que deben reforzarla con "cinco pesos" más, á cuyo efecto se les concede un plazo de un mes á contar desde ésta fecha, para presentarse á esta Administración á consignar ese refuerzo de garantía.—Montevideo, Marzo 21 de 1912.—Alfredo Nebel Ellauri, Administrador General. 1218mz31.

Compañía Salus

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores Accionistas que desde esta fecha, se empezará á pagar en el Escritorio de esta Compañía, calle Cerro Largo núm. 484 el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1911-1912.

Montevideo, Febrero 1.o de 1912. h.n.o.

EL SIGLO

Montevideo, Marzo 23 de 1912

EL ESTADO FRENTE AL JUEGO

Han vuelto á oírse las antiguas fórmulas condenatorias de la intervención del Estado en la explotación y reglamentación del juego. Son las prédicas, siempre repetidas, de los maestros de la Moral y de la Economía Política: el juego impide la formación del ahorro, provoca la imprevisión, habitúa á las clases populares á confiar en el azar, más que en la paciente asiduidad por el trabajo.

Igualmente vulgarizada está la victoriosa contestación que se opone á quienes condenan, en una fórmula absoluta, toda intervención del poder público en esta materia. El Estado, al reglamentar el juego, al monopolizarlo, al buscar en él una fuente de rendimientos, no fomenta una práctica reñida con los dictados de la Etica y de la Económica. Frente á una tendencia difícil de desarraigar; frente á un hábito al que tan sencillo es rendir culto, no obstante todas las prohibiciones; frente á un mal imposible de extirpar, es razonable que el Estado intervenga, disciplinando la conducta de los jugadores, moralizando sus prácticas y reclamando, para sí, los beneficios que el juego produce.

Estas consideraciones, aplicables á todas las manifestaciones del juego, tienen especial valor para el género de lotería, que, desde antaño, constituye la renta principal de las instituciones de caridad y asistencia pública. La lotería no ofrece los peligros de otras clases de juego sobre los que ha recaído la tolerancia del Estado. La distancia que media entre sorteo y sorteo domina los arrebatos de los jugadores; impide que los desgraciados, ansiosos de obtener la revancha, pierdan la noción de sus facultades, comprometiendo en la partida lo que no poseen; impide, también, que los ganadores, empiecen, de inmediato, los beneficios obtenidos, hasta que después de formar con ellos montones de oro, los ven desaparecer en el seno de la ola que todo lo arrastra. Esa poca frecuencia de las jugadas disminuye las cantidades que se confían á las inconstancias de la suerte. La venta de billetes de lotería, en los años de mayor prosperidad para el país, oscila alrededor de los cuatro millones de pesos, cantidad inferior á la que arrojó sobre el verde tapete, en menos de tres meses, el reducido grupo de concurrentes al Casino del Parque Urbano. Réstese, todavía, de aquella suma, el importe de los billetes colocados entre la numerosa clientela que la Lotería de la Caridad posee fuera de las fronteras, y hallaremos que los capitales con que se requieren las caricias de la suerte, no representan sinó una media de 20 centésimos mensuales por cada habitante de la República.

Anticipémonos á contestar una observación que surgirá de todos los labios: la lotería es peligrosa, porque está al alcance de las clases más pobres y más desgraciadas de la sociedad, entre las que los estragos del juego son más dolorosos y más irremediables. No negamos tal circunstancia, pero sostenemos que ella queda casi anulada, por la lentitud en que se desarrolla esta clase de juego, y compensados, sus perniciosos efectos, por el destino que el Estado atribuye á los beneficios que obtiene de su gestión.

Alguien ha observado que los gobiernos que se dedican á explotar la lotería hacen obras de piedad con su producto, como si quisieran, así, reclamar una atenuación por el pecado cometido. Sin iniciar una controversia sobre la exactitud de aquella curiosa observación, lo cierto es que la explotación del juego se hace más disculpable, sinó plausible, cuando los beneficios obtenidos se destinan á aplacar lamentos y á estrechar el dominio de la desgracia. Varios pensadores italianos han tentado, en diversas épocas, convertir la lotería en un instituto de previsión, reservando las ganancias que corresponden al Estado, como un fondo de ahorro de los buscadores de la suerte. Aquel propósito de distinguidos publicistas puede reputarse ampliado en nuestro país. El drenaje hecho por la lotería en los bolsillos de capitalistas y de proletarios es devuelto á los últimos, exclusivamente á los últimos, en forma de asistencia, de hospitalidad, de asilo y de protección.

Hay, también, quienes reputan que cuadraría más el decoro del Estado la renuncia de lo que Cavour llamaba, injustamente, el impuesto sobre la imbecilidad, reemplazando el vacío que tal abolición dejara en las arcas del Erario por otras categorías de rendimientos. No asiste razón á quienes tal afirman. Dentro de nuestra organización impositiva, no titubearíamos en quitar ó reducir aquellos impuestos sobre el consumo que dificultan la satisfacción de necesidades primordiales, ó aquellas gabelas que traban la labor productora, antes que rendir culto á tales prejuicios. En la primera forma, atenderíamos un verdadero clamor público, contribuiríamos á solucionar el problema de la carestía de las subsistencias, cuyos tintes sombríos se acentúan día á día. Siguiendo la huella de quienes se pagan de vanas apariencias, no conseguiríamos sino la supresión de un tributo voluntario, sin beneficio positivo para nadie, ya que la población seguiría prestándolo, en provecho de quienes no han de darle, por cierto, tan filantrópicos destinos. Desviaríamos, así, una suma importante de recursos, apartándola de las arcas sagradas de la caridad, para dirigirla hacia la satisfacción de sórdidos intereses de egoísmos reprobables y de bastardas ambiciones.

Los enamorados de las abstractas conclusiones de filósofos y economistas se refugian en su último atrincheramiento: la represión del juego, alegan, no es imposible; el Estado debe pugnar por la extinción de prácticas que la Etica condena y tiene poder para hacerlo. Aunque bastaría para exhibir el poco fundamento de tales aserciones, presentar el ejemplo del Universo entero, observar como la costumbre del juego se extiende y perdura en todas las sociedades, aún en aquellas sindicadas por ser poseedoras de una moralidad superior, creemos que cabe otra contestación, que quizás contraríe ideas extensamente difundidas, pero que no por eso posee un fundamento menos sólido.

El juego no es un vicio repugnante, como se proclamara, hace pocos días, desde la tribuna parlamentaria; es apenas un defecto de conducta, cuya gravedad varía según los distintos sujetos; un pecado disculpable en sociedades deficientemente organizadas. El moralista, el sociólogo, el economista, proclaman las mismas enseñanzas: la fortuna sólo se labra por la acción conjunta del trabajo y del ahorro. Sin embargo, el pueblo á quien así se predica, observa que es otra la realidad. No hacen mayoría quienes han alcanzado las altas situaciones económicas, mediante la asiduidad en la labor y la constante previsión, ni aún exagerando esas virtudes hasta la fatiga y la abstinencia. Por doquier, compruébase la enorme influencia de lo azaroso y lo aleatorio. Numerosas fortunas se han edificado sobre especulaciones felices, cuyo éxito no cabe atribuir, tanto á la inteligencia del quien las organizara, como al influjo de causas que no admiten cálculos ni previsiones. Muchos han entrado en la feliz aristocracia del dinero, por obra de agenos esfuerzos, por una atribución, necesaria pero injusta, de inmerecidas ganancias. No escasean, tampoco, las fortunas de gestación espúrea: las amasadas al calor de las situaciones preponderantes, las que tienen en su origen el vicio insanable del abuso de las posiciones oficiales, cuando no el estigma imborrable del despojo y del latrocinio.

Y á quienes tal espectáculo observan, sin fuerzas para abandonar el campo de la pobreza, de la necesidad ó de la miseria, repetirán, irreductibles, los filósofos y los moralistas: vosotros, los que por debilidad física ó miseria intelectual no podéis aspirar á un mejoramiento de situación; vosotros, los que no poseéis los medios necesarios para introduciros en el campo deslumbrador de la especulación; vosotros, á quienes la herencia no os hará, nunca, beneficiarios de inmerecidos favores; vosotros, que tenéis vedado el ascenso á las altas posiciones oficiales, sabed que la fortuna sólo se obtiene por el esfuerzo diario y el ahorro constante. Sabed, que si renunciáis á la satisfacción de una necesidad presente, por la dudosa adquisición de una inmensa ventura; que si exponéis una parte mísera de vuestros escasos rendimientos á las inconstancias de la suerte, con la esperanza de abandonar vuestra miserable situación, incurriréis en vergonzosa falla de conducta; os haréis culpable del repugnante vicio del juego.

ES JUSTICIA

Las apreciaciones formuladas por el diario presidencial respecto del gobierno del teniente general Tajes, confundiéndolo con los peores que ha tenido el país, ha dado motivo á nuestro colega «El Tiempo» para escribir un extenso alegato señalando la injusticia que tal confusión encierra.

Por nuestra parte, consideramos que tampoco el del doctor Herrera y Obes ni aún el de Idiarte Borda, pueden equipararse á los de Latorre y de Santos, y, en cuanto al del teniente general Tajes merece, en nuestro concepto, una consideración especial porque, no obstante su origen y sus defectos, señaló el término del gobierno pretoriano en el país y abrió perspectivas halagadoras al patriotismo, en una noche sombría de la vida nacional.

Más de una vez nos ha tocado censurar la conducta política del Teniente General Tajes, y en alguna ocasión lo hemos hecho con severidad. No obstante, siempre reconocimos en él, condiciones recomendables de patriotismo, de tolerancia y de ecuanimidad.

Por lo demás, el señor Batlle y Ordóñez es quien menos ha de considerar la presidencia del Teniente General Tajes como digna de figurar junto á las peores que ha soportado el país, desde que fué, en 1893, uno de los más ardientes propagandistas de la reelección de aquél, en reemplazo del doctor Herrera y Obes.

Reforma de la Constitución

Esta tarde á las 4 se reunirá la Cámara de Representantes á fin de continuar la discusión general del proyecto de reformas de la Constitución.

En primer término hará uso de la palabra el doctor Antonio María Rodríguez que quedó con ella al finalizar la anterior sesión.

Según se sabe, el referido legislador no es partidario del sistema de la representación proporcional íntegra, respecto del cual hizo resaltar en su discurso último, los serios inconvenientes que provoca, y sí, lo es, de otro que tiene mucha similitud con el del doctor Varela Acevedo, el cual piensa proponer oportunamente á la Cámara. En efecto, la única diferencia de ambos sistemas es la de que el del doctor Varela Acevedo exige la mayoría absoluta para otorgar las 3|5 y el del doctor Rodríguez las otorga á la mayoría relativa.

Por otra parte, por el sistema del doctor Rodríguez el excedente de votos colorados que pase de los 3|5 de los emitidos entran á disputarle las bancas á las minorías con arreglo al cociente, según lo expresó el mismo legislador en el discurso de la sesión del jueves último.

RESONANCIAS

Dos colegas andan á las greñas sobre si es ó no es tal ó cual cosa un conocido caudillo riograndense, cuyo nombre, de puro largo, no queremos recordar... Que si es prestigioso ó no lo es; que si su fama es triste ó alegre; que si los que lo banquetearon fueron unos ú otros..., el caso es que en estas aclaraciones el nombre del caudillo riograndense, largo y todo, anda de un lado para otro, como pelota de foot-ball á impulsos de cabezazos y puntapies.

Allá ellos, que á nosotros no nos duelen lonjas que no son nuestras; lo que no quita que lamentemos estos dimes y diretes por la oportunidad que ofrecen para la reproducción de aquellos «recuerdos de un pasado de vergüenza», á que no es extraño el zarandeado caudillo de cuyo nombre no nos queremos acordar...

Pero, eso sí, nos acordamos de que no concurrimos á la demostración ni le dimos corte ni lo llamamos nunca «impolluto», como estilan en su tierra.

En alguna parte hemos leído, que, un caricaturista ultramarino clasificó á las personas, desde el punto de vista de sus preferencias artísticas, de la siguiente manera: los que dicen que nó; los que dicen que sí; los que quieren ver la caricatura antes de publicarse, y los que se ofrecen. Pero Radaelli, que es ligre en la materia, nos dice que ahí no están todos los que son..., que fallan algunos. Y, efectivamente, tiene razón. En nuestro medio ha encontrado tipos diferentes, bien definidos, que á justo título merecen los honores de tener casillero propio.

Entre ellos figura el que se presta complacido para la caricatura, pero nunca queda conforme con ella. La exageración de cualquiera de los rasgos distintivos le parece siempre mal; eso de que lo hagan aparecer desproporcionado, no le gusta: él no es así. Hay que hacer su retrato, y aún con su mismo retrato, no queda complacido. Tiene tan alta idea de sí mismo, que nada le satisface. Un caso recuerda siempre Radaelli: el candidato se puso en «pose», muy complacido: aquello de aparecer el otro día en el diario, le halagaba mucho, pero á cada instante recomendaba que no lo sacaran feo, como á otros... Y fué imposible! Así hubo que anotar, en el índice, un descontento más.

Otro ejemplar distinto, es el que brama al verse caricaturado, por menos intencionada que sea la caricatura. Ya sea exceso de modestia... ó vanidad, la presencia de su estampa le revuelve la bilis. El «specimen» se encuentra muy á menudo entre los que, por sistema, no leen diarios para no hacerse mala sangre. No acostumbrados á escuchar la crítica, la caricatura, que entra por los ojos, sin decir agua va, les sorprende condensando todo lo que se ha dicho y aún lo que se piensa decir. A éstos, Radaelli les teme. Dice que si llegaran al Gobierno tullirían á impuestos al caricaturista, si no iban hasta monopolizar la caricatura.

De los que se ofrecen podemos decir algo. Tuvimos un caso. Cuando publicábamos «gente conocida», no salía de la imprenta. Festejaba siempre las caricaturas y adulaba á Radaelli. Se le conoció el juego y no se le llevó el apunte. Cuando se suprimió la serie, el hombre desapareció. Acostumbrados á estos fracasos, en su incesante anhelo de figuración, siguió imperturbable su camino,

Y así otros....

ESTANCO DEL ALCOHOL

PROYECTO DEL EJECUTIVO

He aquí el proyecto de ley estableciendo el estanco del alcohol, que ha sido remitido á la Asamblea General por el Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El derecho de fabricar y rectificar el alcohol, pertenece exclusivamente al Estado.

Art. 2.o Las fábricas, destilerías y alambiques actuales, podrán, no obstante, continuar funcionando hasta la fecha que fije el Poder Ejecutivo, para que rija, respecto de ellas, el monopolio establecido en el artículo anterior.

Art. 3.o A partir desde la promulgación de esta ley, queda prohibida la instalación, fabricación y entrada al país, de máquinas y aparatos, que puedan ser utilizados para la destilación y rectificación de alcoholes, con excepción de aquellos que se destinen á otros usos, pero, en este caso, previa intervención y contralor del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Los propietarios de destilerías, alambiques, y de toda otra clase de útiles y aparatos que puedan servir para la destilación y rectificación de líquidos alcohólicos, aún cuando no los utilicen ó los destinen á otros usos, quedan obligados á denunciarlos ante la Dirección G. de Impuestos Internos, dentro del mes siguiente, á la fecha en que lo exija el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las condiciones que establezca en el respectivo decreto.

Las existencias de alcohol en las destilerías y sus otros depósitos, en la Aduana ó en poder de particulares, deberán, también denunciarse en la forma y con los requisitos indicados en el inciso anterior.

Los que no cumplieran con estas obligaciones, incurrirán en las penas establecidas en el artículo 24.

Art. 5.o Los propietarios de esas destilerías, alambiques, útiles y aparatos de destilación y rectificación, podrán exigir, dentro de los sesenta días siguientes al decreto del Poder Ejecutivo, fijando la fecha de la vigencia del monopolio, que esos bienes, en todo, ó en la parte que indicasen, sean adquiridos por el Estado. Pasado ese término, será facultativo del Poder Ejecutivo efectuar esas compras.

El Estado deberá así mismo, si sus propietarios lo exigieran, adquirir el alcohol que se encuentre en las destilerías.

El precio de venta será fijado por peritos, si las partes no se pusieran de acuerdo sobre él.

Art. 6.o Las destilerías comprenden además de las máquinas, útiles, cañerías é instalaciones diversas, para la producción y trasporte de alcohol, el terreno y edificios donde se encuentran establecidas, si fueran de propiedad del destilador.

Art. 7.o Para la fijación del valor ó precio que pagará el Estado por esas destilerías, alambiques, máquinas, aparatos y alcohol, solo se tendrá en cuenta su valor actual, con prescindencia absoluta de los beneficios industriales ó comerciales, realizados anteriormente en la fabricación y rectificación, y de los lucros cesantes.

Art. 8.o A las destilerías, excepción hecha de las comprendidas en el artículo siguiente, se les acordará, además, por paralización momentánea del capital una bonificación de diez por ciento sobre el valor asignado á los bienes indicados en el artículo 6.o.

Art. 9.o No tienen derecho á esa bonificación las destilerías que no han producido alcohol, ó sea que no han funcionado, en el período comprendido desde el 1.o de Enero de 1906 hasta el 29 de Febrero de 1912.

Art. 10. A los alambiques destinados á la elaboración de alcohol vínico que hubieran funcionado en el año 1911, se les acordará también una bonificación de 10 o|o sobre el valor que se les fije de acuerdo con el artículo 7.o.

Art. 11. Las industrias á que se refiere el artículo 5.o, no podrán exigir del Estado otras prestaciones por la aplicación de esta ley que las que se indican en los artículos anteriores.

Art. 12. La designación de peritos será solicitada del Juez Nacional de Hacienda, por cualesquiera de las partes. Presentada la solicitud el juez señalará audiencia para dentro de tercero día, á los efectos del artículo siguiente.

Art. 13. En el acto de la audiencia, cada parte nombrará su perito, pudiendo cualesquiera de ellas, mandar el nombramiento por escrito. Si una de las partes no hubiera concurrido á hacer el nombramiento en alguna, de las formas que quedan indicadas, lo hará el juez por ella. El juez nombrará también el tercero para el caso de discordia.

Art. 14. El nombramiento de tercero, no podrá recaer en ninguna persona que pueda ser justamente sospechada de tener interés directo ó indirecto en favor de cualesquiera de las partes.

Art. 15. Si los peritos de las partes no estuviesen de acuerdo, intervendrá el tercero para dirimir la discordia, y, en tal caso, prevalecerá la opinión de la mayoría sin perjuicio de que el que quede en discordia pueda expedir por separado su dictamen.

Art. 16. Los peritos presentarán su dictamen al juez dentro de sesenta días, y el fallo de la mayoría será obligatorio para las partes, sin recurso alguno.

Art. 17. El Poder Ejecutivo podrá contratar préstamos bancarios ó descontar letras dentro ó fuera del país, pagaderas en las fechas que determine hasta la suma de un millón quinientos mil pesos, para abonar las compras que se viera obligado á hacer de acuerdo con los artículos anteriores,—para instalar una destilería en forma adecuada á la producción de alcohol por el Estado y para capital circulante.

Art. 18. El servicio de interés y amortización que demanden esas operaciones de crédito se hará con los recursos producidos por el monopolio y subsidiariamente con las rentas generales de la Nación.

Art. 19. Las melazas provenientes de las fábricas y refinerías de azúcar que existan en el país, podrán ser cedidas al Estado, mediante el precio que se calculará, tomando por base el del maíz y los correspondientes rendimientos en alcohol determinados por fermentación y destilación.

Art. 20. Los viti-vinicultores y bodegueros de vino natural, cederán al Estado los orujos, borras y vinos que resuelvan destilar, y recibirán, en cambio, su equivalente en alcohol rectificado y en cuanto necesiten para encabezamiento de los vinos que puedan elaborar, con arreglo á la ley de 17 de Julio de 1903, siendo, de su cargo, los gastos de destilación, rectificación y trasporte.

Por el excedente, si lo hubiera, el Estado abonará lo que corresponda, tomando por base el precio del maíz y los correspondientes rendimientos en alcohol, en la forma que se establece por el artículo 19.o.

Art. 21. La administración del monopolio, podrá instalar pequeñas destilerías, en los centros de producción vinícola, al solo objeto de destilar los residuos de la producción, de los establecimientos vinícolas.

Art. 22. Será considerado y declarado fraudulento, todo alcohol de fabricación nacional, que sometido á análisis químicos, no responda exactamente, al tipo del alcohol rectificado por el Estado, ó que contenga indicios de las materias desnaturalizantes, empleadas para los alcoholes destinados á la calefacción, iluminación, fuerza motriz ú usos industriales, ya sea, que, estos alcoholes, se expendan en su estado natural ó como componentes de otros productos.

Los autores del fraude, sufrirán las penas establecidas en el art. 24.

Art. 23. El P. E. podrá proceder al análisis ó á la verificación, de todas las bebidas alcohólicas puestas en venta, librados al consumo, ó en circulación, en el territorio de la República.

Art. 24. Toda persona, asociación ó compañía, que viole en cualesquier forma, la presente ley, será considerada y juzgada como delincuente, incurriendo en las siguientes penas:

a) Multa de cinco á treinta veces el importe de la suma defraudada, no pudiendo ser inferior á quinientos pesos. Si esa suma no pudiera determinarse, la multa será de $ 1.000 á $ 25.000.

b) Confiscación, en todos los casos, del alcohol en fraude y de los productos con que se fabrique, así como las máquinas, aparatos y demás materiales que existan en el local.

En caso de reincidencia, la multa será doble y además sufrirán prisión de seis meses á tres años,—los autores, cómplices y encubridores del fraude.

Art. 25. Toda persona que ayude á la fabricación, rectificación, desnaturalización, venta é importación del alcohol y sus derivados, clandestinas, sufrirán penas determinadas en el artículo anterior.

Art. 26. Toda persona en cuyo poder se encuentre una cantidad de alcohol ó de sus derivados, respecto de los cuales no pueda indicar la procedencia ó cuya calidad ó envase, revele que no es producto proveniente del Estado, sufrirá el comiso del alcohol y quedará además sujeta á las penas del art. 24 siempre que se encuentre en las condiciones previstas en el artículo 25.

Art. 27. Los juicios que se inicien para la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, se seguirán en la capital por el Fiscal del Crimen y en los demás departamentos, por el Agente Fiscal respectivo. En la capital, será Juez competente el del Crimen y en los demás departamentos, el Juez L. Departamental que corresponda. De las sentencias que dictasen, habrá apelación para ante el superior inmediato, cuyo fallo producirá cosa juzgada.

Art. 28. El 50 o|o de las multas que se impongan, se entregará al que denuncie el fraude, sea ó nó empleado de la administración,—y el 50 o|o restante, se vertirá en el tesoro de instrucción pública.

Art. 29. El Estado no podrá poner en venta para la fabricación de bebidas, sinó alcoholes rectificados por los procedimientos mas perfectos.

Art. 30. El precio de venta de esos alcoholes, sin comprender el envase,—no podrá exceder de $ 0.40 por cada litro, al contado y sin descuento.—Ese precio será uniforme para todos, dentro de cada período de tiempo, y se aplicará, sea cual fuere la importancia de la compra. Los que se exporten, podrán ser vendidos á precio de costo.

Art. 31. La desnaturalización de alcohol destinado á calefacción, fuerza motriz, alumbrado y usos industriales,—se efectuará, también por el Estado, en las condiciones determinadas por la ley de 22 de Mayo de 1907.

Art. 32. El precio de venta del alcohol desnaturalizado, será igual á su costo total de producción.

Art. 33. Autorízase al P. E. para organizar provisoriamente, la administración y explotación del monopolio á que se refiere esta ley, utilizando, en cuanto sea posible,—el personal de la Dirección G. de Impuestos Internos, encargado actualmente de fiscalizar las destilerías.

Los gastos que se originen por esos conceptos, se atenderán con el producido de la misma explotación.

Art. 34. Dentro de los tres meses siguientes á la fecha en que comience esa organización, el P. E. dará cuenta al Cuerpo Legislativo, del uso que haya hecho de esta ley, presentando, al mismo tiempo, el correspondiente proyecto de organización definitiva.

Art. 35. El P. E. podrá invertir hasta el 10 o|o del beneficio neto anual que produzca este monopolio, para combatir el alcoholismo.

Art. 36. El excedente líquido anual, que resulte después de entregar al tesoro público la suma que se haya fijado en el cálculo de recursos del presupuesto general de gastos,— y de separar el 10 o|o para fondo de reserva se destinará, como contribución del Estado,—á la organización de las pensiones á la vejez y á la inhabilitación para el trabajo.

Art. 37. El P. E. queda facultado para dictar las medidas de fiscalización que crea convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Art. 38. Quedan derogadas todas las leyes que se opongan á la presente.

Art. 39. Comuníquese, etc.—Montevideo, Marzo 20 de 1912.—(Firmado) José Serrato.

PROYECTO DE LEY

Ministerio de Hacienda.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o Facúltase al Poder Ejecutivo:

a) Para modificar, durante el plazo que juzgue necesario, los derechos é impuestos que gravan el alcohol extranjero de no menos de 95.o y de no mas de 97 grados centesimales, en forma que, en conjunto, no excedan de 20 centésimos por litro; y

b) Para permitir la entrada libre de derechos de importación y de todo impuesto, á los alcoholes destinados á ser desnaturalizados, siempre, que, se sometan á las medidas de contralor que estime conveniente dictar.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—Montevideo, 20 de Marzo de 1912.—(Firmado) José Serrato.

Cuerpo Legislativo

ASAMBLEA GENERAL

SESION DE AYER

EXPROPIACION DE BIENES

SANCION DEL PROYECTO

Presidida por el doctor Feliciano Viera se reunió ayer tarde la Asamblea General.

Abierto el acto la mesa dió cuenta del único asunto que era el siguiente:

El señor Felipe Batista Vedia solicita el pronto despacho del proyecto de ley sobre pago de billetes de deuda amortizable 2.a serie, de que es poseedor.—A la Comisión de Hacienda.

Expropiación de bienes

De inmediato se entra á la orden del día que la constituía el proyecto de ley sobre expropiación de bienes.

Antes de someterse á la consideración de la asamblea los distintos proyectos que sobre la cuestión existían, el doctor Areco pide la palabra para formular una moción en el sentido de que se tomara de base para la discusión el aconsejado por las comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes reunidas, que no es otro que el presentado por el diputado Mendivil con pequeñas modificaciones.

Aprobada la moción se pone á discusión el proyecto de la referencia.

Discurso del doctor Otero

Pide entonces la palabra el senador Otero, quien empieza por manifestar que el propósito que lo guiaba no era el de discutir el proyecto, por más que la importancia y trascendencia del asunto lo requerirían. A su juicio, hay que reconocer, que la institución de la expropiación en estos momentos, en todo el mundo civilizado, es una cuestión de verdadera perturbación.

Por lo que respecta á nosotros; cree que nuestra Constitución permite ir hasta el límite en materia de expropiaciones. Recuerda un argumento usado por él, en otra oportunidad, de que era un error creer que nuestra Carta Fundamental autoriza las expropiaciones en los casos de necesidad. La verdadera doctrina es la de la utilidad. Basta que sea útil, así sea solamente para ornato público, para que se pueda ir á la expropiación.

Tal doctrina la conceptúa razonable porque no es concebible de otra manera que, solamente por un simple capricho, se quite la propiedad á un particular.

Expresa, que sobre la cuestión, sus fines y esfuerzos tienden á que todos los espíritus nuevos dirijan sus vistas á las diversas legislaciones, y las estudien á conciencia, porque la luz se hará amplia y meridiana.

Refiriéndose á la oposición que suele haber por los propietarios en los casos de expropiación por el Estado, aduce, que los espíritus modernos no están en ese orden de ideas, no admite la imposición y sí la cooperación; la acción más inteligente de aprovechar lo útil en vez de oponerse á ello y destruirlo.

Agrega que en los países más adelantados no se produce por imposición sino por colaboración. Son los mismos particulares que lo piden.

Cree que aquí no es muy diferente. Funda su opinión en el hecho de que dió cuenta hace días la prensa, según el cual los vecinos del Paso de las Duranas se habían reunido para tratar de abrir nuevas avenidas.

Vuelve á manifestar que sus deseos no son los de oponerse al proyecto, sino pedir á los elementos jóvenes que componen la asamblea, dirijan su vista hacia el horizonte que está abierto, que no tiene nada más que ver unos pocos planos y antecedentes para que se haga la luz.

A su juicio, el Estado, lejos de hacerlo todo, debe estimular la iniciativa privada.

En materia de expropiación cree que se está realizando una gran evolución en todas partes y que las leyes francesas al respecto, son ya viejas y están en completa decadencia.

Sostiene que el proyecto de expropiación propuesto á la asamblea, es incompleto, pero aún así no se opondrá á él, porque puede ser modificado. En efecto, la ley deja un horizonte abierto, porque ella es el paso preliminar hasta otros rumbos.

Después de algunas consideraciones sobre el particular, termina recomendando á los miembros de la asamblea dediquen su tiempo á estas cuestiones, para que si dentro de un año se llega á tratar no los encuentre en una situación de transacción y puedan resolver con beneficios para el progreso del país.

Habla el doctor Mendivil

Le sigue en el uso de la palabra el miembro informante doctor Mendivil, quien en primer término, declara que, como lo había hecho notar el doctor Otero, la Comisión de Legislación de las dos Cámaras reunidas, no tenía la convicción de que se trataba de una obra completa y que podrá ser suceptible de perfeccionamiento.

Después de algunas consideraciones sobre el particular y de un diálogo sostenido por los doctores Mendivil y Otero, aquél terminó su breve discurso, dando lectura á un artículo publicado por él en otra oportunidad defendiendo su doctrina.

Discurso del doctor Frugoni

Habló después el doctor Frugoni. Advierte que no va á oponerse al proyecto ni á contestar el brillante discurso, saturado de erudición del doctor Otero, aunque no está de acuerdo con algunos de los conceptos vertidos, especialmente en la parte cuya conclusión es la de que los Poderes Públicos debían desatenderse para dejar entera libertad á la iniciativa privada.

A su juicio esta falla en absoluto cuando no produce un beneficio directo á los propietarios.

El doctor Otero interrumpe al orador para aclarar conceptos, observándole que su opinión era la de que los particulares deben ser colaboradores y no adversarios.

Después el doctor Frugoni se manifiesta de acuerdo con el doctor Otero, en que la ley es incompleta. Sin embargo, no se opone á ella porque se da un paso adelante.

Continúa todavía hablando unos diez minutos apropósito del proyecto y haciendo resaltar sus opiniones al respecto y cual debe ser su actitud frente á él, como socialista, dándose después el punto por suficientemente discutido.

Finalmente, el proyecto queda sancionado en idéntica forma que la propuesta.

Su texto íntegro lo publicamos en otro lugar.

El acto no fué para más.

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

También se reunió ayer tarde la Cámara de Senadores.

El acto se redujo á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo remite un mensaje solicitando venia para separar de su empleo al cartero de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Roberto Olivera. — (A la Comisión de Legislación).

—La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley autorizando el Poder Ejecutivo para facilitar en préstamo á la Junta Económico Administrativa de la Capital hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos con destino al pago de expropiaciones de terrenos para ensanche del Parque Urbano y Parque Central. — (A la Comisión de Hacienda).

—La Presidencia de la Asamblea General destina á Vuestra Honorabilidad el mensaje del Poder Ejecutivo acompañando un proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en la ley de 14 de Octubre de 1904 los empleados á sueldo del Banco de Seguros del Estado.—(A la Comisión de Legislación).

—La misma Presidencia destina á Vuestra Honorabilidad el mensaje del Poder Ejecutivo acompañando los proyectos de ley sobre estanco del alcohol. — (A la Comisión de Hacienda).

—La Comisión de Milicias se expide en el proyecto de ley relativo á diligencias sumariales en los procesos militares. — Repártase.

—La señora Manuela Pola solicita pensión. — (A la Comisión de Peticiones).

—El señor Nicolás Borrat en representación de las señoritas de Machado presenta nuevos recaudos para ser agregados á su anterior petición. — (A sus antecedentes).

—Los señores Juan A. Perelló y Joaquín J. Baltar en representación de don Carlos E. Robilland solicitan el pronto despacho de una reclamación deducida por su poderdante. — (A la Comisión de Hacienda).

Presupuesto General de Gastos

Según lo adelantamos nosotros hace unos días proximamente, de que en la segunda quincena de Marzo quedaría pronto el folleto conteniendo las planillas del presupuesto general de gastos, ayer fué entregado por la imprenta á la secretaría de la Cámara una cantidad de ejemplares del mismo.

Ayer mismo fueron distribuidos á estudio de los señores diputados.

Como lo dijimos en aquel entonces no será difícil se acuerde un plazo de quince días para que los representantes puedan penetrarse de su contenido, y vencido el cual entonces se podrá abordar su consideración en el seno de la Cámara.

Según el repartido que tenemos á la vista, el monto del presupuesto general asciende á $ 33.047.710.08. El nuevo cálculo de recursos importa $ 33.100.440.00.

EL DOCTOR SALMON

SU PARTIDA PARA NORTEAMERICA

El Director de la Escuela de Veterinaria, doctor Daniel E. Salmón, ha solicitado del Gobierno una licencia por el término de dos meses para trasladarse á Norte América.

El distinguido hombre de ciencia llevará gran cantidad de vistas fotográficas que demuestran los progresos de todo orden que ha alcanzado nuestro país y que utilizará en las conferencias que sobre el Uruguay se propone dar en la gran República del Norte.

La partida del doctor Salmón se efectuará el día 9 del entrante mes en el vapor "Vasari".

Importación de ómnibus automóviles

Sobre exoneración de derechos

Ayer fué repartido á estudio de los diputados el repartido conteniendo el proyecto de ley y el informe producido en él por la Comisión de Hacienda, exonerando del pago de derechos de Aduana y de todo impuesto ó patente adicional, con excepción del 3 por ciento de patente para el puerto de Montevideo, á los ómnibus automóviles que se introduzcan al país, con capacidad para transportar más de ocho pasajeros y destinados exclusivamente al servicio público.

La Comisión de Hacienda ha presentado un proyecto sustitutivo por el cual además los ómnibus que se dediquen al transporte de pasajeros quedan exonerados por tres años de la patente de rodados, á contar desde 1912 inclusive.

Para gozar de esas franquicias los ómnibus automóviles deberán conducir gratuitamente la correspondencia oficial.

EL NUEVO HOSPITAL

LOS PRIMEROS PASOS

Tomando en cuenta la nota que la Dirección de la Asistencia Pública, elevara días pasados al Ministerio del Interior, solicitando resolución en su informe del mes de Junio ppdo. sobre construcción de un nuevo hospital y de otros establecimientos de asistencia, á fin de satisfacer necesidades apremiantes,—se ha tirado ya un decreto, que fué acordado en la última entrevista del señor Ministro del Interior con el señor Presidente de la República, y que probablemente se firmará el lunes próximo. Por ese decreto, se designa una comisión, compuesta por el Decano de la Facultad de Medicina, por el Presidente del Consejo Nacional de Higiene y por el Director de la Asistencia Pública, para que determine la ubicación del nuevo hospital, y formulen desde ya el programa de planos, memorias descriptivas, etc., que servirán de base para el correspondiente llamado á licitación. Es, pues, una grata noticia la que llevamos á conocimiento de nuestros lectores. Por una parte como solución provisoria al hacinamiento de enfermos en las casas de asistencia, el Consejo, en su sesión de ayer, ha autorizado á la Dirección para adquirir pabellones Docker, con ese objeto; y el Poder Ejecutivo, prestando su apoyo á las gestiones de la Dirección General, la faculta para dar los primeros pasos en la construcción del nuevo hospital.

IMPUESTOS MUNICIPALES

ACLARACION DE LA LEY DE RODADOS

La Corporación Municipal acaba de ocuparse de una cuestión que fué promovida hace algún tiempo en el sentido de si acarrearía algún inconveniente para la fiscalización de la renta de rodados la supresión de la multa de 10 o|o, que establece la ley para los que omiten llevar consigo la planilla que acredita haberse abonado el impuesto.

Consultada la repartición respectiva se pronunció en favor de la supresión de la pena y de acuerdo con ese criterio y por considerar justo lo que solicitaban algunos carreros, se dispuso que al enviarse las modificaciones que era necesario introducir en la ley y decreto reglamentario al Ministerio de Obras Públicas, incluyó un artículo especial por el que se establecía que la multa de la referencia solo se haría efectiva en los departamentos de campaña, en los que, por las circunstancias en que se efectúa la fiscalización, no es posible suprimirla.

Hasta la fecha, esa modificación no se ha hecho y la Oficina de Rodados ha creído que en la capital aquella pena no tiene ningún objeto práctico, al contribuye en manera alguna á la mejor percepción de la renta, desde que los inspectores no necesitan que se les exhiba la planilla para saber si su vehículo está ó no patentado. Les basta mirar el número de empadronamiento y consultar su libreta y ésta es la que les informa. En los casos de duda, es decir, cuando el conductor de un vehículo sostiene que éste se encuentra patentado y el inspector no lo tiene anotado en su libreta, basta con la detención del vehículo hasta la presentación de la planilla, que es la que disipa toda duda ó error. Si además de la detención, que necesariamente perjudica al propietario del rodado, todavía se le exige el pago de una multa, por una simple omisión, es evidente que se procede con excesivo rigor y, al fin y al cabo, en beneficio exclusivo de los inspectores.

Fué basada en estas consideraciones que la Junta creyó del caso pedir al P. E. la reforma del decreto reglamentario de la ley de rodados en la parte que se indica.

Hoy se pasará la nota del caso al Ministerio de Obras Públicas, por la Intendencia.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Visita á las canteras de Carapé

En el tren de hoy saldrá para San Carlos, departamento de Maldonado, el Ministro de Obras Públicas ingeniero Víctor Sudriers, con objeto de dirigirse en automóvil desde ese punto á las Canteras de mármol, existentes en las Sierras de Carapé.

Acompañará al Ministro el ingeniero Leopoldo Weissel, ex-jefe de la Comisión de Estudios Mineralógicos y Geológicos; que descubrió dichas canteras.

El viaje del Ministro tiene por objeto inspeccionar la cantera, su situación y vías de acceso.

Regresará el lunes próximo.

ADMINISTRACION PUBLICA

Ordenes de pago

Se han librado las siguientes órdenes de pago:

A Juan A. Casteres, pesos 4.366.58 por obras en los puentes sobre los arroyos San Francisco y La Plata; á Wilson, Sons y Cía., p. 677.00 por carbón; á los señores Serra y Rolando, M. y F. País, Metzen Vincenti y Cía., Cassarino Hnos. y otros, ps. 1.829.70 por materiales para la construcción de vías en la Dársena II; á Sosa Díaz y Cía., p. 5.275.49 por obras en el arroyo de Pando.

Aceptación de una renuncia

Ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Leopoldo Weissel del cargo de Jefe de la Comisión de estudios mineralógicos y geológicos, adscripta á la Dirección de Minas del Ministerio de Obras Públicas.

Construcción de galpones en la Aguada

El gobierno ha resuelto prorrogar por el término de 30 días el plazo establecido en el pliego de condiciones respectivo, para la construcción de los dos galpones tipo A. en la rambla de la Aguada.

Solicitando franquicias

El ministerio de Industrias ha pasado á informe de la División de Ganadería una solicitud del señor Alejo Rosell y Rius, pidiendo franquicias para una fracción de campo destinada á la agricultura, en Sarandí del Yí, departamento del Durazno.

NOTAS DE FENIX

El urutaú

Sigue llorando el "urutaú" paraguayo, y no ya por desastres de que fueran autores elementos exóticos, sino los propios naturales del país, que se acometen y se despedazan, derrumbando personalidades políticas y militares cada semana y derrochando en esos continuos tragines los últimos restos de la hacienda nacional.

Y lo peor del caso es que no se desentre un desenlace. El partido de Gondra ha vencido al partido de Peña, apoderándose á sangre y fuego de la capital del Paraguay; pero desde las ruinas se mira á Jara, alentando como un cuervo hambriento á la espera del momento propicio para turbar la victoria de Gondra. También tiene Jara gentes que le siguen y siente hervir en su organismo la ambición de mando. ¿Y por qué no ha de intentar él á su vez ser Gobierno, para agregar una pincelada al cuadro inconcebible, de sangre y desconcierto?...

El "urutaú" llora y llora sin consuelo los grandes infortunios de un pueblo viril. Interroga el horizonte y no vislumbra el avance del patriotismo, blandiendo la espada de la Justicia y airado el gesto contra los que propenden á convertir en un cementerio el suelo paraguayo.

Léanse los telegramas y se verá que es harto justificado el lúgubre lamento del ave guaraní, entristecida por los recientes horrores de que ha sido teatro la Asunción.

La víbora en casa

Cuando se leen los periódicos ecuatorianos se conciben las horrendas venganzas de Guayaquil y Quito, en que fueron víctimas el general Alfaro y varios de sus parientes y amigos. El ambiente era de exterminio. Véase, por el siguiente trozo de un artículo titulado "La víbora en casa", cómo estarían los ánimos del populacho, horas antes de cebarse atrozmente en los prisioneros:

"El revolucionario de oficio, el corruptor del ejército y el pueblo, el que pagaba á los niños para que sirviesen de espías de sus padres, el que profanó el hábito de ciertos religiosos y religiosas haciéndoles desempeñar igual oficio á fuerza de oro; el que degradó á glorias nacionales; el destructor de diecisés imprentas; el que derrochó los dineros del pueblo en sostener instituciones infames como las de Alburquerque, las de garroteros y espías; el que torturó, el que flageló, el que empleó como medio de política el cepo Pérez; el que corrompió á la policía, á la Corte Suprema, al Poder Legislativo, á los ministros de Estado; el que traicionó al país con transacciones onerosas y escandalosas; el amigo de Harman, de Charnacé, de la Etchelburga; el que agotó la vitalidad del país con empréstitos ruinosos en el exterior, valiéndose para ello de "consejeros financieros" á quienes les pagaba cientos de miles de primas; el que intentó más de una vez vender Galápagos; el enemigo de nuestras regiones orientales; Alfaro, el que se dispuso de los fondos sagrados del ferrocarril al Curaray, el que tuvo por sistema negarse á abrir caminos al Oriente; Alfaro el faraute, el que trabajaba por la dictadura en clubs dictatoriales, en los cuarteles, en los planteles de instrucción pública, en los Congresos, en las Cortes, en la casa presidencial, en el Palacio de Gobierno, por todas partes, mientras en mensajes públicos decía el cínico que sus enemigos le calumniaban y que no pensaba en dictadura; Alfaro, el perjuro, el desleal, el traidor, el que así abofetea no sólo á la Nación sino hasta á los países extranjeros, el que engaña á todo un cuerpo diplomático que le ha salvado la vida, y le ha prestado asilo; Alfaro, el perjuro y el ingrato, ese hombre sin honor, y tan despreciable como imbécil, ese es el que ahora viene á suelo ecuatoriano hollando leyes y promesas, y con aire de Soberano del Congo..."

Difícilmente se lograría superar esa recopilación de acusaciones de diversa índole, que, expresadas en forma altisonante y en los mismos momentos en que Alfaro penetraba en el país, no podía menos de exacerbar las pasiones para empujarlas á inauditas escenas de venganza, tras las cuales han venido brotando nuevas revoluciones y nuevos espectáculos sanguinarios.

Promesa no cumplida

Muy estimado doctor Fénix.

No ha mucho, tuvo usted la amabilidad de publicar en sus Notas, un sueltito que me permití enviarle, y que usted tituló: "Ayes de un dolorido", á propósito del pésimo estado del camino Millán. Cuentan que la Municipalidad, no se sabe si en atención á lo del sueltito, ó á otro silbido, vino á cerciorarse con ojos y narices, de la verdad del caso, y que comprobada ésta, anunció por los periódicos que el consabido camino se repararía.

Pero, los días y las semanas pasan, y no se nota el menor indicio de compostura. Los pozos se ahondan cada vez más y de una manera alarmante. Los automóviles y los coches se salvan, aprovechando los rieles del tranvía; en cambio los carreros que no pueden usufructuar esa ventaja, en una mala maniobra meten el carro en una de estas zanjas y las pobres bestias que los arrastran exhaustas, en la fatigosa pendiente, no tienen fuerzas para arrancar y continuar su marcha, soportando sin lamentarse, ni protestar, los inhumanos golpes que les propinan por mayor sus iracundos conductores.

Como el camino, así son las veredas; altas y bajas; profundos surcos que forman las aguas pluviales; abrojos y espinas, latas, papeles, guijarros; nadie se preocupa, no diremos ya de embaldozarlas que sería pasarse al otro extremo (por más que algunos propietarios extra progresistas, los menos como es de suponer, así las tienen), de limpiarlas, nivelarlas y aplanarlas, que debiera ser la obligación de todo vecino, si la ordenanza municipal así lo exijiera y se empeñara en hacerlo cumplir. ¡Qué desidia!

Abogue, doctor Fénix, para que se acuerden de esta zona descuidada, los señores ediles, que no es justo que por haber sido los primeros en figurar en la planta suburbana, se nos deje á un lado, con desdén. En las viejas ciudades europeas se conservan aquellos recuerdos de la antigüedad, con esmero, como honra y timbre de gloria. En Viena, se guarda, en la esquina más céntrica é importante de la ciudad, un tronco de árbol incrustado en la pared y defendido por una fuerte armadura de hierro, en forma de gruesos anillos; aquel tronco, se dice, que marca el extremo de la floresta de Viena (Wienerwald), lleva la fecha 1575 y es conocido con el nombre de "Stock im Eisen", que quiere decir "tronco de fierro". Así guardan los vieneses aquella reliquia de su pasado. Y por qué, nosotros los uruguayos, no hemos de conservar con amor los pintorescos confines de nuestra ciudad, que tanto han sido admirados en antaño por cuanto viajero pisaba nuestras playas? Se trata de las veciudades del Prado, de las pintorescas laderas del Miguelete.

Animo, buen amigo doctor Fénix á insistir en la demanda, que al fin y al cabo no es tanto lo que se pide. Con su ayuda, fácil es que nos oigan los señores municipales.

Paso de las Duranas, 16 Marzo 1912.

Un vecino progresista.

El escultor Concha

Ha fallecido en París el distinguido escultor chileno Ernesto Concha, pensionado por el Gobierno de su país.

Es autor de la hermosa estatua en mármol "Miseria", que la comisión de Bellas Artes acaba de adquirir para el Museo de Santiago.

Había obtenido las más altas recompensas, tanto en dicha institución, de la que fué uno de los mejores alumnos, como en los salones anuales.

La estatua "Miseria" le valió una mención honrosa en el Salón de París de 1909, y medalla de honor en su propia tierra, en 1910.

Calvos y sin dientes

Un doctor que lleva el ilustre apellido de Hensingmuller, se ha tomado el trabajo de enumerar los inconvenientes que ha de acarrear la difusión de la telegrafía sin hilos.

A su juicio, es urgente encontrar el medio de neutralizar las fuerzas perdidas en casa marconigrama.

No solamente para nuestra dentadura son peligrosas, sino también para el cabello, la piel y la inteligencia. Cada día será mayor el número de mensajes comerciales transmitidos por la telegrafía inalámbrica. Pues bien: cuando este medio de comunicación se generalice, la atmósfera estará de tal modo cargada de electricidad, que su influencia la sentiremos noche y día sobre nuestro organismo. Nuestros sentidos, nuestra vida misma, no podrán resistir á esta prueba. Nuestros hijos serán raquíticos é idiotas.

La cantidad de electricidad perdida en cada transmisión de un despacho es enorme. Suponiendo que la estación transmisora y la receptora estén separadas por solo dos kilómetros, la energía eléctrica recibida no será sino la tresciensmillonésima parte de la que se envía. En el empleo de los rayos X, se adoptan grandes precauciones, para proteger al operado y al operador. Contra la telegrafía sin hilos, estamos completamente desarmados.

Algunos ingenieros electricistas han buscado ya el medio de aislar las ondas eléctricas transmitidas por el aparato Marconi. Si lo consiguieran, aunque no fuese de una manera absoluta, el peligro disminuiría y ya no tendríamos que preocuparnos más que de protegernos individualmente por medio de un traje especial, el cual, según el doctor Hensingmuller, sería de caucho, desde los pies hasta la cabeza.

La varita adivina

Se va tomando en serio, gracias á la plausible tendencia de la ciencia á investigar todo lo que aparece misterioso, la facultad atribuída á determinadas personas, especialmente en Italia, de descubrir por medio de una varita, los sitios donde puede encontrarse agua á poca profundidad.

En Alemania se estudia científicamente la cuestión, en virtud de experimentos sorprendentes, y bajo la presidencia del señor Weyrauch, profesor de hidrología en la Escuela Politécnica de Stuttgard, se ha constituído una asociación que se propone dilucidar el punto, comenzando por formar una estadística de los resultados obtenidos hasta el presente por la misteriosa varita.

Dice la revista de que extraemos esta nota: "Causan estupefacción los éxitos anotados en Buckkeberi."

Campaneo fonográfico

El famoso "Campanile" de San Marcos está ya á punto de ser terminado, en la misma forma que ostentaba antes de su hundimiento y en él se ha colocado la famosa antigua campana que tenía.

El Pontífice, "prisionero en el Vaticano", ha manifestado su sentimiento por no poder asistir á la inauguración; pero como tampoco quiere morirse sin volver á ver su querida campana, la que tantas veces escuchó durante su patriarcado en Venecia, la ciencia, esa ciencia tan combatida algún día por la Iglesia, le facilitará el medio de que logre su deseo. Al efecto se impresionará un disco especial, que se enviará al Vaticano el mismo día de la inauguración, y que reproducirá un poderoso gramófono en la misma cámara de Su Santidad. Así escuchará de nuevo la campana de San Marcos.

¿Cuándo?...

"El Tiempo", periódico de Bolivia, sigue paso á paso el desarrollo del socialismo. Lo ve en el Plata dando vida á leyes protectoras del trabajo de las mujeres y los niños, amparando el descanso del obrero y decretando el impuesto progresivo á las herencias. Sin embargo, duda el colega de que iguales conquistas se realicen en las demás repúblicas de este continente, y en lo que se refiere á Bolivia piensa de esta suerte:

"¿Cuándo se planteará el socialismo en nuestra patria? Cuando la población haga desaparecer ese rico desierto oriental; cuando los indios se den cuenta de su condición social y política; cuando nuestra tierra yerma ya por el exceso de trabajo, no encuentre fuerzas para subvenir al alimento de los seres que la habitan. Entonces se planteará el problema, y ya los hijos de nuestros hijos dormirán desde muchos años antes debajo la tierra."

Automovilismo mínimo

Actualmente se construyen en París unos automóviles elegantísimos que costarán allí ¡asómbrate, lector amado! 1,875 francos ó sea unos 370 pesos de nuestra moneda. A ese precio dejará de ser persona decente quien no posea un ejemplar, y se vulgarizarán en el tráfico al par de los "charrets" y otros vehículos ligeros y baratos.

Provistos de un motor de 8 H. P. podrán andar en terreno llano 65 kilómetros por hora.

Peso total del vehículo: 250 kilogramos. Casi, casi podrán transportarle el "chauffeur" y el pasajero.

Fénix

DESDE CERRO LARGO

Prueba de resistencia — El Liceo

MELO, Mayo 22.—Ayer se realizaron las pruebas de resistencia del puente carretero de Conventos. El resultado fué favorable.

Actívanse los trabajos de la instalación del Liceo.

Hay numerosas inscripciones.—Corresponsal.

OFICINA DE RODADOS

Tranvía del Norte

Se ha pasado una nota al Gerente del Tranvía del Norte, haciéndole presente que hallándose la mayoría de los vagones en servicio en malas condiciones de higiene y pintura, debe procederse á pintarlos é higienizarlos, de acuerdo con lo que prescribe el reglamento respectivo.

También se hace presente á la Empresa que habiendo ya transcurrido el plazo para la presentación del horario de invierno sin que se haya sometido á la consideración de la Oficina de Rodados, se sirva dar cumplimiento á aquella disposición.

Una multa de veinte pesos

En el día de ayer se hizo efectiva al propietario del auto 746 una multa de veinte pesos por circular con exceso de velocidad y en virtud de habérsele ya aplicado otras por la misma causa. Se le previno, así mismo, que en caso de reincidencia, se le retirará la libreta que lo autoriza para conducir automóviles.

Los números de los autos

La Oficina de Rodados, con el objeto de uniformar los números de matrícula de los automóviles, fué autorizada por la Junta para contratar la fabricación de las chapas con los señores Talamoni, Bellino y Cía.

Estos señores, de acuerdo con los términos del contrato, han empezado á hacer entrega de las referidas chapas y la Oficina de Rodados llamará en estos días á los propietarios de automóviles con el fin de que se provean de las que les corresponda.

Según se nos informa, el precio de las dos chapas que son de hierro esmaltado, ha sido fijado en dos pesos. También deberán munirse de chapas uniformes los autos en prueba y los de tránsito.

EN ATAHUALPA

APERTURA INDEBIDA DE UNA CALLE

La Corporación Municipal después de oír los informes correspondientes, dictó ayer el siguiente decreto que conviene tengan presente los que pretendan abrir calles sin previo permiso de la Junta.

1.o Vistos los informes producidos en este asunto de don Jorge A. Colombo sobre levantamiento de un edificio en Atahualpa y tratándose de un hecho irregular, puesto de manifiesto por las Oficinas Técnicas Municipales en virtud de que se ha abierto en condiciones irregulares y sin la correspondiente autorización, una calle en ese paraje, se acuerda el cierre inmediato de esa y la construcción del cerco y la vereda sobre el Camino Larrañaga, al cual se le ha dado indebidamente comunicación, aplicándose á la vez al propietario respectivo una "multa de cien pesos" por la falta en que ha incurrido.

2.o Se concede al señor Colombo el permiso que solicita para edificar pero declarándose expresamente que la Junta no se hace responsable de los daños y perjuicios que en el futuro le puedan ocasionar nuevos trazados de calles ó variantes del amanzanamiento.

ADUANA

Despachos

Las operaciones se iniciaron como siempre, con bastante actividad. Los patios de la Visturía que quedaron repletos desde la noche anterior—pues se trabajó fuera de las horas reglamentarias—fueron liberados continuamente.

Es de advertirse la dificultad que presenta el frente de los depósitos centrales para la introducción de bultos á causa de las vías que sobresalen varios centímetros sobre el nivel del pavimento. Con todos estos inconvenientes que representan doble trabajo se dió cumplimiento á 679 permisos.

Los cueros detenidos al «Río de la Plata»

El vapor «Río de la Plata» condujo en uno de sus viajes anteriores de Buenos Aires, una cantidad de cueros salados consignados á una casa exportadora de frutos del país.

Al efectuar la entrega de la partida de cueros, se notó la falta de 19 de estos, lo que se hizo notar á la casa remitente la que comprobó la equivocación y por el mismo vapor remitió los 19 cueros que faltaban y son los mismos que detuvo un empleado del resguardo por no tener la documentación necesaria y el comisario del vapor no supo explicar esa circunstancia, incurriendo en la multa, además, por no tener el permiso para efectuar la operación de descarga.

No se trata, pues, de un contrabando, sino de una falta á las ordenanzas aduaneras.

Un buen proyecto

En vista del movimiento aduanero que cada día es mayor y de la necesidad de una vigilancia más severa, tanto en las costas del Atlántico Este, como del litoral, existe el propósito de establecer estaciones radiográficas en varios puntos de la costa, así como también en las Capitanías de puertos y buques de la escuadrilla aduanera.

Hasta ahora la mayor dificultad que se presenta es el costo de los aparatos y personal competente.

Parece, sin embargo, que ambas cosas se van á subsanar de una manera económica y fácil con el número de practicantes de radiografía que se aumentará á fin de tener dentro de algún tiempo el número suficiente de telegrafistas.

Es indudable que entonces la Dirección de Aduanas, sabrá constantemente el movimiento de buques en todos los puertos de la República.

FERROCARRIL MIDLAND

RAMAL DE TRES ARBOLES A PIEDRA SOLA

El Ministerio de Obras Públicas ha resuelto no hacer lugar á una solicitud de la empresa del Ferrocarril Midland, proponiendo una variante al trazado aprobado, en el ramal de Tres Arboles á Piedra Sola.

Estudios en el Río Negro

El Poder Ejecutivo ha aprobado el contrato «ad-referendum», celebrado por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, con el ingeniero Miguel P. Hughes, para la realización de estudios complementarios en el río Negro, desde el Paso de los Toros hasta la ciudad de Mercedes.

Rambla de Los Pocitos

GRUPO ESCULTÓRICO

La Junta, después de oír á la Intendencia, acordó ayer aceptar la donación que hicieron los señores Juan J. Peyrallo y Elbio Estrada, de un grupo escultórico, reproducción del Neptuno, del escultor Magnier, para ser colocado en la plaza de Trouville (rambla de los Pocitos) que va á ser ornamentada convenientemente.

Se dispuso, al mismo tiempo, que el director económo de la Municipalidad agradezca el ofrecimiento y adopte las disposiciones pertinentes para la buena colocación de esa estatua, á fin de que armonice con el carácter é importancia del paseo.

UNIVERSITARIAS

CURSO DE HIGIENE

El lunes, á las 5 de la tarde, tendrá lugar en el Instituto de Higiene Experimental, (Sarandí y Maciel), la inauguración del curso de Higiene.

Esta clase funcionará en el local mencionado, los días lunes, miércoles y viernes, de 5 á 6 de la tarde.

MEDICINA LEGAL

Este curso, que funcionaba hasta ahora en la Facultad de Medicina, los días martes, jueves y sábados, de 4 á 5 de la tarde, funcionará en lo sucesivo en los días mencionados, de 5 á 6 p. m.

PROYECTO DE PROFESORES AGREGADOS

En la última sesión celebrada por el Consejo Universitario fué informado favorablemente, el proyecto de profesores agregados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del que es autor el Decano de la misma, doctor Cremonesi.

Dicho proyecto fué elevado ayer al Poder Ejecutivo para su aprobación.

EXPROPIACION DE BIENES

TEXTO COMPLETO DE LA LEY

La Asamblea General sancionó ayer la nueva ley de expropiación, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.o Nadie puede ser privado de su propiedad, sino por causa de utilidad pública, calificada por ley, y sin previa y justa compensación.

Art. 2.o La expropiación de bienes raíces á que hubiese lugar, según lo dispuesto en el artículo anterior, sólo podrá llevarse á efecto en los casos y bajo las formalidades que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 3.o La autoridad administrativa ó judicial no podrá conocer ni resolver en expediente ó juicio de expropiación de bienes inmuebles, sin que conste en cada caso lo siguiente:

1.o Resolución legislativa que dé causa á la expropiación, ordenando ó autorizando la construcción de obras, ó la adquisición de terrenos ó edificios destinados á objetos de utilidad pública.

2.o Decreto del Poder Ejecutivo designando las propiedades á que el derecho de expropiación sea aplicable, expedido en virtud de los informes que considere oportunos, y con audiencia de las respectivas Juntas Económico-Administrativas, cuando se relacione con la ejecución de obras de carácter departamental comprendidas en sus atribuciones y deberes.

Art. 4.o Declárase de utilidad pública la expropiación de los siguientes bienes:

1.o La de los inmuebles necesarios para la apertura, ensanche ó rectificación de las calles, plazas y plazuelas comprendidas dentro del amanzanamiento oficial de los centros urbanos de la República, y de los caminos y puentes cuyo trazado se haya previa y debidamente autorizado.

2.o La expropiación de terrenos y edificios necesarios para la apertura, rectificación y ensanche de las avenidas, plazas, ramblas, jardines ó paseos públicos existentes ó que se proyecten abrir ó construir en las ciudades y villas de la República.

3.o La expropiación de los inmuebles contiguos á las avenidas, plazas, ramblas ó paseos públicos á que se refiere el inciso anterior, para la construcción de edificios de arquitectura y ubicación especial en armonía con la avenida ó paseo de que se trate.

La faja á expropiarse no será mayor que el ancho de la rambla ó el de la avenida á uno y otro costado de la misma. El Poder Ejecutivo determinará en cada caso el ancho de la faja á expropiarse contigua á las plazas.

Si se tratare de la apertura ó ensanche de paseos públicos, el Poder Ejecutivo previo informe de la Intendencia respectiva podrá autorizar la expropiación además de lo necesario para la obra, de una faja circundante que no exceda de 50 metros de fondo en una línea paralela á la del contorno del paseo, rambla, playa ó ribera.

Si la expropiación de las propiedades colindantes se decretase sobre ramblas, plazas, avenidas ó paseos ya librados al servicio público, los propietarios tendrán derecho de mantener la propiedad de sus inmuebles, obligándose á efectuar las construcciones que determine la Municipalidad dentro del plazo prudencial que se les señale al efecto. Vencido ese plazo sin haberse verificado la construcción se procederá á la expropiación sin más trámite.

4.o La de los inmuebles necesarios para completar hasta 20 metros de fondo á las propiedades nacionales ó municipales que con motivo de la apertura, ensanche, rectificación ó nuevo trazado de calles, plazas y avenidas, quedaren interpuestas entre la línea de edificación ó de separación del dominio ó uso público y dichos inmuebles particulares.

5.o La de los inmuebles necesarios para la apertura y explotación de canteras y otros yacimientos de materiales para la construcción y mantenimiento de las obras públicas.

Art. 5.o La designación de las propiedades á expropiarse, en virtud del inciso 3.o del artículo precedente, será previamente aprobada por el Poder Ejecutivo, y también por el Legislativo cuando sea necesario el empleo ó adelanto de fondos ó recursos especiales, sin perjuicio del derecho acordado á los propietarios, por el artículo 16.

Art. 6.o Entiéndese por avenida, á los efectos de la expropiación de las fajas laterales, las vías de tránsito público cuyo ancho no sea menor de treinta metros.

Art. 7.o Las áreas de las fajas colindantes y la de la circundante á que se refiere el inciso 3.o del artículo 4.o, se destinan á formar la base económica y ornamental de la obra respectiva, mediante su enajenación, en la forma que se indica en el artículo siguiente, para la construcción, según los casos, de edificios, villas, etc., de estilo, ubicación y altura especial, en armonía con la avenida ó paseo público de que se trate, de acuerdo con las leyes y ordenanzas sobre la materia.

Los particulares las adquirirán con las condiciones, obligaciones y bajo los plazos y penas generales para su cumplimiento que dichas ordenanzas determinan ó establezcan, ó que en cada caso se impongan, en su defecto, en los contratos de enajenación.

Cuando fuera de la faja circundante ó de las laterales, quedaren terrenos edificados ó no, sin salida á la vía pública, ó que por sus reducidas dimensiones resultaren depreciados ó inadecuados para su edificación ó aprovechamiento, los propietarios podrán exigir la expropiación de la totalidad de sus inmuebles, de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo 17.

Art. 8.o La venta ó enajenación á que se refiere el artículo anterior, se hará en remate, sobre la base del precio mínimo que se señale al efecto. El propietario expropiado tendrá preferencia para la adquisición sobre esa base, en cuyo caso, el bien de que se trate quedará exceptuado de la subasta.

La autoridad respectiva podrá vender á particulares, por su valor de tasación ó en remate público, por precio que alcance á cubrir el valor de tasación, las fracciones excedentes que resulten de los inmuebles adquiridos con destino á obras públicas, y las áreas ó sobras que quedaren á su favor con motivo de las demás expropiaciones en general, y de la supresión y rectificación de calles y caminos.

Podrá igualmente darlas en compensación ó permuta. La comisión de venta del rematador no podrá ser en ningún caso mayor del 1 o|o.

El importe de esas enajenaciones, así como el de todas las que se efectúen con motivo de esta ley, se destinará á costear ó amortizar el monto de las respectivas obras.

Art. 9.o Los propietarios linderos que no tuviesen salida á las calles, plazas, avenidas, etc., á que las fajas y sobrantes á que se refiere el artículo anterior dieren frente, tendrán también preferencia para su compra por el precio que determine la autoridad.

Para la fijación del precio ó valor relativo para el propietario interesado, se atenderá al mayor ó menor fondo de las áreas respectivas, á la necesidad y conveniencia de la adquisición, á las condiciones relativas de ambas propiedades, á la depreciación que sufra el inmueble colindante, por su alejamiento de la vía pública sobre la cual se trata de darle frente, y al aumento de valor que pueda obtener por ese hecho.

El comprador quedará sometido á las condiciones y obligaciones que se establezcan en los casos del artículo 7.o.

Art. 10. Los inmuebles que con motivo de la apertura, rectificación ó ensanche de calles, plazas, avenidas ó paseos públicos, y construcción de caminos carreteros tuvieren ó quedaren con frente á las mismas vías ó paseos ó fuesen colindantes é inmediatos sobre las calles ó caminos de acceso á esas calles, caminos, plazas, avenidas ó paseos, y adquiriesen por ese concepto, un mayor valor, que no hubiese sido tenido en cuenta con motivo de la expropiación, por no haber sido afectados por ella, abonarán al Estado ó Municipalidad una cantidad igual á la mitad de ese mayor valor, que se determinará en la forma dispuesta por esta ley.

El cobro del mayor valor no corresponde respecto á las propiedades afectadas por la expropiación de las fajas laterales y de la circundante á que se refiere el inciso 3.o del artículo 4.o. La Administración podrá, no obstante, si así lo prefiere, optar por la aplicación del mayor valor, dejando sin efecto la expropiación proyectada de la faja de que se trata en relación á una ó más propiedades determinadas, ó en todo ó parte de un trazado, sin perjuicio de las obligaciones que sobre edificación y demás impongan las leyes y ordenanzas.

Para que la contribución sobre el mayor valor sea exigible, es necesario que éste alcance por lo menos á un veinte por ciento del valor anterior del inmueble, fijado de acuerdo con las áreas y los precios unitarios del terreno y de las construcciones.

El pago podrá efectuarse en una sola cuota al contado ó en diez cuotas anuales, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, en cuyo caso el valor total del impuesto será aumentado en un 20 o|o.

Esta contribución gravará al inmueble en la misma forma que el impuesto inmobiliario.

Siempre que la contribución del 50 o|o que afectare á los inmuebles á que se refiere este artículo excediese el importe del presupuesto efectivo de la obra concluida de que se trate, la contribución será reducible proporcionalmente hasta cubrir el costo de la obra, y habrá lugar según los casos al reintegro de los excedentes respectivos que se hubieren pago ó á la disminución de las cuotas anuales que se hayan fijado.

Art. 11. La contribución del mayor valor á que se refiere el artículo anterior se aplicará por zonas, en la forma siguiente:

En la capital, la zona contribuyente podrá extenderse á la superficie comprendida entre la línea del frente de la vía, plaza ó paseo que se hubiese abierto, rectificado ó ensanchado y una paralela trazada á una distancia prudencial que fijará el Poder Ejecutivo oyendo á la Junta Económico-Administrativa y á la Oficina de Avaluaciones, y se aplicará siempre que el mayor valor sea exigible y se haya operado en definitiva de acuerdo con las tasaciones respectivas.

En el caso del párrafo 3.o del inciso 3.o del artículo 4.o, los propietarios que hubieren mantenido su propiedad sobre las fajas de la referencia, pagarán igualmente el mayor valor que se produzca en sus respectivas propiedades hasta donde éste sea exigible.

Art. 12. Para que las disposiciones de los artículos precedentes se hagan extensivas á las ciudades, villas y pueblos del litoral é interior, se requiere además que su aplicación sea autorizada igualmente previo decreto que deberá expedir el Poder Ejecutivo en cada caso.

A los efectos de la expedición de dicho decreto, la Intendencia Departamental respectiva deberá elevar al Ministerio respectivo el plano detallado de la obra proyectada, señalando en él los terrenos y edificios que la expropiación comprenda total ó parcialmente, y los que á su juicio, sin estar comprendidos en la expropiación, deben adquirir un mayor valor especial é inmediato, á consecuencia de la obra.

Dicho plano deberá ser levantado por la Inspección Técnica Departamental correspondiente, y se acompañará con una memoria descriptiva de la obra á realizarse, sus fines, cálculos de gastos y recursos.

El Poder Ejecutivo con esos antecedentes á la vista, y los informes que crea conveniente solicitar al respecto de las reparticiones públicas correspondientes, se pronunciará respecto de la autorización solicitada, y en caso de concederla, fijará en el mismo decreto los límites de las zonas de influencia, sobre las que se determinará oportunamente el mayor valor, debiendo ceñirse para esa delimitación á las reglas y medidas establecidas por los artículos 10 y 11 de esta ley.

Art. 13. A los fines de la fijación del mayor valor, la Administración hará en general levantar un plano parcelario de las propiedades colindantes é inmediatas á la obra pública ó edilicia de que se trate, y antes de la ejecución de la misma mandará tasar los inmuebles que según dicho plano sean susceptibles de la aplicación de aquella contribución.

Los planos deberán contener la indicación de los propietarios, debiendo solicitarse de las oficinas correspondientes y previamente á la tasación como datos necesarios é ilustrativos, el número de la planilla de contribución de las propiedades empadronadas y el aforo ó valor del terreno y de las construcciones respectivas.

La tasación que resulte será notificada á los propietarios ó sus representantes legales, quienes deberán manifestar en el acto de la notificación ó dentro de cinco días, por escrito, si aceptan ó no la tasación practicada. El silencio se tendrá por aceptación. En caso de aceptación expresa ó tácita, quedará suspendido el procedimiento hasta que la obra se halle ejecutado.

Ejecutada la obra, la Administración mandará tasar nuevamente el inmueble.

Esa segunda tasación será igualmente notificada á los propietarios ó sus representantes, quienes deberán manifestar por escrito y dentro de cinco días su conformidad ó disconformidad con la misma.

Aceptada expresa ó tácitamente la segunda tasación, si el aumento de valor que resultare excediese del 20 o|o del valor asignado al inmueble en la primera tasación, la Administración fijará el importe de la contribución, lo notificará á los propietarios á los efectos de lo dispuesto por el artículo 10 y comunicará á la Dirección de Impuestos Directos y Administración Departamental de Rentas respectiva, la suma adeudada por cada uno de los inmuebles afectados, con indicación del nombre del propietario, número de la planilla y ubicación de la propiedad.

Si la primera ó la segunda tasación no fuere aceptada ó fuere observada por el propietario, y la Administración no se conformase con las observaciones opuestas, ó si no fuese posible notificar al propietario, ya sea por ausencia ó por cualquier otra causa, el valor del inmueble en cada caso lo fijará sin apelación el jurado avaluador de reclamos del departamento, que entiende en el aforo para el pago del impuesto inmobiliario.

Formulada la segunda tasación por el jurado, la Administración fijará á su vez sin ulterior recurso, el importe de la contribución ó impuesto sobre el mayor valor ó declarará que no corresponde su aplicación, procediendo en lo demás en la forma que se deja anteriormente establecida.

El propietario podrá, no obstante, dentro del término de 10 días de la notificación que se le haga de la cuantía del impuesto abonable, hacer abandono por entero á la Administración del inmueble afectado, por el importe de la primera tasación efectuada con arreglo á este artículo.

Podrá igualmente el propietario abandonar en pago de la indemnización á que dé lugar el mayor valor, siempre con arreglo á la primera tasación, parte del inmueble divisible, afectado por dicha contribución.

La Administración podrá perseguir conjuntamente ó por grupos la fijación del mayor valor operado en las propiedades colindantes é inmediatas al trazado de una misma obra, ó efectuar esa operación individualmente según las dificultades que cada caso ofrezca en el hecho, de manera á no entorpecer la tramitación de los expedientes respectivos.

Art. 14. La contribución por el mayor valor á que se refieren los artículos anteriores, se hará efectiva siempre que la apertura, rectificación ó ensanche de vías ó paseos públicos se sujeten á los planos de amanzanamiento ó sus modificaciones, aprobados oficialmente hasta la promulgación de la presente ley.

Toda apertura, ensanche ó rectificación que se apruebe después de dicha promulgación no dará lugar al pago del mayor valor, hasta tanto sean aprobados los planos reguladores oficiales de cada barrio, planta urbana ó suburbana para las ciudades, villas y pueblos que mandará trazar el Poder Ejecutivo.

Una vez aprobado el plano del barrio, planta urbana ó suburbana, no podrán ser modificado sin sanción legislativa, y la vía ó paseos públicos que con arreglo á dicho plano se ejecuten, dará lugar al pago del impuesto fijado en el artículo 10.

Se hará igualmente efectivo el impuesto sobre las propiedades á que se refiere dicho artículo y los demás precedentes, aún cuando la vía ó paseo públicos hayan sido proyectados después de la promulgación de la presente ley y ejecutados antes de la aprobación del plano regulador, siempre que en éste fueren comprendidos dicha vía ó paseo.

En el caso del párrafo anterior, para apreciar el mayor valor se retrotraerán las tasaciones respectivas á la época de la apertura, ensanche ó rectificación de la obra pública.

Art. 15. En cada caso de expropiación la autoridad respectiva mandará formar expediente, ordenando previamente el levantamiento por los funcionarios ú oficinas técnicas de su dependencia, de un plano de los terrenos ó edificios que se requieran para la obra proyectada, con indicación circunstanciada de sus propietarios y apoderados, domicilio ó residencia, áreas, etc.

Cuando la expropiación decretada comprenda varias propiedades, sin perjuicio del plano ó trazado general de la obra, deberá formularse por separado un plano parcial de cada propiedad, en el que se determinará claramente la parcela ó parcelas á expropiarse, cuyo plano ó copia pertinente del plano general encabezará el respectivo expediente de expropiación que se formará á cada inmueble.

Una vez ejecutados el anteproyecto y plano á que se refieren los incisos que anteceden, se mandarán poner de manifiesto en la oficina por el término de ocho días, notificándose al efecto á los propietarios conocidos y presentes, y á los apoderados de los ausentes, sin perjuicio del llamado que se hará por igual término y por medio de edictos con las indicaciones del caso sobre las personas y propiedades. Dichos edictos se insertarán en el "Diario Oficial" en la Capital, y en los departamentos en uno de los periódicos de mayor circulación. De esos edictos se dejará constancia en cada expediente agregándose las publicaciones de práctica.

Art. 16. Vencidos los plazos del artículo anterior, el propietario ó su apoderado ó representante y el poseedor ú ocupante, tendrán un nuevo plazo de ocho días para que justificando su calidad y la propiedad ó posesión con la respectiva planilla de Contribución Inmobiliaria, puedan hacer sobre la designación de los bienes á expropiarse las observaciones que juzguen pertinentes á el caso.

No se admitirá oposición á la designación fundada en la improcedencia de la calificación de la utilidad pública, efectuada por la ley.

La Administración seguirá los procedimientos con prescindencia de que no haya comparecido, sin perjuicio de las notificaciones sucesivas á que hubiere lugar, respecto á los que estuvieren presentes en el lugar ó residencia de la autoridad respectiva.

Los que comparezcan á asumir personería fuera del término establecido, tomarán los procedimientos administrativos en el estado en que los encuentren.

Terminado el plazo del inciso primero, si se hubiere deducido alguna oposición ú observación en cuanto á la designación ó trazado formulado por la oficina técnica, la autoridad que entiende en la ejecución de la obra, resolverá el caso sin más trámite ú oyendo de nuevo á la oficina técnica.

De las resoluciones del Poder Ejecutivo, autoridad administrativa, y salvo lo dispuesto por leyes especiales, se otorgará recurso de apelación para ante el Poder Ejecutivo, que deberá interponerse dentro del término de cinco días, el que resolverá también sin más trámite, salvo las providencias que estime convenientes para mejor proveer.

El expropiado podrá igualmente dentro del plazo de cinco días de notificado de la sentencia del Poder Ejecutivo, interponer recurso de apelación en relación para ante el Tribunal de Apelaciones de turno que deberá resolver dentro de veinte días de recibidos los antecedentes, y cuyo fallo causará ejecutoria.

Devuelto el expediente con la resolución definitiva en él recaída, la autoridad apelada dispondrá su notificación á los interesados, estableciendo en la misma providencia la fecha ó época aproximada en que será preciso tomar posesión del inmueble.

Ambas resoluciones serán igualmente notificadas á los arrendatarios y comodatarios, con la advertencia que se les hará de que si al terminarse el expediente ó juicio de expropiación ó al hacerse efectiva la toma de posesión del bien expropiado fuere necesario recurrir al desahucio sólo dispondrán para el desalojo de los edificios y demás, de los plazos establecidos por el artículo 1258 del Código de Procedimiento Civil, so pena de lanzamiento.

Art. 17. Cuando la expropiación afectase una parte de un edificio y éste quedase inservible ó no pueda ser útilmente aprovechado, el propietario podrá requerir formalmente dentro del término del artículo anterior que aquél le sea comprado por entero.

Del mismo modo se hará con toda fracción de terreno que á consecuencia de la expropiación quede depreciada necesaria y considerablemente.

La tramitación de este incidente se seguirá con completa independencia del procedimiento de expropiación.

De la resolución del Poder Ejecutivo en los casos de este artículo podrá pedirse reposición dentro del término de diez días y aún apelarse en relación para el caso omiso ó denegado, para ante el Tribunal de Apelaciones de turno, cuya decisión hará cosa juzgada.

Art. 18. Fijado con arreglo al artículo 16 el trazado definitivo de la obra, la Administración mandará de inmediato tasar con arreglo á esta ley y por medio de su personal técnico los bienes sujetos á expropiación.

La tasación que así resulte será notificada á los propietarios ó á sus representantes legales, quienes estarán obligados á manifestar dentro del término de cinco días si la aceptan, así como á indicar en caso contrario y bajo la pena que establece el artículo 39, la cantidad que soliciten, especificando lo que requieran por concepto del valor de la propiedad y lo que dado el caso demanden por daños y perjuicios, con expresión de sus causales. El término expresado se duplicará para los representantes de menores é incapaces. El silencio se tendrá por aceptación.

Si no hubiere sido posible notificar al propietario ó á su representante, ya sea por ausencia ó por cualquier otra causa, ó si notificado manifestase su disconformidad con la tasación, se pondrá constancia en el expediente, que será remitido al Fiscal de Hacienda, Agente Fiscal ó funcionario que corresponda, á fin de que inicie desde luego el respectivo juicio de expropiación.

En el caso de aceptación expresa ó tácita de la tasación, se procederá de inmediato á la escrituración y pago simultáneo de la indemnización fijada al inmueble.

Art. 19. Los representantes de menores ó incapaces podrán consentir en la enagenación con arreglo á esta ley de los bienes de sus administrados, aceptando mediante autorización judicial las ofertas amigables de la Administración ó concesionarios que hagan sus veces, que consideren convenientes á los intereses de sus representados, sin necesidad de juicio ni de peritaje especial.

El marido y la mujer de consuno podrán consentir igualmente en su caso, la enagenación de los bienes dotales á expropiarse, sin necesidad de venia judicial.

Art. 20. Si á los seis meses de decretada la expropiación, la Administración no persiguiese la fijación de la indemnización, el propietario podrá judicial ó administrativamente que se proceda á su fijación ó se declare formalmente que se desiste de la expropiación.

Si al año de decretada una expropiación, la Administración no prosiguiese los procedimientos respectivos, quedará de pleno derecho sin efecto, el decreto de expropiación.

Art. 21. Ninguna reclamación ó acción de tercero, que alegue estarle afecta la cosa, (reivindicación y cualesquiera otras acciones reales), puede impedirle la expropiación y sus efectos. El tercero hará valer sus derechos sobre el precio ó indemnización de la cosa, por separado y ante la autoridad correspondiente, quedando aquélla libre de todo gravamen.

Si resultare en definitiva que el verdadero propietario no hubiere sido oído por haberse seguido con un tercero el expediente ó juicio de expropiación, el expropiado tendrá derecho á exigir que se fije nuevamente la indemnización y á que se le entregue la que en realidad corresponda.

Art. 22. Serán Jueces competentes para entender en los juicios de expropiación en primera instancia, el Juez Nacional de Hacienda si se trata de bienes radicados en el departamento de Montevideo, y el Juez Letrado Departamental si se trata de bienes situados en los demás departamentos. En segunda instancia intervendrá en todos los casos el Tribunal de Apelaciones de turno.

Las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos del litoral é interior estarán representadas en primera instancia por los Agentes Fiscales y en segunda instancia por el señor Fiscal de Hacienda.

Art. 23. Iniciada en forma la acción, el Juez dará traslado al demandado por el término de seis días, y evacuado éste ó dado por evacuado en rebeldía, dispondrá la citación de las partes á un comparendo ó audiencia de conciliación.

El comparendo tendrá lugar con las partes que concurran, y si alguna dejare de asistir, ó no pudiesen avenirse no obstante la exhortación que al efecto les hará el Juzgado, se procederá de inmediato y en la misma audiencia al nombramiento de peritos, designándose uno por cada parte. El perito que hubiera correspondido designar al propietario expropiado, inasistente ú omiso, será nombrado por el Juez en su primera providencia conjuntamente con un tercero para el caso de discordia, y mientras así no lo fuere podrá ser propuesto por escrito por la parte. La Administración pública será en idéntico caso apremiada para el nombramiento de su perito.

Art. 24. En caso de ausencia ó de no conocerse el nombre ó domicilio del propietario ó si éste residiere en el extranjero, será emplazado por edictos por el término de 30 días, que se publicarán, certificarán y agregarán en la forma ya prescripta por el Código de Procedimientos.

El actuario dará cuenta del vencimiento del término y el Juez nombrará defensor de oficio al propietario emplazado que no hubiere comparecido.

Art. 25. No podrá recaer el nombramiento de perito ó peritos que haga el Juzgado, en ningún empleado público ó persona que reciba sueldo ó emolumento del Estado, en el propietario, arrendatario ó inquilino de los terrenos ó edificios que deben expropiarse, en el acreedor, usufructuario ó usuario del inmueble, y en general en ninguna persona que pueda ser justamente sospechada por tener interés directo ó indirecto en favor del propietario.

Los peritos que designe el Juzgado solo podrán ser recusados hasta tres días después de su nombramiento.

Si la recusación fuere contradicha por el perito ó peritos á quienes se dará vista de la misma por igual término improrrogable, el Juez resolverá sin más trámite y de su resolución no habrá recurso alguno.

Art. 26. La autoridad judicial no podrá admitir impugnación ó reclamación contra la expropiación forzosa resultante de los proyectos y planos definitivamente aprobados por la Administración de acuerdo con lo establecido por el artículo 16.

El procedimiento judicial de la expropiación versará exclusivamente sobre la determinación de la cuantía de las indemnizaciones y toma de posesión provisoria ó definitiva de los bienes expropiados en los casos de la ley.

Art. 27. Las diferencias, dudas y litigios sobre el derecho y calidad del expropiado, así como las que surjan entre los reclamantes, propietarios, arrendatarios ó terceros, no serán un obstáculo á la determinación de las indemnizaciones; en tales casos el Juez ó Tribunal ordenará la consignación de la cantidad que en tal concepto se fije, para que en oportunidad pueda ser percibida por quien ante la jurisdicción competente acredite mejor derecho.

Art. 28. Los jueces, tasadores y peritos, establecerán y fijarán el monto de las indemnizaciones respectivas de acuerdo con los hechos y con arreglo á las reglas generales de procedimiento y apreciación que esta ley establece.

La cuantía de la indemnización no será en ningún caso inferior á las ofertas de la Administración pública ó de los promotores, representantes ó agentes de la expropiación, ni superior á la demanda de la parte interesada.

No podrá tampoco ser superior al valor fijado á las propiedades empadronadas ó que en adelante se empadronaren individualmente en toda la República para el pago de la Contribución Inmobiliaria con más un cuarenta por ciento de bonificación sobre dicho valor de empadronamiento de las propiedades á expropiarse en la Capital, y de un cincuenta por ciento tratándose de las propiedades empadronadas en los departamentos del litoral ó interior; ni menor del valor fijado por los propios empadronamientos, con más el quince y el veinticinco por ciento que las leyes de Contribución Inmobiliaria para la Capital é Interior establecen respectivamente como margen de tolerancia para la fijación de los aforos por la Administración.

El aforo ó valor indicado por el propietario y consentido por la Administración ó fijado por el jurado, de acuerdo con lo autorizado por las leyes de la Contribución Inmobiliaria, constituirá en su caso el mínimun sobre el cual deberá calcularse el 40 ó el 50 o|o que quedan establecidos como máximum de lo indemnizable.

Art. 29. La indemnización deberá regularse tomando en cuenta el valor de la propiedad cuya ocupación se requiere, en la época inmediata anterior á la expropiación y también los daños y perjuicios que á su dueño resultaren y sean una consecuencia forzosa de la expropiación, no debiendo tenerse en consideración la ventaja ó ganancias hipotéticas ó futuras, ni los contratos que no hayan sido registrados en legal forma, en ambos casos por lo menos seis meses antes de iniciarse el respectivo expediente administrativo que diese base á la expropiación ó desde la fecha en que la ley de expropiación fuere solicitada del Cuerpo Legislativo, cuando se tratase de una ley especial.

No obstante ajustarse á la disposición precedente, en ningún caso podrán calcularse daños y perjuicios por término mayor de un año por concepto de rescisión ó anulación de contratos con motivo de expropiaciones. Si el vencimiento de los mismos fuere á plazo menor, se atenderá á lo al respecto pactado por los interesados, siempre que la Administración ó los concesionarios no prefieran esperar á la terminación del contrato respectivo.

Si los trabajos que hayan de ejecutarse en lo que ha de ser expropiado, ó el destino á que se consagra, debiesen producir un ambiente de valor inmediato y especial al resto de la propiedad, ese aumento de valor compensatorio será tomado en cuenta por los tasadores y peritos y por el Juez ó Tribunal para el avalúo de la indemnización.

Art. 30. Los arrendatarios podrán intervenir en la expropiación en el momento oportuno al solo efecto de reclamar que se deslinden en cuanto sea posible en la tasación las mejoras necesarias ó útiles hechas con anterioridad á la ley ó decreto á que se refiere el artículo anterior y á cuya indemnización pretendan tener derecho contra el propietario sin perjuicio de lo que al respecto dispone el artículo 27.

Art. 31. Cuando existiesen en el predio expropiado instalaciones ó maquinarias de importancia en funcionamiento, deberá la autoridad expropiante indemnizar ó hacer á su costa los gastos de desmonte y transporte de ellos, ó contribuir á los gastos que esas operaciones originen, siempre en el bien entendido de que el transporte deba efectuarse dentro de la misma localidad.

Las construcciones, plantaciones y mejoras que en razón de la época en que fueren hechas ó por otras circunstancias de apreciación, se hubieren efectuado á juicio á juicio de la Administración ó de la judicatura en su caso, con el objeto de obtener de obtener una indemnización más elevada, no serán tenidas en cuenta á los efectos de su tasación. El propietario tendrá derecho á llevarse los materiales, plantaciones y mejoras dentro del plazo que esta ley acuerda para el desalojo, y siempre que pueda separarlas sin detrimento del inmueble expropiado.

Tampoco estará obligada la Administración ni la judicatura á tomar en consideración como un antecedente decisivo á los mismos efectos y en idénticas circunstancias, los precios que resulten de las transferencias de dominio efectuadas dentro del referido plazo de seis meses anterior al decreto ó proyecto de ley de expropiación.

Art. 32. Cuando se hayan de expropiar terrenos con destino á nuevas calles, avenidas, plazas ó caminos públicos, el avalúo de la indemnización se hará por medio del procedimiento siguiente:

Se tasará todo el terreno como si no hubiera obra pública proyectada, comprendiendo lo que en él hubiera edificado, cercado ó plantado, y practicando luego el trazado y la ocupación voluntaria ó forzosa de las nuevas calles á tasar independientemente la fracción ó fracciones á que quede reducida la propiedad, exclusión hecha del área destinada al uso público. La diferencia que resultare á favor del propietario entre el justiprecio y la primera y segunda tasación, se tendrá como importe de la indemnización.

Ni este procedimiento ni la deducción del mayor valor serán aplicables al caso de expropiarse á la vez ó conjuntamente al mismo propietario las fajas á que se refiere el artículo 4.o, de acuerdo con lo dispuesto por la primera parte del inciso 2.o del artículo 10.

Art. 33. El Poder Ejecutivo por medio de las oficinas correspondientes y las Juntas Económico-Administrativas podrán respectivamente en cada caso de expropiación, escriturar, á favor de los poseedores de terrenos ó sobras fiscales los excedentes que resulten de esas obras después de ubicados y destinados en primer término á la apertura de calles y caminos y demás obras nacionales ó municipales de que se trate, comprendidas las calles y caminos que según el plano ó trazado respectivo fuere necesario abrir de inmediato ó en lo sucesivo.

La escrituración á particulares de las sobras deslindadas y no utilizables según el inciso anterior, se hará previo abono de la mitad del aforo fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Art. 34. A los efectos del artículo anterior, siempre que haya de fijarse una indemnización por expropiación, las Juntas Económico-Administrativas podrán exigir la presentación de los títulos de propiedad, planillas, etc., y practicar las diligencias necesarias á fin de comprobar la existencia de sobras fiscales en la propiedad á expropiarse.

En caso afirmativo ubicarán y aplicarán á los fines de la referencia la demasía ó sobras disponibles indemnizándolas en la misma forma establecida para la escrituración en su caso á los particulares, ó sea por la mitad del importe de la Contribución Inmobiliaria.

Cuando la propiedad se fraccionara con posterioridad á la promulgación de esta ley y á las sobras hubiesen sido ubicadas en la fracción que no fuere necesario expropiar, se deducirá su importe solidariamente de los que aparezcan como propietarios de las respectivas fracciones.

Las sobras se presumen fiscales salvo prueba en contrario del poseedor ú ocupante.

Art. 35. Se entenderán cedidos de pleno derecho y sin indemnización alguna á favor del Estado ó Municipio, desde su incorporación de hecho al dominio ó uso público, todas las áreas de terreno, cualesquiera que sea su origen, correspondientes á calles, caminos y demás vías de comunicación que los particulares hubieren abierto de "motu propio" ó por conveniencia propia y sin ser requeridos especialmente por la autoridad ó se abrieren ó hubieren abierto por las autoridades respectivas con el consentimiento expreso ó tácito de sus propietarios ó poseedores anteriores.

La apertura de nuevas calles y caminos á pedido de particulares, no será autorizada si los propietarios respectivos no ceden ó abandonan de pleno derecho el terreno necesario para darles el ancho prescripto por la ley y se conforman á la alineación y demás condiciones que en cada caso prescriba la autoridad en interés de la seguridad y de la salubridad pública.

Los propietarios de terrenos urbanos que quieran venderlos en lotes, no podrán efectuar ni anunciar su venta sino después de obtener de la autoridad respectiva la aprobación del correspondiente plano de alineación y de división en lotes.

Quedan exceptuados de la disposición de cruzan los predios rurales, á menos que ellos hubieran sido igualmente abiertos por los propietarios con motivo de la subdivisión de sus predios ó inspirados en su exclusiva conveniencia.

Art. 36. Aceptado el cargo por los peritos, deberán éstos presentar su dictamen dentro del término de quince días, so pena de ser removidos y de pérdida de sus emolumentos. Practicarán unidos el examen pericial, formulando sus conclusiones con exposición de los motivos en que las funden. El perito que estuviese discorde podrá establecer las suyas por separado.

Art. 37. Presentada la tasación por los peritos, se dará traslado á las partes por su orden y por el término de seis días, quedando con ello concluso el juicio, debiendo dictarse sentencia dentro de los veinte días de subidos los autos al despacho.

El juez no está obligado á aceptar las conclusiones de los peritos, pero cuando se aparte de ellas, deberá expresar en la sentencia los motivos legales ó de hecho que lo induzcan á llegar á otras distintas.

Art. 38. De la sentencia que dicte el Juez Letrado de Hacienda ó Juez Letrado Departamental en su caso, fijando el importe de la indemnización, habrá apelación en relación para ante el Tribunal de Apelaciones de turno cuya resolución causará ejecutoria.

Los incidentes que se suscitaren en la instancia de apelación serán resueltos por el propio Tribunal sin ulterior recurso.

Art. 39. Las costas y honorarios de los peritos particulares serán de cargo de la Administración ó de los concesionarios cuando la indemnización fijada por el Juez ó Tribunal sea superior á sus ofertas.

Si la indemnización no excede á lo ofrecido por los primeros ó es inferior á la demanda de los interesados, las costas y honorarios serán satisfechos por mitad.

Todo expropiado que haya omitido ó no haya hecho en forma la declaración estimativa á que se refiere el artículo 18, podrá, á juicio del Juez, ser condenado en las costas y honorarios á que se reefire este artículo.

Art. 40. El honorario del perito particular en los juicios de expropiación será de uno por ciento hasta cuatro mil pesos, del cuarto por ciento en lo que exceda de esa cantidad hasta veinte mil pesos y del octavo por ciento de esta suma en adelante.

rAt. 41. Fijada la indemnización con arreglo á los artículos anteriores ó por avenimiento de las partes interesadas, el Juez decretará que sea cubierto su importe por el expropiante y mandará escriturar los inmuebles sobre los cuales haya recaído la expropiación.

La escrituración se hará de oficio, por el Escribano Público del Estado ó del Municipio, salvo pacto en contrario. Los concesionarios de empresas de utilidad pública deberán satisfacer, sin embargo, los gastos y honorarios de las respectivas escrituras según tarifa ó arancel.

Tan pronto se haya efectuado el pago de la indemnización, el Juez mandará dar posesión al expropiante, ordenando el desalojo de los arrendatarios y ocupantes en los plazos establecidos por el artículo 16.

Al disponer la escrituración el Juez mandará igualmente dar noticia á los terceros que consten de los respectivos títulos á fin de que hagan valer sus derechos sobre el precio ó la indemnización pidiendo las retenciones ó entregas correspondientes.

En la misma forma procederá la Administración en caso de avenimiento durante los procedimientos administrativos.

Si los interesados no se presentasen dentro de tercero día ó antes de practicarse la escrituración, ó hubiera diferencias, dudas y litigios sobre el derecho y cualidad de los reclamantes, la suma respectiva será consignada para ser ulteriormente percibida por quien corresponda de acuerdo con las reglas de derecho común.

Art. 42. Cuando sea urgente la ocupación del inmueble cuya expropiación se persiga y esa urgencia fuese declarada por decreto gubernativo, el Juez ó Tribunal que entienda ó á quien competa entender en el juicio respectivo, requerido al efecto, mandará dar posesión del mismo con las constancias del caso, previo depósito de una suma rtpresentativa del valor de la especie según el prudente arbitrio del magistrado, después de oídas las partes en comparendo verbal.

Hecha la consignación, el propietario no podrá oponerse á la toma de posesión, quedando por su parte el expropiante obligado á las resultas del expediente ó juicio respectivo y especialmente á satisfacer la indemnización que se convenga ó fije en definitiva, con más sus intereses legales desde la fecha en que la ocupación se hubiere hecho efectiva.

Efectuado el depósito, podrá desde luego el propietario, ínterin se determina la cuantía correspondiente, reclamar y percibir, si lo desea, previa anotación en los títulos que se depositarán en la oficina, si es que ya no estuvieren agregados á los autos, la cantidad ofrecida como indemnización por la dAministración ó los concesionarios. En tal caso los intereses no correrán sobre las sumas percibidas.

Art. 43. Los concesionarios de empresas de utilidad pública que den mérito á la expropiación, se sustituyen al Estado en los derechos que le son conferidos y en las obligaciones que le son impuestas por la presente ley.

Art. 44. Queda abolido el derecho de restitución establecido por los artículos 465 y 466 del Código Civil.

Art. 45. En todos los casos é incidencias previstos por esta ley, no hay más autos ni resoluciones apelables, judicial ó administrativamente, que las que de un modo expreso se declaran tales.

Art. 46. Todo aquel que á título de propietario, de simple poseedor ó á cualquier otro, previo aviso, impidiere la ejecución de los estudios ú operaciones periciales que en virtud de la presente ley fueren practicados por la Administración ó por los concesionarios de una obra de utilidad pública, incurrirán, previa constancia del hecho, en una multa de 50 á 200 pesos á arbitrio del uJez de Paz respectivo, sin perjuicio de allanarse el obstáculo con intervención del propio Juez de Paz de la localidad, requerido al efecto por la autoridad administrativa ó los concesionarios. La multa se hará efectiva por la vía de apremio y su importe ingresará al tesoro de la Asistencia Pública Nacional.

El aviso será dado por escrito, con dos días de anticipación, por la autoridad que ejecute los estudios, y cuando se trate de concesionarios, á su costa, por el Juez de Paz seccional, requerido al efecto, y deberá indicar el nombre del funcionario ó concesionario, bajo cuya dirección ó por medio de cuyo personal se ejecuten los estudios.

Si se tratase de lugares habitados, la autoridad respectiva á instancia de cualquier interesado fijará el tiempo y modo como ha de ejercitarse dicha facultad. El Juez de Paz requerido á los efectos del aviso, podrá á instancia de parte asistir ó nombrar un delegado que asista y presencie las operaciones de la referencia.

Los que ejecuten dichos estudios ú operaciones periciales podrán ser obligados á resarcir cualquier daño ó perjuicio que ocasionaren á los particulares con motivo de la entrada en sus fincas.

Art. 47. Las expropiaciones estarán exentas del impuesto que grava la transferencia de bienes inmuebles.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 48. Los juicios de expropiación pendientes se proseguirán y fallarán con arreglo á esta ley, respetándose la cosa juzgada y las actuaciones anteriormente practicadas de acuerdo con lo establecido por el Código Civil.

Art. 49. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 50. Comuníquese, etc.

Los 100.000 en Nueva Helvecia

Nuestro corresponsal en Nueva Helvecia nos comunica que fué vendido en ese pueblo el premio de la lotería de cien mil pesos jugada últimamente. Fué vendedor del entero el señor Julián Andueya y los afortunados, las siguientes personas: señor Federico Leicht, con cinco décimos; señor Rosario Saco, con un décimo; señores Martín Odriozola y Agustín Labor, de en sociedad, un décimo; familia Camps, un décimo.

Por lo que respecta á los otros dos décimos, el corresponsal aun no ha tenido noticias de quienes puedan ser los favorecidos.

EDUCACION FISICA

EL GRAN CONCURSO ATLETICO DE MAÑANA

750 INSCRIPTOS

Se realizará mañana el importante concurso atlético, organizado por la Comisión Delegada de Educación Física, compuesta por los señores Hector R. Gomez, Carlos Sturzzenegger y José M. Zamora.

Dados los grandes preparativos en que esta comisión ha estado ocupada, puede asegurarse que la fiesta proyectada obtendrá los más halagüeños resultados, señalando una hermosa jornada en la iniciación de tan importantes torneos.

Como decimos, es la primera vez que en nuestro país se realizan concursos de tal magnitud, que, á pesar de ser un ensayo previo en la preparación de elementos para los futuros Juegos Olímpicos, este certámen del músculo ha logrado ya setecientos cincuenta inscriptos y el concurso de un centenar de niños en varios números del programa.

La fiesta dará comienzo á las 8 y 30 de la mañana y terminará á las 6 y 30 de la tarde.

La Comisión ha dispuesto que los premios á los vencedores sean objetos de arte y de utilidad de subido valor, y que, á la vez, representen un estímulo para los competidores. Todos los premios serán expuestos en las vidrieras de la casa Blengio Hermanos y Cía.

La entrada general será gratis para que el público pueda presenciar esta clase de espectáculos y para vincular sus simpatías á la gran obra de educación física.

El programa confeccionado por la Comisión es el siguiente:

Primera parte del concurso: núm. 1, Carrera de 100 metros (8 series); núm. 2, Carrera de 100 metros para niños (8 series); núm. 3, Lanzamiento de la Javalina (2mts. 50); núm. 4, Lanzamiento de la Bala (tiro k. 7.250); núm. 5, Carrera de 200 metros para niños (6 series); número 6, Lanzamiento del Disco, (peso 2 kilos, diámetro 25 centímetros); núm. 7, Lanzamiento del martillo (peso 7.250 k.); núm. 8, carrera de 400 metros (8 series).

Segunda parte: núm. 9, Carrera de 100 metros (final; núm. 10, Carrera de 100 metros para niños (final); núm. 11, Salto en alto; núm. 12, Carrera de 1.500 metros; núm. 13, Carrera Maratón, 42.000 metros.—Parque Central, Puente de Toledo, Parque Central—; núm. 14, Carrera de 200 metros para niños (final); núm. 15, Salto en largo; núm. 16, Carrera de 400 metros (final); núm. 17, Salto con garrocha; núm. 18, Carrera de pistas, para Escuelas públicas (cuatro grupos cada uno 4 niños, distancia 400 metros); núm. 19, Carrera de 5.000 metros; núm. 20, cinchada para equipos de 6 personas, (peso total: 400 kilos); núm. 21, Llegada de la Carrera Marathon; núm. 22, Cinchada para equipos de 6 personas (peso total 450 kilos).

La fiesta de la distribución de premios se fijará oportunamente.

En el Círculo de la Prensa

LA ACADEMIA DE ESGRIMA DE AYER

En la tarde de ayer, se inauguraron en el Círculo de la Prensa, con una academia que resultó sumamente interesante, las clases de esgrima. Al acto que fué presidido por el maestro Nicolás Revello, asistió numerosa concurrencia, que siguió con especialísima atención todas las alternativas de los doce asaltos efectuados á los tiradores.

La particularidad del acto de ayer, la constituyó el hecho de que la dirección de los asaltos fué encomendada á los mismos tiradores de la sala, los cuales supieron desempeñar bien su delicado cargo.

Avenida General Flores

Medidas contra las inundaciones

La Intendencia fué facultada ayer por la Junta para invertir la suma de dinero que se precise en la instalación de bocas de tormenta en la calle San Eugenio esquina Rocha, á fin de tratar de corregir las inundaciones que allí se producen en los días de fuertes lluvias.

También se ha dispuesto que la Intendencia haga informar á la Dirección de Obras Municipales respecto á los demás sitios de la localidad en que sea necesario instalar desagües, á fin de dar satisfacción al vecindario de la Avenida General Flores, calles San Eugenio, Pando, Martín García, etc.

Las mayores inundaciones se producen en las proximidades de la antigua estación del tranvía Oriental, y ha sido por esa causa que la Municipalidad acordó la ejecución de los trabajos referidos.

Es de desear que una vez que se corrijan los desagües en dicho paraje.

Trenes de excursión á la fuente "Salus"

En vista del crecido número de excursionistas que día á día visitan el establecimiento «Salus» y á fin de que las exigencias del público puedan ser satisfechas en gran parte, la empresa del Ferrocarril Noroeste ha obtenido autorización para hacer correr periódicamente trenes de excursión entre la Estación Central y el establecimiento del «Agua Salus».

DEL SALTO

Venta de lanas—Suba del ganado

SALTO, 22.—La firma Amorín y Mó vendió á Lahusen y Ca. 500.000 kilos de lanas á $ 3.15 al barrer, barriga y vellón.

Acentúase el alza de ganados llegándose á precios que oscilan entre 28 á 30 $ los novillos de rodeo.—Corresponsal.

Regatas en Capurro

Las regatas del Montevideo Rowing Club malogradas en Pocitos, el domingo ppdo., por el estado huraño del mar, se realizarán mañana por la tarde en Capurro. Serán regidas por el mismo programa y esta vez, no hay que decir que se cumplirá por completo, pues allí, en Capurro, el mar está siempre como un espejo.

VIDA SOCIAL

DEMOSTRACIONES—

El próximo 6 de Abril, en el Grand Hotel, le será ofrecida al doctor A. Dearmas, una comida por un grupo de sus amigos, habiéndose adherido hasta hoy las siguientes personas:

José Brivio, César de Ferrari, Juan Pastorino, Francisco A. Dogliotti, Luis Sarmoria, José M. Blanco, Antonio González, Camilo Santín, Pedro Dearmas, Juan Michelini, Roque Pedemonte, Agustín Michelini, Eduardo Dogliotti, Ricardo Tubbuni.

—El señor Roberto Acosta fué obsequiado anoche con un banquete en el Hotel Lanata, con motivo de su próximo enlace.

Asistieron á esta demostración los señores Emilio Avegno de Avila, Luis Arrarte Victoria, Adolfo S. Quintana, arquitecto Cándido Lerena Joanicó, arquitecto Américo Bonaba, Raúl Regules, Francisco P. Vazquez, Jaime Botet, Conrado García Lagos, Eduardo D. Kayel, Juan María Tiscornia, Alfredo de Garcao, Francisco J. Romeu, Juan Antonio Romeu, Oscar Rey, Octavio Sambucetti é ingeniero Bernardo Kayel.

—Un grupo de amigos del señor Manuel Flandino le obsequió anoche con una comida en la Rotisserie del Casino, con motivo de su próximo enlace.

Rodeaban la mesa los señores:

Jaime E. Sturla, Miguel Etchemendi, Arturo Martí y Pons, B. Casas, Generoso Martinelli, José Barreeci, G. Cancela, Ventura Puig, Pablo Mallarino, Vicente Ravera, N. Nielvocia, Aurelio Platero, R. Fernández, Rafael Torres, Juan Cárlos Di Lucca, F. Nielvocia, Juan Bignini, Enrique Schiapapietra, Antonio Alsina, Luis Sarraga, J. F. Barboza, Alfredo Ozua, Benito Fernández y José Bianchi.

Ofreció el banquete el señor Vicente Ravera, siguiéndolo en el uso de la palabra varios de los comensales.

Contestó el obsequiado en un corto "toast" agradeciendo la demostración.

A la novia, señorita De Lucca, se le envió una preciosa "corbeille".

VIAJEROS—

Parten mañana para Europa los jóvenes esposos Díaz-Tálice. Irán con ellos la señorita Chela Díaz y los señores Roberto y Gregorio Díaz.

—Para Buenos Aires salen hoy el señor Eduardo Reilly y su joven esposa la señora María Sara Saunders.

—Regresó anoche á Buenos Aires, la señora Francisca M. Ellauri.

—Partió anoche para Buenos Aires, la señorita María Eugenia Vaz Ferreira.

—Han llegado de Piriápolis las señoritas Estela y Zoraida Sapriza Vera, acompañadas de su hermano Héctor.

—Para Europa parte hoy el joven Héctor Villagrán Bustamante.

—Después de una ausencia de varios años, es esperado mañana procedente de Hamburgo el sargento mayor Arturo Brown, el cual formaba parte del personal de nuestro consulado en esa ciudad.

—Se embarcan esta noche con destino á Europa en el trasatlántico "Koening Frederick Augusto", el señor Joaquín G. Travieso, su esposa señora Ecilda Benvenuto de Travieso y su señorita hija Ecilda. Permanecerán en el viejo mundo, recorriendo las principales capitales durante seis meses.

—En el mismo vapor, emprenderán también viaje de placer el señor Saturnino Cristi y su esposa, señora Jacinta Funes de Cristi.

—También se ausentará en el mismo transatlántico el señor Ramón Lamadrid.

—Parte esta noche, á bordo del vapor "Venus", con destino á Paysandú, donde abrirá su consultorio médico, el doctor José Antonio Costa.

—Partió anoche para Buenos Aires, el señor Alberto Torres Ramos, acompañado de su señorita hermana.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

El ministro de Inglaterra señor Roberto J. Kennedy y su familia, dejarán hoy la casa que ocupan en la calle 25 de Mayo, instalándose en el Hotel Colón, donde permanecerá hasta el día de su partida, que como lo hemos anunciado se realizará el 9 del próximo mes.

EN HONOR DE Mr. KENNEDY Y SU FAMILIA—

El doctor Guillermo Wilson y su esposa señora Laura Castellanos, ofrecen hoy una comida en el Parque Hotel, en honor del ministro de Inglaterra señor Roberto Kennedy y su familia.

ENFERMOS—

Se encuentra algo enfermo el joven Gerardo del Castillo.

—Es delicado el estado de salud de la señora Rosa Algorta de Mackinon.

—La señora Asunción González de González, esposa del ex-ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay doctor Teodoro González, fué ayer tarde objeto de una intervención quirúrgica por el doctor Lenguas.

La enferma se encuentra mejorada.

EN LA PLAZA CONSTITUCION—

He aquí el programa que ejecutará la Banda Municipal, bajo la dirección del maestro Aquiles Gubitosi, esta noche á las 9 en la Plaza Constitución:

1.a parte—1.o Telke, Kaiser-parole, marcha; 2.o Chopin, gran vals brillante; 3.o Verdi, Un ballo in maschera, fantasía.

2.a parte—4.o Verdi, La Forza del Destino, sinfonía; 5.o Wagner, a) Walkiria, cavalcata—Wagner, b) Lohengrin, preludio 3.o; 6.o Mancinelli, Cleopatra, marcha.

ENLACES—

Hoy será consagrada en la mayor intimidad, la boda de la señorita María Concepción Romeu con el señor Ricardo Acosta.

—También hoy se realizará en casa de la novia el enlace del señor Juan José Segundo con la señorita Bertha Silveira. Bendecirá la boda el presbítero José Bergara, y el contrato civil será autorizado por el Juez doctor Horacio D. Vigil.

Terminada la boda se realizará una fiesta de carácter íntimo.

—El miércoles 27 del corriente se realizará la boda del señor Abel M. Galanes con la señorita Clotilde Magdalena Robles. Relacionada con esta boda circulan las siguientes participaciones:

"Juan Robles participa á Vd. el enlace de su hija Clotilde Magdalena con el señor Abel M. Galanes, que se efectuará el 27 del corriente."

"Francisco Galanes y señora participan á Vd. el enlace de su hijo Abel M. con la señorita Clotilde Magdalena Robles, que se efectuará el 27 del corriente.—Montevideo, Marzo 1912."

—A fines del presente año será consagrada en Buenos Aires la boda de nuestros compatriotas, señorita María Esther Barros Conde con el señor Antonio Reyes.

—El 30 del corriente contraerá enlace el señor Domingo B. Magnou, jefe de la Inspección Técnica Regional núm. 15, con la señorita María Dolores Gómez Ferrer.

En el casamiento civil actuarán de testigos, por parte del novio los señores ingeniero Pedro M. Magnou y Mario F. Carrere, y por parte de la novia los señores F. Gómez Ferrer y su hermano Manuel.

La ceremonia religiosa será apadrinada por la señora Adela A. de Gómez Ferrer y el ingeniero Pedro M. Magnou.

La joven pareja se radicará en la ciudad de Maldonado.

NECROLOGICAS—

Atacado de enfermedad incurable que agotaba paulatinamente su organismo, falleció en la tarde de ayer el señor Edelmiro Mañé, persona de extensas vinculaciones en nuestro mundo social. Su existencia fué ejemplo de laboriosidad y honradez, pués el hombre práctico armonizaba en él, con un temperamento exquisito, abierto á los más delicados afectos del corazón. Ese equilibrio perfecto, hacía de Edelmiro Mañé, un ser capaz de participar de todas las iniciativas y de identificarse á todas las personas que llegaban á su lado, siendo éste el origen de las unánimes consideraciones en que se le tenía.

Su muerte enluta á conocidas familias de nuestra sociedad y el dolor que su desaparición causa en el seno de la misma, se exteriorizará elocuentemente en el acto de su sepelio que se realiza esta tarde á las 4 1|2 p. m.

—Muy sentido ha sido el fallecimiento del señor Julián Engo, ocurrido ayer por la tarde tras breve pero cruel dolencia. Las prendas de carácter que adornaban al extinto, harán indudablemente más sensible su desaparición, y el pesar que ella ha causado se pondrá de manifiesto en el numeroso cortejo que hoy acompañará sus despojos á la última morada. El sepelio se efectuará esta tarde, á las 4 p. m.

IN MEMORIAN—

Hoy á las 10 a. m. se celebrará en la iglesia de San Antonio (P. P. Capuchinos), un funeral en sufragio del general de división Nicomedes Castro, fallecido el 23 del último mes.

BIBLIOGRAFÍA

TRATADO DE CONTABILIDAD

Hemos recibido un ejemplar de la cuarta edición del tratado teórico-práctico de contabilidad y teneduría de libros adaptado á los programas de las escuelas de comercio argentinas, de que es autor el contador público don Salvador V. Pagano.

Se trata de una obra de indiscutible mérito en que figuran, perfectamente ordenadas, todas las cuestiones que pueden interesar la actividad de un comerciante, sin excluir los modelos de todos los documentos corrientes en el comercio.

Como apendice, viene también una contabilidad práctica en que aparecen detalladas con claridad las operaciones de un negocio.

Sin ser una obra completa, reune condiciones de claridad y método que aseguran el interés del público.

CULTOS

SOCIEDAD DE JOVENES—

Se proyecta la fundación de una sociedad de jóvenes católicos en la Iglesia de Lourdes bajo la dirección de los Padres Palotinos.

Se trabaja activamente para que esté proyecto se convierta en realidad.

—Hoy comienza el Septenario de Dolores en las Iglesias.

—Los sermones del Septenario de Dolores en la Parroquia de la Unión están á cargo de los Padres Lazaristas.

—Hoy termina en las Salesas el triduo de conferencias para los socios del Círculo Juvenil en preparación á la Comisión Pascual que se celebra mañana.

—El día 29 se celebrará en la Metropolitana la solemnidad de los Dolores de la Virgen. A las 8 misa de comunión. A las 9 misa solemne.

—Ha fallecido el R. P. Pedro Díaz, Vicario General de las Escuelas Pías de España y América.

—Muy concurridos se ven en la Iglesia del Huerto los ejercicios de la cuaresma. Los viernes hay Vía Crucis.

—La misión que predican actualmente en San José Mons. Pío Stella y los Padres de la Misión obtiene un feliz éxito.

—Mañana se reunen las Hijas de María en la Parroquia del Carmen (Aguada).

—Mañana se celebra en la capilla de los Talleres Don Bosco la reunión mensual de la Asociación de María Auxiliadora.

IMAGEN PARA UN CENTRO—

Ha llegado del viejo mundo especialmente importada para el Círculo Juvenil una hermosa imagen del Corazón de Jesús.

Próximamente se procederá á la bendición de la citada imagen para lo que se prepara un solemne acto.

SACERDOTES EN VIAJE—

Llegó ayer de San José el Pbro. D. Tomás Camacho.

—Por asuntos de su ministerio acaba de bajar á la capital el cura Vicario de San Gregorio de Polanco Pbro. D. Román Maritorena.

—Acaban de llegar de Arroyo Grande los Padres Misioneros del J. Corazón de María José Villafranca y Valentín Arriagua.

REUNION MENSUAL—

Las damas que pertenecen al Centro Apostólico del Seminario tienen el lunes la reunión mensual con misa á las 8 y á las 4 de la tarde reunión en los salones del Seminario Conciliar.

RESULTADO DE UNA MISION—

Acaba de realizarse en Arroyo Grande una misión que ha sido predicada por los Padres del Corazón de María.

He aquí el resultado de esta misión: Comisiones 175; confirmaciones 85; Bautismos 14, matrimonios 1.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

La guerra por la Tripolitania

NUEVA YORK, Marzo 22.—El caballero italiano Barón de San Severino, dió en teatro Berkeley, bajo los auspicios de la Liga de Educación Política, una interesante conferencia sobre la causa de la guerra ítalo-turca.

Dijo que el motivo de la inmediata ocupación de Trípoli, fué el giro que había tomado la cuestión de Marruecos, á raíz del envío de los buques de guerra alemanes á Agadir. Italia había presenciado la ocupación de Egipto por Inglaterra; la de Túnez por Francia, y no podía soportar más tiempo la humillación que para ella implicaba la ocupación de toda la costa africana del Mediterráneo por otras potencias europeas.

Por otra parte, los italianos encontraron en Trípoli, señales de dominio que allí ejercieron sus antepasados los romanos. A pesar del poco tiempo transcurrido desde la ocupación verificada por los italianos, éstos han creado escuelas y otras instituciones destinadas á fomentar la civilización.

El Barón de San Severino, hizo grandes elogios de la telegrafía sin hilos de Marconi, á quien comparó con Galileo, Volta y Galvani.—Corresponsal.

ROMA, Marzo 22.—Comunican de Trípoli, que en un archivo turco existente en aquella ciudad, se descubrió un censo de varias ciudades de Tripolitania, pero se ignora la fecha. Se publicará la traducción del mismo.

El cinematógrafo inició las representaciones para las familias de los soldados.

PARIS, Marzo 22.—«Le Temps» publica un telegrama de Trípoli anunciando que la inacción en que están las tropas italianas, causa profunda depresión en el ánimo de los soldados.

Varios de ellos se suicidan y se producen numerosos casos de locura.

También causa numerosas víctimas la meningitis cerebro-espinal.

Dice que la competencia de los productos maltenses y tunecinos, desanima á los comerciantes italianos que se establecieron en Trípoli, los que reclaman que sean modificadas en forma más favorable para los intereses, las tarifas aduaneras existentes.

ROMA, Marzo 22.—Un comunicado oficioso anuncia las condiciones sanitarias en que se encuentra el campamento principal de los musulmanes.

Estas continúan siendo malas, debido á los estragos que hace la viruela y el tifus.

Varios miembros de la Cruz Roja Alemana, han sido atacados de fiebre tifoidea falleciendo, entre ellos, su jefe el Dr. Schenz.

ROMA, Marzo 22.—«Il Corriere d'Italia» publica un despacho de Alejandría anunciando que más de 250 italianos ocupados en los trabajos de construcción de la línea férrea de Bagdad, parten para Brindisi, expulsados por las autoridades otomanas del Asia Menor.—Corresponsal.

ROMA, Marzo 22.—A propósito del telegrama publicado por el diario «Pall Mall Gazette» anunciando que la paz entre Italia y Turquía se concluiría, cambiando Tripolitania por la Colonia Eritrea y que Turquía vendería á Egipto, «Tribuna» dice que este extrabrillante compromiso suscitaría una viva hilaridad y que él solamente existe en la fantasía del corresponsal del órgano citado.

ROMA, Marzo 22.—En la sala del Colegio Romano el señor Artuffo dió una interesante conferencia sobre el tema: La guerra y la paz en el aire, poniendo de relieve que Italia ocupa un excelente puesto en la clasificación de potencia militar aérea.

Dice que es del caso instituir una gran flota aérea y un aero club y manifestó que se debía levantar una suscripción con tal fin.

A esta conferencia asistió la reina madre Margarita.

ROMA, Marzo 22.—Comunican de Derna que varias patrullas salidas con objeto de desconocer el terreno batido por la artillería, encontraron otros cadáveres del enemigo.

ROMA, Marzo 22.—Informan de Nápoles anunciando que ha llegado allí el vapor «Re d'Italia» con enfermos y heridos procedentes de Libia.

Costas bombardeadas

LONDRES, 22.—Los navíos de guerra italianos cañonean las costas de Arabia situadas á algunas millas al norte de Perim.

ROMA, 22.—El rey recibió hoy á los aviadores Ruggerone, Manissero y Rossi llegados de la Cirenaica. Conversó con ellos largo rato, requiriendo datos acerca de las fortificaciones de Tobruk, los vuelos efectuados por ellos y las bombas lanzadas contra el enemigo.—Corresponsal.

ROMA, 22.—El "Corriere della Sera" de Milán inserta un despacho de Tunez dando cuenta del secuestro de 250.000 cartuchos destinados al ejército turco. Las autoridades francesas intentan impedir y capturar un contrabando de armas que se sabe tratan de pasar los otomanos.—Corresponsal.

ROMA, 22.—Se sabe que el encargado de la embajada de Rusia debe llegar hoy á Constantinopla para presentar en carácter oficial, las condiciones en que Italia celebraría la paz.—Corresponsal.

EL LIO MARROQUI

Las negociaciones franco-españolas

NOTICIAS FANTÁSTICAS

LOS ESPAÑOLES OCUPARÁN NUEVAS POSICIONES

PARIS, 22.—Los diarios parisienses de la fecha dicen que las nuevas proposiciones españolas, son insuficientes é incapaces de asegurar el acuerdo, pero podrán servir de base á negociaciones ulteriores.

MADRID, 22.—De Melilla informan que las fuerzas hispanas ocuparon hoy posiciones en Tisat, en la orilla derecha del río Kert, desde la cual se dominan los poblados de Sammar y Zorroza. Dichas posiciones fueron ocupadas y abandonadas en Diciembre último.—Corresponsal.

MADRID, 22.—El presidente del Consejo de Ministros manifestó que deplora las informaciones de los periódicos acerca de las negociaciones con Francia, á las que califica de fantásticas.

Negó que con motivo de la recepción que habrá en la gobernación provincial, [illegible] discurso de Canalejas.—Corresponsal.

MADRID, 22.—Las posiciones que acaban de ocupar las fuerzas españolas en el Rif pertenecen á nuestra zona.

El ministro de la Guerra ha conferenciado con el colega de Hacienda, señor Navarro Reverter, respecto á las necesidades económicas del Rif.

El infante don Alfonso de Orleans, recientemente ascendido por su comportamiento en la campaña de Melilla, ha agradecido al rey su rehabilitación.

El infante regresará á Málaga.—Corresponsal.

MADRID, 22.—Comunican de Melilla que han sido ocupadas pacíficamente nuevas posiciones en aquella región.

MADRID, 22.—Las posiciones recuperadas por los españoles son Sammar, Ainpara, Famiat norte, Caraio y Tumiat sur.

El regimiento "San Fernando" fué el héroe de la jornada. Tuvo cuatro bajas. Ahora se halla atrincherado.

23 DÍAS DESPUÉS...

LOS MINEROS SE ABSTIENEN DE TRABAJAR

NOTICIA DE GRAVEDAD

Reanudarán el trabajo?

TODAVIA EL "BILL"

EN TANTO LA MISERIA Y EL HAMBRE AUMENTAN

Delicada situación en España

LIVERPOOL, 22.—Un diario asegura que en vista de la carestía del carbón, algunos gobiernos sud-americanos intentaban apropiarse de todos los depósitos que de ese mineral existe en sus puertos con el fin de satisfacer sus flotas.

Esto acarrearía graves consecuencias pues detendría á los vapores que transportan víveres á la Gran Bretaña, lo que aumentaría la desolación reinante en este imperio.

NUEVA YORK, 22. — Telegrafían de Cleveland que los obreros mineros de esa región resolvieron suspender el trabajo el día primero de Abril próximo si los patrones no les acuerdan un aumento de un diez por ciento sobre los salarios y una reducción de un diez por ciento sobre las horas de trabajo.

BUENOS AIRES, Marzo 22 — El diario «La Prensa» dice que si la huelga minera inglesa se prolonga un mes más, habrá pasado sesenta días sin que en Inglaterra se cargue carbón para la Argentina.

A continuar el conflicto, para el mes de Mayo la situación adquirirá caracteres de extrema gravedad en todo el país.

LONDRES, 22.—Los obreros de la región norte del país de Gales, estarían satisfechos de los debates habidos en el Parlamento y se encontrarían dispuestos á reanudar el trabajo el lunes próximo.

LONDRES, 22.—La comisión respectiva de la Cámara de los Comunes, discute hoy el "bill" sobre los mineros. El primer ministro, Mr. Asquith, rechazó la enmienda tendiente á fijar los salarios en 5 chelines para los adultos y en 2 para los niños.

MADRID, 22.—Se agrava la situación en España con motivo de la carencia de carbón.

MADRID, 22.—No puede ser más delicada la situación creada directa é indirectamente por la huelga de mineros británicos. De continuar ésta, dentro de cuatro ó cinco días se agotará el mineral almacenado, causando los consiguientes trastornos. El jefe del gobierno trabaja con la actividad que le es peculiar para conjurar el conflicto surgido entre patrones y obreros de las hulleras nacionales.

Los primeros siguen negando el aumento que exigen los segundos.—Corresponsal.

LONDRES, 22.—Nada resuelto hay respecto á la votación, en tercera lectura, del "bill" estableciendo el salario mínimo para los mineros, de igual modo en lo que se refiere á su discusión por la Cámara de los Lores.

VIENA, 22.—Dicen de Praga:

La huelga de mineros se extendió ayer en la región de Bruex.

Los huelguistas atacaron á los que seguían trabajando en una mina. Los gendarmes intervinieron restableciendo el órden y protegiendo la libertad de trabajo.—Corresponsal.

LONDRES, 22.—La Cámara de los Comunes continúa la discusión del articulado del "bill" de salario mínimo. Parece que la discusión se prolonga en espera del resultado de las negociaciones entabladas por el primer ministro.

El miembro de la oposición Mr. Bonar-law intervino en las conferencias y negociaciones motivadas por el debate parlamentario. Se trata de convencer á los mineros de aceptar el "bill" en la forma que en segunda lectura lo aprobó ayer la Cámara de los Comunes.

Los señores Ramsay y Mac Donald declaran que han comprometido á la Federación de Mineros á renunciar á la incorporación de las listas de salarios por ella confeccionadas si se agrega al "bill" las cifras de cinco chelines para los adultos y de dos para los menores.

En la sesión de la fecha, la Cámara de los Comunes rechazó la enmienda presentada por Mr. Enoch Edwards en sentido de insertar listas con salario para cada región.—Corresponsal.

LONDRES, 22.—El primer ministro invitó á los representantes de mineros y patrones á una conferencia para el lunes.

LONDRES, 22.—Son hoy veintitrés días que reina paralización absoluta en las minas de hulla, creando una situación que día á día empeora. La miseria y el hambre extiende sus efectos deplorables, viéndose en muchos centros, grupos de obreros que recorren las calles implorando la caridad.

Las autoridades respectivas no se dan un minuto de reposo en sentido de satisfacer á los hambrientos.

En el Norte de Inglaterra es donde se hace sentir mayormente el efecto de la miseria. En la zona de Bradford ella es sencillamente terrible, desconsoladora.

En todas partes se levantan suscripciones á favor de los desheredados que piden pan para sus esposas é hijos.

En Southampton la situación es muy grave. Los esfuerzos de las autoridades son impotentes para conjurarlas. La cantidad de leche no basta á las necesidades más apremiantes.

Los niños son los que, inocentemente, sufren mayormente este estado de cosas.

De Flintshire (Gales) dicen que por las calles vagan dos mil personas que solicitan alimentos de puerta en puerta.

En el distrito de Wrokham fueron licenciaños ayer otros cinco mil obreros, pues las fábricas han cerrado las puertas por falta de combustible.

Por la misma circunstancia sufren enormemente las industrias del condado de Kent.

Noticias de Grimsby que doscientos vapores se hallan inmovilizados en ese puerto. El espectáculo que presenta el mismo es muy triste.

Las compañías ferroviarias "Metropolitano" y "North British" siguen disminuyendo el número de trenes, pues carecen de carbón.

Dicen de Ruabon (Gales) que la asociación minera distribuyó entre sus asociados la suma de veinte mil libras esterlinas.

Los patrones de las hulleras de Derbyshire anunciaron que abrirán sus minas el día en que los obreros piden ser readmitidos. En cambio los trabajadores manifiestan que están dispuestos á luchar hasta obtener el aumento deseado.

Las tropas vigilan las minas y edificios que las circundan en previsión de violencias.—Corresponsal.

El Uruguay en el exterior

Un informe

BUENOS AIRES, 22.—En la Cancillería se ha recibido un interesante informe del cónsul argentino en Dolores (Uruguay) sobre el desarrollo de la ganadería y agricultura en el año de 1911.

El doctor Barbaroux

BRUSELAS, 22.—La condesa de Flandes obsequió con un banquete á los miembros del cuerpo diplomático acreditados en ésta. Entre los invitados asistían varios ministros sud americanos, entre los cuales el ministro de la República O. del Uruguay doctor Emilio Barbaroux.

Anormalidad paraguaya

El combate del jueves

ENTRADA DE LOS GONDRISTAS EN ASUNCION

Nuestro pabellón protegiendo al mandatario derrocado

Otros personajes asilados en buques extranjeros

La lucha proseguirá?

BUENOS AIRES, 22.—Anoche se ha recibido un telegrama de Asunción dando detalles sobre el reñido combate librado en las inmediaciones de esa ciudad en el día de ayer.

Desde temprano los radicales iniciaron varios ataques extraordinarios con mucho ímpetu contra las posiciones de los colorados, siendo rechazados varias veces.

Los gondristas renovaban á los pocos momentos los ataques cada vez con mayor arrojo, dejando enorme cantidad de muertos y heridos, pero consiguieron tomar varias trincheras y algunas piezas de artillería.

El fuego se ha generalizado en todos lados, principalmente hacia la ciudad nueva.

A varios centenares alcanzó el número de muertos y heridos por ambas partes.

La Cruz Roja y otras sociedades humanitarias prestan escasos servicios, debido á las dificultades que se le opusieron.

El batallón del doctor Frutos sufrió reveses consecutivos.

El mayor Pane se retiró asilándose en una legación.

El capitán Gómez después de un recio ataque á su posición huyó dando la voz de alarma, la que trasmitió al batallón de Silvio Rodi, difundiéndose el desconcierto en todas partes.

Rodi reaccionó y volvió á mantener su puesto con su gente.

Gómez fué preso y engrillado por la policía.

El Jefe de Policía señor Romero Pereyra intervino personalmente en la dirección de las operaciones militares.

Cuando el ataque era más recio murió el teniente Arrua, joven y valiente militar perteneciente á una familia distinguida.

También los radicales perdieron mucha gente.

Los buques revolucionarios están en Corrientes esperando las órdenes del caso.

Los miembros de la Cruz Roja aseguran que el número de muertos en ambas partes pasa de quinientos y los heridos que se pudieron recoger alcanzan á dos cientos.

Probablemente en la próxima semana el coronel Jara, con su ejército, dará ocasión para un nuevo derramamiento de sangre.

BUENOS AIRES, 22.—"Tribuna" dice que circula el rumor de que el Ministro de la Guerra del Paraguay, mayor Garay y el coronel Gallero resultaron muertos durante un encuentro.

—"La Razón" anuncia que la ciudad de Asunción se encuentra en poder de los revolucionarios paraguayos los que entraron en esa plaza después de una lucha sangrienta que les ha causado quinientos muertos.

Algunos diputados y senadores paraguayos se refugiaron en los buques de guerra argentinos. Se cree que el Presidente de la República se ha refugiado en una de las Legaciones.

Informaciones recibidas por otro conducto lo hacen aparecer como embarcado en un buque brasileño en dirección á Humaitá, desde donde pretende continuar la lucha.

—"El Diario" dice que la reñida batalla duró tres días y que se ha peleado de una manera horrorosa. Los combatientes dieron pruebas de gran heroísmo.

Agrega que es deplorable que tal exterminio se produzca entre hermanos.

Las calles se hallan sembradas de cadáveres por no haber tiempo para recogerlos y darles sepultura.

—En el Ministerio de Marina se han recibido despachos del jefe de la escuadrilla argentina en aguas paraguayas, almirante O'Connor, comunicando que el Gobierno abandonó á Asunción refugiándose sus miembros en los buques de la escuadrilla brasileña. Algunos ministros y numerosos diputados se asilaron en los buques argentinos.

Los revolucionarios entraron esta mañana en la ciudad.

Las pérdidas sufridas por el Gobierno en los combates de estos últimos días son enormes.

BUENOS AIRES, 22.—"El Diario" anuncia que el avance de los radicales sobre el centro de la ciudad fué decisivo apesar de los esfuerzos que hizo el ministro de la Guerra mayor Garay. Parece que esta fué la última tentativa de resistencia porque aprovechando la suspensión del combate durante la noche, se dispuso el abandono de la ciudad y el embarque del Presidente y Ministros en los buques de guerra brasileños surtos allí.

Al amanecer de hoy cuando los radicales reanudaron el ataque ese encontraron con una leve resistencia, llegando éstos á la Casa de Gobierno donde se posesionaron de ella.

Tres barcos de guerra brasileños, que estaban desde ayer con los fuegos encendidos, zarparon río abajo con el gobierno á bordo.

Se dice, que al romper el día, el doctor Peña y acompañantes desembarcaron en Humaitá, ignorándose sus propósitos.

Esta noticia es comentadísima.

No se preveía el fin que cupo á Peña, sospechándose ahora que el abandono se ha hecho sin capitular y sin entrar en negociaciones. Ello parece que responde á un plan oculto, al cual no es ajeno el exdictador, coronel Jara.

BUENOS AIRES, 22.—Un despacho de Asunción dá cuenta de que el presidente Peña se ha asilado en la legación uruguaya.

BUENOS AIRES, 22.—Los diarios anuncian que el ministerio de Relaciones Exteriores recibió un radiograma dando cuenta de que entraron los revolucionarios en Asunción posesionándose completamente de la ciudad. Se calcula el número de muertos en 500.

BUENOS AIRES, 22.—Informan de Asunción que varias familias regresaron á aquella ciudad después de conocer la noticia de que cesaron las hostilidades.

BUENOS AIRES, 22.—"La Razón" expresa que según telegramas recibidos llama la atención la directa participación que toman los buques de guerra brasileros, pues, agrega, merced á su intervención el conflicto se prolongará.

—¿Por qué, añade, ¿a cumplimiento de su deber, no hace llegar á Río Janeiro una enérgica protesta provocada por esa irregular conducta?—Corresponsal.

FRANCIA

LA REFORMA ELECTORAL

ACTITUD DE LA IZQUIERDA

PARIS, 22.—Los grupos de la izquierda democrática, radicales y socialistas, se reunieron bajo la presidencia de monsieur Combes, con objeto de estudiar la situación política. Estos ratificaron las anteriores decisiones respecto á la ley electoral y votaron una declaración, por la cual manifiestan que ésta sólo será posible con el apoyo de la mayoría republicana y que solamente la aceptarán en esa forma.

Una delegación visitó al jefe del gobierno para enterarle de su decisión.

Mr. Poincaré prometió someter al gabinete los votos de la delegación citada y renovó las seguridades de que se hará pasar la ley con el apoyo de los republicanos.

En la Cámara

PARIS, 22.—En la Cámara de Diputados continúan tratándose las interpelaciones relativas á la política exterior.

«BILL» APROBADO

PARIS, 22.—En la sesión que celebró hoy la Cámara de Diputados, se ha aprobado el «bill» sobre la renovación de la unión internacional de azúcares.

Confianza en el gobierno

PARIS, 22 — La Cámara de Diputados adoptó por 412 votos contra 21 la orden del día de confianza al gobierno.

ESPAÑA

Actitud aplaudida

MADRID, 22.—Los republicanos españoles aplauden á sus correligionarios residentes en la República Argentina los que inician una suscripción á favor de la familia de Pí y Arsuaga.

D. ALFONSO

MADRID, 22 — Ha llegado á esta capital el infante Alfonso de Orleans.

MADRID, 22.—El infante don Alfonso se establecerá en esta capital, pues su esposa dará á luz en Abril próximo. Vendrá para asistirla la infanta doña Eulalia.—Corresponsal.

Riña sangrienta

MADRID, 22.—De Logroño hacen saber que se produjo una riña entre gitanos, resultando dos hombres y dos mujeres gravemente heridos.

La policía intervino, deteniendo á los culpables.—Corresponsal.

Mal tiempo

MADRID, 22.—Telegrafían de La Coruña que desde hace tres días reina mal tiempo, imposibilitando la salida de los barcos pesqueros. Mientras hubo que estuvieron en peligro hasta los barcos amarrados. Algunos sufrieron averías.

Los daños sufridos en tierra son ingentes.

El fuerte huracán ha derribado muchos árboles, chimeneas y cornisas de los edificios, postes telegráficos y telefónicos, causando grandes destrozos en los paseos y en las casas.

Las comunicaciones marítimas están paralizadas completamente por los peligros que ofrece á la navegación.

MADRID, 22.—En Bilbao, Valladolid y Barcelona se han descargado huracanes que causaron grandes daños.—Corresponsal.

MORET EN JEREZ

MADRID, 22.—Informan de Cádiz que el señor S. Moret ha visitado Jerez, desde donde emprendió el regreso á esta corte.—Corresponsal.

AUMENTO EN EL PRESUPUESTO

MADRID, 22.—El presupuesto será aumentado de 15 millones de pesetas.—Corresponsal.

REGALO AL REY

MADRID, 22.—Dicen de Alicante que se han suscripto 125.000 pesetas para regalar un palacio al rey, el cual será construido en la playa Bobel.—Corresponsal.

ITALIA

D' Alba y su atentado

ROMA, 22.—«Il Messaggero» informa que el padre del ingeniero Filander aseguró que su hijo no se ocupó nunca de la política y que lo del complot urdido en Salónica que menciona es una fantasía de su enfermedad, no teniendo nada que ver con el atentado último.

ROMA, 22.—«La Tribuna», publica un telegrama de Trípoli anunciando que el comerciante Viniziara, amigo del agresor D'Alba, declaró al jefe de policía que se trata de un indisciplinado, no siendo cierto que frecuentaba centros anarquistas.

BANQUETE

ROMA, 22.—El Ministro del Brasil doctor Chaves acreditado ante la Santa Sede ofreció un banquete al Secretario de Estado de la Santa Sede Cardenal Merry del Val, asistiendo varios diplomáticos y notabilidades católicas.

NUEVO ACORAZADO

ROMA, 22.—"La Tribuna" dice que el domingo, en Spezia, será colocada la quilla del nuevo acorazado que se llamará "Andrea Doria", que será gemelo al "Duilio" que se construye en Castellamare.—Corresponsal.

EL PROCESO PATERNO

ROMA, 22 — El proceso incoado al uxoricida Paterno se verá en público en Junio ó Julio. — Corresponsal.

LABOR DEL SENADO

ROMA, 22 — El Senado continuó hoy la discusión de la reglamentación judicial. — Corresponsal.

EL PROCESO CUOCOLO

ROMA, 22 — En Viterbo continuó hoy la vista del proceso Cuocolo.

Colazza hizo la defensa de los acusados de haber delinquido, especialmente á Fuci, Valcarcel y Di Matteo. — Corresponsal.

EN LA CÁMARA

ROMA, 22.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de Diputados, el señor Doria manifestó su placer por que el "San Giorgio" incorporado á la escuadra. Tributó un aplauso al ministro del ramo y saludó á la marina de guerra.

Sus colegas aplaudieron.

El sub-secretario del Ministerio de Marina agradeció las demostraciones. El presidente de la Cámara se asoció á ellas, con patrióticas palabras que le valieron una aclamación.

Luego la Cámara aprobó diversas leyes, incluso el concurso del estado para el mejor éxito de la exposición de Venecia.

Luego se reanudó el debate relativo al presupuesto de Instrucción Pública.

Los señores Simoncelli y Gallenga defendieron las Universidades libres.

Cottafavi recomendó el aumento de las escuelas secundarias.

Marangoni pide se solucionen los diversos problemas de arte nacional. Calisse solicita que se difunda entre el pueblo el culto á los monumentos.

El ministro de Instrucción tomó la palabra, ilustrando respecto á la aplicación de las leyes pertinentes á la escuela popular. Dijo que vigilará la enseñanza privada y la combatirá á medida que mejore la organización de la escuela pública. Se esforzará para que la escuela clásica conserve su alto fin. Asocióse á la defensa de la Universidad Libre, diciendo que los eventuales inconvenientes serán remediados á medida de lo posible. Observó que continúan activamente las excavaciones que permiten coleccionar mayor número de obras de arte, manteniendo así al país en un grado de insuperable.

—Cuando terminó de hablar, de todas las bancas surgieron vivísimos aplausos.—Corresponsal.

GRAN BRETAÑA

Bienvenidas

LONDRES, 22.—Fueron embarcadas cien mil libras esterlinas con destino al Río de la Plata.

ALEMANIA

EL KAISER EN VIAJE

BERLIN, 22.—El Emperador Guillermo partió para Viena de donde seguirá luego viaje para Corfú.

ACCIDENTE

BERLIN, 22 — En Leipzig se desplomó un edificio en construcción hiriendo á ocho obreros. — Corresponsal.

CREDITO PARA ARMAMENTOS

BERLIN, 22 — El crédito adicional para la armada y ejército será de 17 millones de marcos para el año 1912 y de 117 millones para 1913. — Corresponsal.

NOTA CHINA

BERLIN, 22 — De Changtu informan que la guardia de honor recibió al nuevo primer ministro de la República, quien partirá de inmediato para Nankin á tomar posesión de su cargo. — Corresponsal.

BELGICA

APROBACION

BRUSELAS, 22.—En su sesión de la fecha la Cámara de Representantes adoptó el proyecto relativo á la renovación de la convención sobre los azúcares.

SUECIA

NOMBRAMIENTO

ESTOCOLMO, 22 — Mr. Ekengren ha sido nombrado Ministro de Suecia en Estados Unidos.

PORTUGAL

Procesados en fuga

LISBOA, Marzo 22.—De uno de los cuarteles de esta ciudad huyeron un cabo y cuatro plazas de infantería, que se encontraban detenidos y sometidos á un consejo de guerra por haberseles comprobado que estaban en correspondencia con los monárquicos.

También se fugó junto con aquellos, el centinela del cuartel, que estaba en connivencia con los evadidos.—Corresponsal.

SITUACION DELICADA

LISBOA, Marzo 22.—La situación política del país está lejos de ser tranquila. Se nota en todos los círculos profundo malestar y falta de apoyo sólido en el parlamento al actual gabinete.

Todos esperan un próximo cambio político. La llegada de Alfonso Costa parece que apresurará la solución del conflicto, pues es casi seguro que este político intervendrá en los debates parlamentarios y provocará un voto de la Cámara para definir la situación. Entre tanto los partidos hacen el cómputo de las fuerzas respectivas en el Parlamento. Desde luego se sabe que el grupo costista cuenta con 61 diputados y 25 senadores.

ESTADOS UNIDOS

Ecos de una catástrofe

WASHINGTON, Marzo 22.—Telegrafían de Fort Smith, comunicando que se extrajeron 27 personas vivas del interior de la mina de aquella región donde recientemente se produjo una formidable explosión.

PERU

Ansiedad

LIMA, 22.—En los círculos marítimos de Callao reina ansiedad en virtud de no haber llegado ni tenerse noticias del vapor «Cachapoal», de cuya suerte se teme.

MEJICO

LA REVOLUCIÓN

ACCIÓN CONTRA LOS ZAPATITOS

MEJICO, 22.—La campaña contra el general Zapata, hace progresos. El general Robelo, operando en Morelos, destruyó varias aldeas que estaban en poder de los rebeldes.

CHILE

OPERACIÓN DESGRACIADA

INTERPELACIONES

SANTIAGO DE CHILE, 22.—Se anuncia una serie de interpelaciones al gobierno, unas acerca de la reforma electoral y otras respecto á la venta de bonos del tesoro, en la cual el fisco habría perdido unos cuatro millones de pesos.

MALESTAR

SANTIAGO DE CHILE, 22.—En el comercio se nota incertidumbre y poca actividad á causa de la restricción del crédito bancario.

Salida de auxilios

SANTIAGO DE CHILE, 22 — Ninguna noticia ha llegado acerca de la situación en que se halla el vapor "Cachapoal" de la compañía sud-americana. Se teme que este buque se haya perdido.

La compañía ha ordenado que salga el vapor "Palena" en su busca por la costa. Se sabe que las máquinas del vapor "Cachapoal" estaban en mal estado.

BRASIL

El gran proyecto

RIO JANEIRO, 22.—El Ministro de Relaciones Exteriores, conferenció con el diplomático chileno respecto á la unión de Río Janeiro y Valparaíso por medio del ferrocarril.

Renuncia

RIO JANEIRO, 22.—El Mariscal Bernardino Bormann renunció el cargo de Ministro Supremo del Tribunal Militar.

SENSACIONALES REVELACIONES

ARDID DE UN PERIODISTA

RIO JANEIRO, 22.—A consecuencia de las sensacionales revelaciones hechas por "A Noite" sobre torturas infligidas á los asilados en el Hospicio Nacional de Alienados, una comisión de inspectores ha nitido una investigación.

El reporter de "A Noite" don Rocha Pombo fué quien publicó los datos, conseguidos gracias á su ardid. Disfrazado de loco habitó en el hospicio, presenciando las barbaridades.

Rocha Pombo fué llamado á declarar ante la comisión.—Corresponsal.

DEFICIENCIAS — DEFICIT

RIO JANEIRO, 22.—En el servicio de trenes entre Río y Sao Paulo se producen frecuentes atrasos y desastres debido á los desarreglos de las líneas causados por las lluvias y al pésimo estado del material rodante.

—En Bahía se ha efectuado solemnemente la apertura del Congreso del Estado, asistiendo 33 miembros, formando mayoría absoluta.

Bruno Xavier leyó un mensaje, revelando que la situación financiera es difícil, existe un gran déficit y la deuda flotante es enorme.

—En el año último entraron al puerto de Santos 50.955 inmigrantes, de los cuales son portugueses 13.796.—Corresponsal.

NOTICIAS ARGENTINAS

Proclamación

BUENOS AIRES, Marzo 22.—Anoche se efectuó la proclamación pública de los candidatos socialistas para senador y diputados por la capital.

VERDADERO SALVAJE

DEGUELLA Á UNA NIÑA DE DOS AÑOS

BUENOS AIRES, Marzo 22.—Comunican de Salta que en la casa del señor Tomás Ruiz en San Camilo (Chaco) permanecía el indio Miranda Frías, de la tribu del cacique Hilerio, en calidad de peón de campos.

El mes pasado, el patrón de Frías mandó á éste á un punto dado para que condujera varias ovejas, operación en la que demoró, coincidiendo su tardanza en regresar, con la desaparición de la chica Patricia Ayalán, de dos años y medio de edad.

El indio Miranda Frías, se reunió en el camino con varios otros indios, llevando á la chica á un lugar llamado Vichadero, donde le dió un golpe con un garrote en la cabeza y luego sacando una cuchilla de grandes dimensiones la degolló.

Una vez consumado el alevoso crimen, el indio regresó á casa de su patrón.

En tanto la chica no aparecía y una vez efectuadas las primeras averiguaciones, fué fácil encontrar sus mutilados restos.

Reducido á prisión el indio Frías, confesó ser autor del hecho, agregando que lo había llevado á cabo por "puro pícaro", palabras textuales que constan en el proceso.

El criminal es indio aborigen del Chaco, tiene 20 años de edad y habla correctamente el castellano.

DESPEDIDA

BUENOS AIRES, 22.—El ministro de Perú en ésta, señor Calderón se despidió del ministro de Relaciones Exteriores, pues en breve parte para Europa en uso de licencia.

TAREA MINISTERIAL

BUENOS AIRES, 22.—El Presidente de la Nación y el ministro del Interior se ocuparon durante casi todo el día de ayer respecto á las elecciones legislativas.

PROYECTO

BUENOS AIRES, 22.—Al reanudarse las sesiones del Congreso se remitirá un mensaje acompañado de un proyecto sobre el contrato de trabajo.

Medidas profilácticas

BUENOS AIRES, 22 — "La Razón" dice que las autoridades sanitarias tomarán medidas para con los vapores procedentes del Brasil y sus pasajeros serán sometidos á los tratamientos que establece la convención respectiva. — Corresponsal.

CONFERENCIA

BUENOS AIRES, 22.—El Encargado de Negocios de Italia conferenció con el ministro de Relaciones Exteriores, respecto al Convenio sanitario próximo á celebrarse.

Cosecha estupenda

BUENOS AIRES, 22 — "La Razón" anuncia que la cosecha de maíz es estupenda y que no menos de cien millones de pesos van á ingresar en las cajas generales del país.

Un cadáver más!

BUENOS AIRES, 22 — Se ha encontrado esta mañana en el ramal del ferrocarril del Pacífico en las calles Dorrego y Gorriti el cadáver de un sujeto el que tenía destrozados los brazos y las piernas. El citado sujeto se llama Salva.

INSISTIENDO

BUENOS AIRES, 22 — A pesar de la insinuación para que tomara una licencia para reponer su salud el Administrador de Aduanas señor Cayol insiste en presentar renuncia de su cargo.

CALOR

La temperatura á la sombra hoy alcanzó á 31.8 grados.

RECUERDO

El Plenipotenciario de España entregó esta tarde al Presidente de la República doctor Saenz Peña un retrato de la Infanta Isabel junto con una carta autógrafa.

INTEGRACION

El Poder Ejecutivo integró esta tarde el Directorio de la Caja de Conversión con el doctor Ortiz Basualdo.

AGRAVACION

Experimentó una considerable agravación el doctor Wenceslao Escalante.

Su estado inspira serios temores.

ARTE Y ARTISTAS

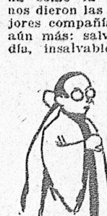
SOLIS—

Con la cuarta representación de "La casta Susanna", que los chicos de la compañía Juvenil de los hermanos Billaud ofrecieron anoche en nuestro primer coliseo, acabó de confirmarse en el ánimo del público la impresión que nosotros exteriorizamos desde la primera vez que esta troupe nos ofreció la mencionada opereta, es decir, que la interpretación dada por estos inteligentes muchachos á la popularísima pieza de Gibert, es tan buena como la que nos dieron las mejores compañías del género. Y afirmamos aún más: salvo algunos detalles de picardía, insalvables, naturalmente, para la edad de estos artistas,—la presentación de algunas escenas superó á la de la mejor troupe que haya dado aquí "La casta Susanna".



Rita Gambini, en "La casta Susanna"

Se explica por eso el entusiasmo del público que, anoche, como en las representaciones anteriores, aplaudió á los chicos pidiéndoles repetidamente el "bis" de muchos números, á lo que accedieron los pequeños artistas con la mayor galantería.



Adolfo Gamba, primer actor, en "La Gheisa".

Dora Theor, á su papel de Susanna, sabe darle, sin exageraciones procaces, toda la intención que un rol tan lleno de picardía exige. El chico Gamba, un verdadero prodigio, futuro gran actor, pone en su papel de Uberto una comicidad naturalísima, propia de un artista que conoce á conciencia el toque oportuno para arrancar una carcajada expontánea del público.

Correctísima la niña Gambini, figurita llena de distinción que bajo el traje de frac ó el uniforme de teniente interpreta un alma masculina con una propiedad admirable.



María Cocchi en "La Gheisa".

Esta noche subirá á escena, la opereta en tres actos de Lidney Jones "La Gheisa". Tomarán parte en la interpretación de esta pieza Lucía Gastaldi, María Cocchi, Adolfo Gamba, Rita Gambini, Italo Caola y los principales elementos de la compañía.

Lucía Castaldi desempeñará el papel de Mimosa-San, en el que la inteligente artista hace prodigios con su hermosa y bien timbrada voz de soprano.

"La Gheisa" es una de las operetas que mejor presenta esta compañía.—El decorado, el atrezo, la mise en scene en general, son de primer órden.

Dirigirá la orquesta el inteligente maestro Giusti.

La compañía Juvenil actuará en nuestro primer coliseo hasta mediados de la semana próxima. Hasta el día de su despedida, piensa ofrecernos algunos otros estrenos de operetas, entre ellas "Amor di principi".



Dora Theor (Susanna) en "La casta Susanna"

A pedido de varios concurrentes á los espectáculos de esta compañía, haremos un pedido á la empresa, que suponemos no se negará.

Consiste ello en que, antes de despedirse de Montevideo, nos ofrezca la representación de una de las óperas que figuran en el repertorio. "Carmen" ó "Lucía de Lamermoor", serían las que con más placer vería el público. Así nos lo hacen saber los interesados, en diversas misivas que hemos recibido.

El domingo, la compañía en cuestión ofrecerá una interesante matinée con rebaja de precios.

URQUIZA—LA FUNCION EN HONOR DE SAGI-BARBA—

La función verificada anoche en honor de Sagi-Barba, resultó, como era fácil predecir, dado el cariño que siempre demostró el público por el simpático artista, un éxito en toda la línea. Allí hubo aplausos, flores, palmas y hasta el imprescindible discursito del beneficiado al final del espectáculo.

Si hemos de juzgar por los calurosos y repetidos aplausos que le otorgó el público que llenaba totalmente el teatro, la obra que subió á escena anoche, "El Juramento", pareció ser muy del agrado de los espectadores, apesar de que la vieja obra de Gaztambide no consulta, de ningún modo, el gusto de la época.

La interpretación dada á "El Juramento" fué discreta, destacándose, como es natural, Sagi-Barba y la Vela.

Aplaudidísimas fueron la serenata "Lolita" y la jota de "El Guitarrico", que el notable barítono español cantó, con su maestría habitual, entre el segundo y tercer acto de la citada obra.

Hoy subirá á escena "Marina" y "El Guitarrico". Mañana, en función de despedida, se dará "La Tempestad" por la tarde y de noche "Campanone" y el prólogo de "Pagliacci" contado por Sagi-Barba.

LA ODISEA DE MONTEFUSCO—

Montefusco, el simpático bufo napolitano, ciudadano uruguayo por derechos adquiridos por la más digna y asidua labor artística, no puede dejar las tierras uruguayas, en las que su vibrante alma meridional se ha estremecido con todos los instantes de gozo y las horas de dolor que proporciona la sublime y á la vez ingrata tarea de divertir á Su Majestad El Público...

Montefusco, durante el término de veinte años, ha realizado la más admirable odisea artística á través de las calles de Montevideo. Sus petates de cómico, henchidos de telas multicolores, de decoraciones de papel, de trebejos de atrecería barata, de dorados falsos—falsos, ay! como la gloria de su arte—de pelucas, cosméticos y pinturas, han recorrido todas las vías de la urbe, en peregrinaciones unas veces dolientes, otras triunfales, en busca de locales de segundo ó tercer orden donde instalar la tropa de cómicos, viejos y fieles compañeros de sus penurias y de sus alegrías.

Del Cordón á la Aguada, de la Aguada á la Unión, de la Unión al Paso del Molino, el alma ingenua y alegre de todos los habitantes de los suburbios de la capital, ha sonreido á la aparición del viejo mimo, del bufo de las muecas irresistibles que al frente de su tribu de cómicos, se presentaba siempre sonriente, ofreciendo alegría sana, alegría ingénua, alegría barata. Su repertorio heterogéneo en el que figuran las obras más respetables del género clásico, confundidas con operetas modernas y con arreglos hechos "en familia" para recitar "a soggetto", fué la fuente de erudición teatral de más de un espíritu arrabalero, hambriento de un arte inaccesible para su extrema miseria social.

De esta larga y heróica peregrinación, Montefusco viene, ahora, á pasar á un rincón de Montevideo, al teatro Marconi, de la calle Yacaré, punto de reunión de toda la grey obrera del puerto, lugar de esparcimiento de espíritus rudos, francos é ingénuos que saben á veces comprender, mejor que los espíritus llamados cultos, las modalidades de un arte sin quintaesencias ni refinamientos...

Esta noche debutará el simpático cómico, ofreciendo á su público "La principessa del dollari". Ironía frecuente en la vida teatral, el título de la conocida opereta en una sonrisa que el destino pone sobre la cabeza del bufo. ¡Pobre, principado de cartón, que dura una sola noche! ¡Pobres dólares de opereta que la fría realidad convierte, las más de las veces, en el lóbrego cuartujo del boletero, en un vergonzante superavit de centavos, para ir tirando, un día más, á través de las calles tristes y alegres de la vida!...

18 DE JULIO—

Programa de hoy:

1.a sección, "El verbo amar"; 2.a, "Molinos de viento"; 3.a, "El niño zangolotino".

NACIONAL—

Muy bien presentada "¡Si las mujeres mandasen!", estrenaba anoche en este teatro.

Buen vestuario, decoraciones bastante pasables, y una correcta interpretación.

Distinguiéronse en ésta Zoila Adams, siempre elegante y correcta, Conchita Bosch, y la señorita Martini, joven elemento que se distingue entre los mejores que actúan en este teatro.

Esta noche, en 2.a sección se estrenará una zarzuela en un acto y tres cuadros de Capella y Alvarez Pastor con música de Foglietti titulada "La mujer española".

En 1.a y 3.a respectivamente "¡Si las mujeres mandasen!" y "Mea culpa".

STELLA D'ITALIA—

El veterano actor de nuestros teatros, el minúsculo Alonso, que como se sabe ha formado, en unión con el tenor Maristany una discreta compañía de zarzuela y opereta que actúa en la "Stella d'Italia", anuncia para hoy la popular obra de Leo Fall "La princesa de los dollares" en la que hará su debut la primera tiple María Castañón, y los actores Pedro Tapias y Juan Maldonado.

Se sabe ya que Alonso pone al servicio del arte su buen gusto de artista inteligente y su gran práctica en cuestiones teatrales, acostumbrado á presentar siempre las obras correctamente. Es por ese motivo que estamos persuadidos que con "La princesa de los dollares" que esta noche subirá á escena, el aplaudido cómico español obtendrá el más franco de los éxitos.

DE LA CAMPAÑA

SAN JOSE

El señor Francisco Macció—

En feliz convalecencia de las heridas recibidas en el accidente automovilístico que es de conocimiento general, ha abandonado el lecho del dolor el apreciable joven Francisco Macció.

¡Olvidado!—

Un periódico maragato deplora en esta forma la frialdad con que ha sido recibida una de las más gloriosas fechas del almanaque:

San José, nuestro patrono, ha pasado este año desapercibido en nuestra colectividad.

Fuera de los oficios religiosos prodigados profusamente no hemos tenido ni biógrafo, ni música, que tributara homenaje á su día.

Hubo misa mayor y comunión general. De tarde y de noche volvió á reunirse en el templo la gente durante la plática hasta las 8 y 1|2.

Lo dicho, dicho—

Afirma un colega de San José, que la Junta E. Administrativa del Departamento no consentirá el establecimiento de lotería de cartones, ni en esta ciudad ni en ninguna de las secciones de la campaña.

CERRO LARGO

Varias noticias—

Falleció en la villa de Artigas el comerciante don Miguel García, quien gozaba allí de general aprecio.

—Las Comisiones Uruguaya y Brasilera que tienen á su cargo la delimitación del Yaguarón laguna, siguen ocupándose únicamente de los preliminares, sin haber todavía comenzado sus trabajos de primordial interés para esta villa.

—Falleció el Juez de Paz ciudadano don Julio Sagrera.

Para un cementerio—

La señora Feliciana F. de Silveira, re propone donar dos hectáreas de terreno situadas en el punto denominado Fraile Muerto, á fin de que en ellas se construya un cementerio.

TACUAREMBO

Estímulo—

El Gobierno ha resuelto que la Jefatura Política de este Departamento entregue al señor Eufemio Machado, como recompensa por su actitud en la captura del malhechor Belarmino Gómez, la suma de sesenta pesos.

RIO NEGRO

Una escuela más—

En la Estación Bellaco se ha inaugurado una escuela. Se trata de adquirir un local más amplio, á cuyo efecto se gestiona la donación de algunas hectáreas de terreno, á la vez que se cuenta con la promesa del ladrillo necesario, hecha por el vecino señor Gauna.

FLORIDA

Casos de fiebre—

En los últimos días se han producido varios casos de fiebre tifoidea. De la campaña han sido trasladados á la ciudad algunos atacados.

SORIANO

Riego—

La Intendencia Municipal de Mercedes ha pedido propuestas para las obras que allí han de realizarse, con el objeto de abastecer de agua para el riego de las calles.

Lealtad periodística—

Se han publicado, con el objeto de desvirtuar una queja de "El Progreso", los antecedentes relativos al trazado de un camino entre Cololó y Palmitas. La resolución del Ministerio del Interior finaliza en esta forma:

"Atento á que cuando se impugna por la prensa la conducta de los funcionarios públicos, es deber elemental de lealtad periodística dar curso á los descargos de los atacados, se resuelve: Pasen los antecedentes á la Jefatura Política de Soriano para que solicite de los periódicos locales la publicación íntegra de las presentes actuaciones.

MALDONADO

¡Paso al automóvil!—

La empresa "Progreso del Este", de los señores González, Rubio y De la Fuente, que hace servicio automovilístico entre Maldonado, San Carlos y Punta del Este, acaba de presentarse á la Intendencia Municipal solicitando autorización para construir un puente en el Paso Maldonado, del arroyo de este nombre.

Junta Electoral—

Constituyóse la Mesa de la Junta Electoral del departamento, haciéndose la distribución de cargos en la forma siguiente: Presidente, don Bernabé Alegre; vice, don José Carlos Moreno y secretario don Martín Laza. Esos cargos desempeñábanlos hasta ahora los señores Angel F. Martínez, Ramón V. Odizzio y Honorio Pláci. do Fajardo, respectivamente.

Censo ovino—

Ese trabajo arroja los siguientes datos: Hay en la sección de Maldonado 4900 ovinos y 44.410 en la de San Carlos.

TREINTA Y TRES

Viaje internacional—

Un automóvil de la empresa Mitchell, que trafica entre la villa de Treinta y Tres y Vergara, en viaje de propaganda, fué á Artigas y pasó desde allí á Yaguarón. En esta última ciudad las autoridades y pueblo agasajaron á los huéspedes.

La empresa puso su vehículo á disposición de las autoridades brasileñas, que lo ocuparon gran parte del día, recorriendo Yaguarón y sus alrededores.

Se marcaron los siguientes tiempos en la ida: de Treinta y Tres á Vergara, dos horas; de Vergara á Artigas, dos horas 15 minutos. El regreso, que como la ida, se efectuó sin inconveniente alguno, dió: de Artigas á Vergara, dos horas; de Vergara á Treinta y Tres, dos horas 20 minutos.

POLICIA

LOS LADRONES EN BUENOS AIRES

CAPTURA DE UNA GAVILLA

ROBO FRUSTRADO

Algunos empleados de investigaciones de la vecina orilla, teniendo conocimiento de que había sentado sus reales en el paraje denominado la Boca, una gavilla de ladrones resolvió establecer una severa vigilancia para impedir cualquier hecho. Se supo que los delincuentes se llamaban César Delleplane ó Abrahan Parodi ó Nicolás Bruzzoni (á) Basso Grosso ó Chesaro, Roberto Ferrari ó Luis Molinelli ó Lorenzo Fortussi (á) Parmita, y Luis Ferrari ó Bossani Ferrari, quienes tenían frecuentes conferencias con chauffeurs.



CESAR DELLEPIANI ROBERTO FERRARI LUIS FERRARI

Hace unos días se les vió acompañados de un chauffeur en la esquina de Las Heras y Salguero, donde comienzan los jardines de Palermo.

Poco después de llegar los empleados con esta novedad al subcomisario Viancarlos, éste recibía un anónimo en que se le daba cuenta de un asalto y robo que se efectuaría el día 20 del corriente, en plena avenida Alvear y Salguero.

Se le comunicaba asimismo que la víctima iba á ser un anciano que pasaría por allí, con una valija, en la que debía llevar una importante suma.

No se tuvo duda entonces, que, de llevarse á cabo el hecho, los autores no debían ser otros que los ladrones nombrados, y el segundo jefe de investigaciones, comisario inspector Laguarda, dió aviso de lo que sucedía al juez de instrucción doctor del Campillo, quien ordenó se estableciera una vigilancia especial en el lugar en que se llevaría á cabo el asalto para detener á los autores antes de que lo cometieran.

Al efecto, desde temprano se establecieron en dicha esquina el subcomisario Viancarlos, el auxiliar Alonso y los oficiales inspectores Podestá y Depaoli, y á las 11 de la mañana vieron aparecer allí á los delincuentes, anteojos, gorras y guardapolvos, lo que, sin duda alguna, llevaban para disfrazarse después de cometido el hecho.

Pocos minutos después pasaba por allí un anciano llevando una valija y como se supusiera que éste fuera la víctima elegida por los asaltantes, se adelantó el subcomisario Viancarlos á interrogarle.

Manifestó entonces el anciano llamarse Angel Baroffio y ser empleado de la sociedad anónima industrial de electricidad sita en la calle Canning 3711, á donde llevaba la suma de 18.000 $ para el pago de los operarios de dicho establecimiento. Conducía el dinero desde el escritorio de la empresa, Belgrano 432.

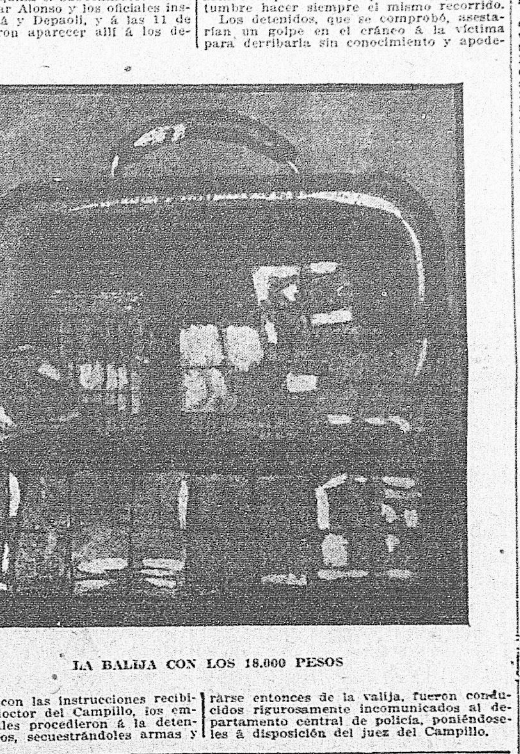
Baroffio agregó que todos los días 5 y 20 de cada mes iba al escritorio en busca de



ANGEL BAROFFIO

sumas importantes y que tenía por costumbre hacer siempre el mismo recorrido.

Los detenidos, que se comprobó, asestarían un golpe en el cráneo á la víctima para derribarla sin conocimiento y apoderarse entonces de la valija, fueron conducidos rigurosamente incomunicados al departamento central de policía, poniéndoseles á disposición del juez del Campillo.



LA BALIJA CON LOS 18.000 PESOS

De acuerdo con las instrucciones recibidas del juez doctor del Campillo, los empleados policiales procedieron á la detención de aquéllos, secuestrándoles armas y

LOS PELIGROS DEL TRAFICO

CRIATURA ARROLLADA POR UN CARRO

El carro guiado por Antonio Simone domiciliado en el Camino Carrasco s|n, arrolló ayer en el referido camino á la altura del "Barrio Fortuna", al menor de 14 meses Carlos Rodríguez, originándole una herida de carácter leve en la pierna derecha, y otra en la mano del mismo costado. En los primeros momentos lo reconoció el doctor Crovetto, pasando después á su domicilio.

La policía de la 15.a sección tomó la intervención de práctica, procediendo á la prisión del conductor Simone.

SUCESO DE SANGRE

Anoche en el horno de ladrillos que Juan Poggi tiene establecido en el Pantanoso, se produjo un incidente de sangre entre los peones José Mateo y Cecilio Fernández.

Por cosas del oficio sostuvieron un acalorado diálogo y el último de los nombrados, exasperado, tomó una horquilla y agredió á su contrario, produciéndole sérias heridas en la espalda.

Tomó la intervención correspondiente, la policía de la 19.a. El herido fué trasladado al Hospital Maciel, donde se encuentra en asistencia.

ROBOS Y HURTOS

Las autoridades de investigaciones remitieron ayer á la Cárcel Central á Jesús Piata, el cual, queriendo hacer honor á su apellido, le robó la "plata" á Agustín Fernández, domiciliado en Misiones 194.

Consiste lo robado en 3 1|2 £ y 55 centavos argentinos.

—La misma policía remitió á Américo Battaglia por ser autor del robo de una cubierta de automóvil avaluada en $ 25, que se encontraba en el garaje de Biraben H.nos establecido en Maldonado 156.

LA ETERNA EPIDEMIA

Ayer se produjo una colisión en la esquina de 18 de Julio y Propios entre el vagón recorrido 52 de "La Comercial" guiado por Abel Delmonte y la volanta guiada por Antonio Golpe.

La policía de la 5.a aprehendió al segundo conductor por ser el causante del choque.

DEMENTE

Fué remitida ayer á la Cárcel Central, la mujer Susana Mehloshi, por tener las facultades mentales alteradas.

Será internada en el Hospital Vilardebó.

PURA UVA

El calor bochornoso de ayer obligó á Manuel José dos Santos, á refrescar más de lo conveniente.

—¿Qué estoy borracho! ¡Bah! Estoy alegre y basta! Que me lleven... ¿A ver? No hay por aquí ningún guapo?...

El agente de la 2.a de facción en la calle Brecha, Liberato Santos, se consideró ofendido, y resolvió amarrarle las velas al beodo.

—Mucha tarea te va á costar, che... A mí no me llevan todos los batallones policiales juntos...

Como se acercara demasiado el agente, dos Santos le acomodó un trompazo, trabándose entonces ambos en lucha.

A los poco minutos el ébrio era sometido.

Parte de la casaquilla de Santos, quedó en poder de su contrario.

LESIONES

La policía de la 6.a remitió á la Cárcel Central á Carmelo Salgueiro, por arrollar con un auto que guiaba, en Estanzuela y Gaboto, á Antonio C. Pereyra, produciéndole lesiones en la rodilla derecha y sobre el hombro izquierdo.

El lesionado se asiste en su domicilio, Constituyente 146.

POR SUSTRAER ARENA

Se encuentran alojados en la Jefatura Política los individuos Agustín Regueira, Carlos Golpi, José Sánchez y Jesús Lamas, por sustraer arena de la playa Malvín. Los remitió la 15.a.

BOLICHERA

Alejandro Ramírez tomaba su copetín diario en el almacén de "La Llave", situado en Constituyente 314.

De pronto se le acercó Federico Brescia y de una piña certera le cerró el ojo izquierdo. Después de cometido el atropello, Brescia fugó, guareciéndose en la casa Cololó y Alejandro Guerra.—Intervino el doctor Ferrer.—La 10.a.

PELEA Y ESCANDALO

Tomás y José Capacano, Juan José Viglini, José Américo Roblo, Jaime Romano y José Alonso, después de armar un escándalo de órdago en la esquina de Miguel Barreiro y Payan, se tomaron á golpes de puño.

No hubo contusionados.

REQUERIDO

Por hallarse requeridos en la órden del día, han sido conducidos al patio jefatural los sujetos Benito de Horta y Pedro Anastorio.

EBRIEDAD Y DESACATO

Miguel Sosa en completo estado de ebriedad, armó un concierto en la vía pública.—Al acudir el agente Genaro Acosta, lo desacató.—Con las fieles "esposas" el "curdela" duerme en el Cabildo.

AGRESIONES

El guarda de "La Comercial" Julio Massia, agredió á golpes de puño en 18 de Julio y Defensa, al menor Arturo Mendoza.

—Eduardo Canto agredió sin lesionarlo, á Francisco Aguerre, en circunstancias que se encontraba en la estación del ferrocarril Central.

MARITIMAS

Permisos

La Capitanía del Puerto concedió los siguientes:

A A. D. y M. Lussich para que el vapor "Atlántico" conduzca á remolque la lancha Inglaterra.

A H. de J. Pascual para refaccionar la lancha automóvil "Kaiser".

Vapores en viaje

Príncipe Umberto, italiano, pasó el 21 por Santos en viaje de Génova al Plata; llegará hoy á las 7 p. m.

"Frisia", holandés, del Plata para Amsterdam salió el 21 de Liboa.

—"Araguaya", inglés, de Southampton para el Plata llegará hoy á nuestro puerto.

Movimiento en el Puerto

Vapores entrados ayer:

Madrid, Paris y Río de la Plata con 299 pasajeros de Buenos Aires, Salto y escalas; inglés Highland Currie, con 97 id de Londres; Potosí de Valparaíso; italiano Umbria francés Atlantique y alemán Witleking, de Buenos Aires; Eletra Ema de Dolores, inglés, Hurán, de Rosario de Santa Fé; nacional Angelita, de Santa Lucía; inglés Rakaio, de Litlelton; francés Espague de Génova; inglés P. Sophia, de Greenock; nacional, Federico, de Martín Chico; inglés Black Prince de Midlesborough.

Salieron:

Hurán para Las Palmas, Umbría, para Génova, H. Currie para Buenos Aires, Potosí para Liverpool, Atlantique para Burdeos, Lancashire para Liverpool, Guajara, Southerdan Grange, Espagne, para Buenos Aires, Madrid con 57 pasajeros, Río de la Plata con 96 y Paris con 114 pasajeros para Buenos Aires, Salto y escalas.

Veleros entrados:

Paylebot Semira, de Carmelo; chata C. A. Vizcaino, de Rotterdam; paylebot Coloniense, de Colonia; cúter Patriota de Maldonado.

Salieron 285 para Destilería.

Registro Civil

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro de Estado Civil, solicitando contraer matrimonio, las siguientes personas:

Manuel Antelo, 22 años, jornalero, español, con Josefa Fraga, 22 años, española.

Romualdo Rosado, 26 años, jornalero, oriental, con Victorina Rivera, 21 años, oriental.

Pedro Uhalde, 34 años, comercio, oriental, con Manuela Banahun, 32 años, oriental.

Romeo Vigliola, 25 años, mueblero, oriental, con Juana Figliamonte, 22 años, oriental.

Antonio Tasende, 25 años, comercio, español, con María Sánchez, 21 años, española.

DEFUNCIONES—Registradas en la Administración y Receptoría General de Cementerios en el día de ayer:

Eleida Castro, oriental, 14 meses, Florida 219; Manuel Gamez, español, 50 años, viudo, H. F. Ferreira; Miguel Silva, oriental, 45 años, soltero, H. F. Ferreira; Celia Merlino, oriental, 4 meses, Cufré s|n; Nicasio Ferreira Medina, oriental, 22 años, soltero, H. Militar; José Genta, italiano, 39 años, soltero, Independencia 115; Sibilina de los Santos, oriental, 13 años, soltera, H. P. Rossell; José María Villaverde, oriental, 4 meses, José L. Terra 23; José Urioste, oriental, 44 años, casado, H. Maciel; Manuel Castro, español, 78 años, casado, Piedad 31; Isabel Martín de Sánchez, oriental, 18 años, viuda, H. Maciel;

Varias noticias

DIRECCION GENERAL DE AVALUACIONES Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO—Expedientes informados:

Juan R. Brasso, Alfredo Echevarría, Francisco Lafrosca, Luis Costa, Francisco Franceschini, Joaquín Vila, Sc. Antonio Figari, E. Legrand, Lorenzo Patrón, Carles Brito Foresti, Prudencio Perez, Luis Costa, A. Duñado, H. Dellacque, Carmen S. de Urta, Ramón Rivera, Norberto Acosta, Suc. L. Echevarría, Lorenzo Bormida, José Raffo, Domingo Arena, Suc. Emilio Donaretti, Guillermo Irigaray, Ramón Domato, Juan Domínguez, Juan Vendito, Leoncio Confalonieri.

COMERCIO

Montevideo, Marzo 22 de 1912.
Deuda Consolidada, en Londres, 74.75

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Títulos Hipotecarios—Serie K

$ 2000	para mañana	92.30 o|o
" 4900	idem idem	92.40 "

Títulos Hipotecarios—Serie L

$ 1000	para mañana	91.30 o|o
" 1000	para el 29	91.40 "

Títulos Hipotecarios—Serie E

$ 4000	para mañana	100.00 o|o

2.a RUEDA

Empréstito de Conversión

$ 1.398	para mañana	99.70 o|o
1.865	idem idem	99.70 "

Títulos Hipotecarios—Serie I

$ 10.000	para mañana	92.60 o|o
4.000	idem idem	92.60 "
2.000	idem idem	92.60 "

Títulos Hipotecarios—Serie K

$ 1.000	para mañana	92.20 o|o

Títulos Hipotecarios—Serie L

$ 5.000	para el 25	91.20 o|o
10.000	para fin de mes	91.40 "
2.000	para mañana	91.20 "
10.000	para el 29	91.40 "
10.000	para fin de mes	91.40 "

Banco Hipotecario

100	acciones para fin de mes	120.50 o|o
200	para fin de Abril	121.00 "
100	idem idem	121.00 "
100	idem idem	121.00 "
100	para fin de mes	120.50 "
200	para fin de Abril	121.00 "
100	idem idem	121.00 "
200	idem idem	121.20 "
200	para fin de mes	120.50 "
100	para fin de Abril	121.20 "
200	idem idem	121.20 "
100	para fin de mes	120.20 "
100	idem idem	120.20 "
100	para fin de Abril	121.00 "
100	para fin de mes	119.80 "

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS		DIA 21		DIA 22	
D. Consolidada		contado.	—	contado.	—
		para el 29	75.—	fin mes.	—
		fin mes.	—	fin Abril.	—
		fin Abril.	—	contado.	—
E. de Conversión		contado.	100—	mañana.	99.70
		mañana.	99.80	fin mes.	—
		fin mes.	—	fin Abril.	—
T. Hipotecarios	A	contado.	—	contado.	—
	D	mañana.	—	mañana.	100.—
	E	fin mes.	—	fin mes.	—
	F	contado.	—	contado.	—
		mañana.	97.—	mañana.	—
		fin Abril.	96.—	fin Abril.	—
	G	contado.	—	contado.	—
		mañana.	96.—	fin mes.	—
	H	contado.	—	contado.	—
		mañana.	—	mañana.	—
		fin mes.	94.—	fin mes.	—
	I	mañana.	93.50	mañana.	93.60
		fin mes.	—	fin Abril.	—
	J	mañana.	94.40	mañana.	—
		fin Abril	—	fin Abril	—
	K	contado.	—	contado.	—
		mañana.	92.20	mañana.	92.20
	L	mañana.	91.—	mañana.	91.20
		fin mes.	—	fin mes.	91.40
A. Banco Hipot.		contado.	—	contado.	—
		mañana.	—	mañana.	—
		fin mes.	119.70	fin mes.	120.50
		fin Abril.	120.80	fin Abril.	121.—
C. A. del B. Hip.		fin mes.	—	fin mes.	—
		fin Ab il.	—	fin Abril.	—
Deuda Amort'ble		mañana.	Ch.—	mañana.	—
		fin mes.	—	fin mes.	—
Deuda Interior.		mañana.	—	mañana.	—
Emp. Brasilero.		mañana.	—	mañana.	—
		fin mes.	—	fin mes.	—
Oblig. Luz Eléct.		mañana.	—	mañana.	—

CAMBIOS

OBRE	BANCARIO A la vista	BANCARIO A 90 d|vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	51 1|16 á 51 5|16	51 5|8 á 51 7|8	52
Francia	5.355 á 5.40	5.41 á 5.41	5.46
Ale'nia.	4.35 á 4.38	4.405 á 4.425	4.445
Amb'res	5.375 á 5.42	5.43 á 5.46	5.50
Génova.	5.325 á 5.43	—	5.46 vista
España	5.735 á 5.83	—	5.85
R.Jan'ro	15|025	—	15|175
B. Aires	1 8 % prem.	—	par
N. York	0.969 á 0.965	—	—

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes	7 á 8	o|o anual
Vales	7 1|2 á 8	" "

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias á la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o|o de las entradas):

Excedente para el 81.º trimestre (término 1.º de Mayo de 1912)	$ 582.667 34
Entreg. en Febrero	$ 559.558 49
Entreg. hasta el 21 de Marzo	$ 559.272 41
Idem el día 22	" 37.333 98
Total	$ 596.606 39

Empréstito de conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o|o de las entradas):

Entreg. desde el 1.º Enero hasta el 31 de Enero de 1912	$ 310.686 35
Entreg. en Febrero	$ 293.631 19
Entreg. hasta el 21 de Marzo	$ 278.557 79
Idem el día 22	" 19.943 46
Total	$ 298.501 25

Empréstito uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1|2 o|o de las entradas):

Entreg. desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Enero de 1912	$ 71.138 98
Entreg. en Febrero	$ 67.290 49
Entreg. hasta el 21 de Marzo	$ 63.833 85
Idem el día 22	" 4.530 37
Total	$ 68.404 22

Registro general de ventas

VENTAS INSCRIPTAS AYER

26.500 $ Finca en la calle Convención manzana 15, 364 m.

2582.58 $ Casa en la Unión, calle de Fray Bentos esquina Montevideo, 1721 m.

2800 $ Casa en la calle de Charrúa entre las de Joaquín Requena y Salsipuedes 60 m.

14.550 $ Finca en la calle 25 de Mayo, 533 m.

586.98 $ Solar en la Figurita, 12. sección 234 m.

2500 $ Casa en la calle de Yaguarón 6 m. 418 x. 21 m. 475.

2054.23 $ Solar de la manzana 1317 calle de Maldonado 203 m.

778.69 $ Terreno en Capurro, calle de Francisco Gómez, 385 m.

Rosa Algorta de Mackinnon

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos, hoy 23 de Marzo de 1912

Sus hijos: Enrique, Rosa M. de Morelli, Elena, Ricardo y María Elisa M. de Pérez; sus hijos políticos: Juan B. Morelli, María Celia D. de Mackinnon y Adolfo Pérez; sus hermanos: Elodia M. de Coelho (ausente), Dolores M. de Fernández, Ricardo y Ana M. de Mañé; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana domingo 24, á las 10 a. m. —Atención que agradecerán.— Casa mortuoria: calle Mercedes número 100. — Se ruega no enviar coronas.

Empresa: José Rossi y Cía.

EDELMIRO MAÑÉ
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Marzo de 1912

María A. Folle de Mañé, esposa; Carlos, Edelmiro, Camila M. de Hughes, Francisco, Rodolfo, Antonio María y María Angélica, hijos; Eloisa M. de Castellanos, José María y Pablo, hermanos; Leopoldo Hughes, María Teresa Nin, y María I. Ortega, hijos políticos; hermanos políticos, sobrinos, nietos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 23 del corriente á las 4 y 1|2 p. m.—Atención que agradecerán.—Casa mortuoria: Calle Colón núm. 84a. Cementerio Central—Unica invitación.—Se ruega no enviar coronas.

Empresa Urta y Ca.

Verónica G. de Giribaldo
(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1912 en Pando

Antonio Giribaldo, esposo; María, Francisca G. de Giribaldo, Dominga y Teresa, hijas; Fernando Giribaldo, hijo político; María A. de Genta y Dominga L. de Giribaldo, hermanas políticas; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 23 del corriente, á las 4 1/2. El cortejo partirá de la Estación Central. — Cementerio del Buceo.

778.05 $ Solar en el Reducto, calle Particular, 259 m.

34.000 $ Mitad de finca en la calle Ituzaingó, manzana 37, con terreno de 13 m. 027 x. 24 m. 266.

5757.73 $ Terreno en la Avenida de Rondeau entre las calles de Caraballo y de Pacheco, 338 m.

7062.28 $ Terreno con edificio á inmediaciones del Paso del Molino, calles de Uruguayana y Gil, 1139 m.

2.000 $ Solar con edificio en el barrio Tomás Gomensoro, calle de Nicaragua 241 m.

824 $ 36 Terreno en el barrio Aires Puros, 12. sección, calle de Lavalleja esquina Lister, 869 m.

1238 $ 64 Terreno en el pueblo de las Piedras, (Canelones), camino de las Piedras 4 h. 1246 m.

7500 $ Campo en las Piedritas, sección de Toledo, (Canelones), 22 h. 1364 m.

4200 $ Solares en la Villa del Cerro, con edificio manzana de 10 m. 737 x. 21 m. 475 y otro de 23 m. 77 x. 42 m. 95.

2772 $ 75 Campo con finca en Centurión 4.a sección de Cerro Largo, 198 h. 1210 m.

7603 $ 66 Mitad de campo en la 12. sección de Florida, compuesto de 139 h. 1976 m.

6100 $ Terreno en el Pantanoso, 2 h. 144 m.

7.500 $ Campo en las Piedritas, (Toledo), departamento de Canelones, 18 h. 4470 m.

2254 $ Terreno en el barrio Fraternidad, Cerrito de la Victoria, calle General Flores 644 m.

Registro General de Hipotecas

1.a SECCION

CAPITAL		INTERESES
$ 4.500	al 7 ½	% anual
500	$ 0.70	mensual
3.000	» 0.70	»
2.000		en cuenta cor'te
500	»	»
1.000	»	»
1.000	»	»
800	»	»
500		ampliación

En la segunda sección no se hicieron inscripciones.

BOLSA DE BUENOS AIRES
Información telegráfica

BUENOS AIRES, 22 —Cédula Argentina, 96.20.
Id id, fin de mes, 96.80.
Cédulas Nacionales K, 96.
Id id L, 98.50.
Crédito Argentino, 93.80.
Province of B. Aires, 3 % oro, 71.
Consolidada 6 % (3.a serie), 93.40.
Muelle Catalinas, 13.10.
Id id, fin Abril, 13.25.
Quebrachales Fusionados, 38.20.
Id id, fin mes, 38.40.
Id id, fin Abril, 38.70.
Sociedad G. Pobladora, 39.50.
Tierras del Oeste, 42.
Compañía G. de Fósforos, 400.
Cervecería Germania, (pref.), 103.
Certificados Banco Español (30 % pagado), 80.
Banco de la Provincia, 187.
Banco de Italia, 200.
Banco Galicia y B. Aires, 126.
Cert. Banco Galicia y B. A., (20 % pagado), 43.
La América (Comp. Ind. y Edific.), 99.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra	48 9/16
Francia	5.10
Alemania	4.15
Bélgica	5.13
Italia	5.095 vista
España	5.445 »
Río Janeiro	159175 »

Balance Bancario en la Argentina
Estado al 29 de Febrero

El Ministerio de Hacienda de Buenos Aires, ha dado á la publicidad el estado demostrativo de los 27 Bancos, situados en aquella plaza, y que corresponde al 29 de Febrero último.

Comparadas las diversas cuentas, que suministra éste, con las que corresponden al mes de Enero ppdo., ha podido comprobarse que el optimismo, respecto del estado bancario, que se manifestaba en el balance anterior, ha continuado reinando, teniendo en cuenta además que durante el último mes vencido mediaron circunstancias que, aún ajenas al desenvolvimiento económico del país, pudieron ejercer acentuada influencia en la mayor ó menor liberalidad en los descuentos.

Hubo, en efecto, una existencia en dinero menor que la señalada por los saldos de fines del mes anterior. Los depósitos en cuenta corriente, á plazos y en caja de ahorros acusaron el 29 de Febrero una diminución de 2.056.079 pesos oro y 14.536.338 papel, lo que da un total de 19.269.188 pesos. Este principio de retraimiento en los depositantes, que ha de ser transitorio, ya que en breve los embarques de la cosecha de maíz deben determinar una considerable afluencia de dinero, no ha pesado en los descuentos tanto como la magnitud de aquel total podría hacerlo suponer. En efecto, los créditos acordados durante Febrero señalaron con relación á las cifras del mes anterior una merma de 4.679.345 pesos papel y un aumento de 669.598 pesos oro, de suerte que la diminución real fué de 3.157.550 pesos papel. Como se ve, hay evidente desproporción entre este saldo y el que arrojan las cantidades relativas al ingreso de dinero en los bancos. Es un hecho que demuestra en forma clara la confianza que anima á los bancos.

Por lo demás, esa misma diminución que acusan los encajes á papel, atenuada por un aumento de más de tres millones y medio en el renglón á oro, pero bastante apreciable á pesar de todo, se explica por la abundancia de fiestas habidas en Febrero, y la consiguiente paralización de los negocios y la brevedad del mes.

Todo esto considerado, la impresión que produce el balance es francamente optimista, pues revela el buen estado de la plaza, cuyo desahogo ha de acentuarse más aún.

JULIAN ENGO
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Marzo de 1912

Adela G. de Engo, esposa; Julian (ausente), Francisco, Adela, Lola, Lorenzo y Marta, hijas; Dolores A. de Granotich, madre política; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 23 del corriente á las 4 p. m. Favor que agradecerán. Casa mortuoria: calle Sierra núm. 234. Se ruega no enviar coronas.

NAVEGACION

VAPORES CORREOS ESPERADOS DE ULTRAMAR EN MARZO

Día:
" 23 * Espagne, francés, de Marsella.
" 23 Paraná, francés, de Marsella.
" 23 Bologna, italiano, de Génova.
" 23 **Cap Ortegal, alemán, de Hambur.
" 23 **Araguaya, inglés, de Southampton
" 23 Roda, alemán, de Valparaiso.
" 23 León XIII, español, de Barcelona.
" 23 * Principe Umberto, italiano, de Gé.
" 24 * Orissa, inglés, de Callao.

VAPORES CORREOS A SALIR EN MARZO

Día:
" 23 * K. F. August, alemán, para Ham.
" 23 Roda, alemán, para Hamburgo.
" 24 * Wittekind, alemán, para Bremen.
" 24 Zeelandia, olandés, para Amsterdam.
" 24 Espagne, francés, para Marsella.
" 25 Justin, inglés, para Manaos.
" 25 Cordova, italiano, para Génova.
" 26 * Rotorna, inglés, para Londres.
" 27 Osiris, alemán, para Callao.
" 29 Paraná, francés, para Marsella.
" 29 * Araguaya, inglés, para Sout'pton
" 30 * P. Umberto, italiano, para Génova.
" 30 *. Oravia, inglés, para Callao.

Notas—Los vapores señalados con un asterisco * conducen encomiendas postales.

Los vapores señalados con dos asteriscos han combinado, posiblemente, con el Sud-Express, en Lisboa y la correspondencia conducida por ellos puede ser de fecha más adelantada que su salida del puerto de partida.

En los pizarrones de la Casa Central de Correos, se anuncia al público, con 5 horas de anticipación á la llegada, el aviste de vapores por la Punta del Este (Maldonado) y con el de su pasada por la Isla de Flores.

BEBED AGUA SALUS

Avisos nuevos

C. E. Casaravilla Vidal

Remata toda clase de propiedades, libres de gastos para los interesados.

MISIONES 200

1243ab23.

José L. Laugarou

El viernes 29 de Marzo, á las 2 de la tarde. — En mi «Tattersall» Agraciada 50, esquina Cuareim.

De 40 Potros y Yeguas

mestizos tiro pesado y liviano, animales especiales, gran alzada, procedentes del Establecimiento "Las Delicias", Queguay, de "The Uruguay United Estancias Ld".

HERMOSAS YUNTAS

Estarán en exposición la víspera del remate de 4 á 6 de la tarde.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluido el remate.

1241-Mz.29.

José L. Laugarou

El martes 26 de Marzo, á las 2 de la tarde — Frente á la Bolsa de Comercio.

De un automóvil

"Spa" 4 cilindros, 20|30 caballos, velocidad máxima 80 kilómetros. Rico doble faeton torpedo para 6 personas, todo él en perfecto estado y con faroles, heramientas, faros, etc.

Venta al mejor postor, sin retirar lote. La entrega una vez concluido el remate.

1240-Mz.26.

Carlos D. Durán

A la más alta oferta

SIN BASE

De una preciosa quinta situada en la calle General Miró núms. 67 y 69, entre el Camino Millán y el de los Molinos. — Jurisdicción Paso de los Molinos.

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Reune muchas comodidades, se encuentra ubicada en un paraje alto, saludable y pintoresco. — Dista apenas 200 metros del Camino Millán y por lo tanto del tranvía.

EL DOMINGO 31 del corriente mes de Marzo, á las 5 y media de la tarde, y en el lugar de su ubicación.

Detalles completos y fotograbados de la fachada y gran patio interior, en los carteles impresos que circularán en seguida.

Puede visitarse todos los días.

Por informes: Misiones núm. 111, de 3 á 6 p. m. 1245-Mz.31.

Ganaderia, Agricultura y demás industrias rurales

Informacion telegráfica

SERVICIO DEL "COMERCIAL TELEGRAM BUREAUX"
(Exclusivo para EL SIGLO)

LANAS

AMBERES, 22—La lana tipo B del Rio de la Plata, para Mayo, se cotiza á francos 5.525, anterior 5.55. Para Agosto á 5.50, anterior 5.475.

Para Noviembre á francos 5.45 el kilo, anterior 5.45. Para Febrero á 5.40, anterior á 5.375 el kilo.

Se vendieron aproximadamente 170.000 kilos.

Mercado tranquilo.

ROUBAIX, 22—Mercado de lana sostenido. La tipo B del Plata 5.525 para Mayo, 5.50 para Agosto y 5.45 para Noviembre. Demanda moderada.

LE HAVRE, 22—La lana sucia del Rio de la Plata, 36 por ciento. Se paga para Mayo á francos 169.50 los cien kilos, anterior á 169.

Para Setiembre á 170.50, anterior á 170. Mercado sostenido.

REMATES DE LANAS

LONDRES, 22—Se anuncia que el día 11 de Abril próximo se dará comienzo á la segunda serie de remates de lana.

Los remates en el Mincing Lane debieron efectuarse en este mes pero fueron postergados con motivo de la huelga.

El límite de los lotes ofrecidos será de 250.000 francos.

CEREALES

LIVERPOOL, 22—El trigo colorado americano para Mayo se cotiza á 8 chelines 6 5|8 peniques.

El mismo para Julio se cotiza á 7 chelines 8 3|4 peniques.

Mercado firme.

El trigo disponible sin cotización.

El maiz mixed americano para Mayo se cotiza á 5 chelines 6 1|2 peniques.

El lino del Plata disponible se cotiza á 67 chelines.

LONDRES, 22—El lino del Rio de la Plata para Marzo y Abril se cotiza á 59 chelines 6 peniques.

Los parciales de Calcuta para Abril y Junio se cotizan á 61 chelines 3 peniques.

Mercado tranquilo.

AMBERES, 22—El trigo del Rio de la Plata para Marzo y Abril se cotiza á francos 20 1|2.

El maiz de la misma procedencia para Abril y Mayo se cotiza á 14 7|8 francos.

El lino del Plata para Marzo y Abril se cotiza á francos 39.

HAMBURGO, 22—El trigo del Rio de la Plata para Marzo y Abril se cotiza á 167 marcos.

CARNES

LONDRES, 22—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Rio de la Plata son los siguientes:

Novillos, cuartos delanteros á 2 chelines 2 1|2 peniques.

ASUNTO QUE NOS INTERESA

WASHINGTON, 22—Los miembros demócratas de la comisión respectiva de la Cámara de Representantes decidieron volver á someter á la Cámara, sin modificación, el bill sobre revisión de la tarifa de lana que Mr. Taft ha rechazado en el verano último. Por él se impone una tasa de 20 por ciento ad valorem á la lana bruta.

hacendado don Pedro Ambrosoni adquirió 2 carneros Lincoln de la misma cabaña. El hacendado Pedro Seré, 49 carneros Lincoln de la misma procedencia. El señor Carlos Maldini, 7 carneros Vermont en la suma de $ 1.400.

El comisionado Sebastián Berian, apartó en los esctbalecimientos de don Juan Gutiérrez para el saladero "Nicanor Amaro, 300 novillos que faltaban para completar el compromiso contraído hasta fin de zafra. El tropero Manuel Yapeyú, comisionado del saladero "Nuevo Paysandú" apartó en diversos establecimientos, entre los que se cuentan los de Silveira, Gutiérrez y otros, varias tropas de los ganados ya adquiridos para ser faenados en el referido establecimiento. Se ignoran los precios pagados.—Corresponsal.

La feria de Arroyo Grande

Importantísimo concurso

Desde que se iniciaron las ferias ganaderas en Arroyo Grande el interés de esos concursos ha ido en aumento.

La zona privilegiada en que se efectúan esos concursos y el afán de progreso que domina en el país á todos los que se dedican á tareas rurales, ha vigorizado esos torneos que forman hoy una fuente poderosísima de actividades y negocios.

La próxima feria de Arroyo Grande será un verdadero acontecimiento, pues la inscripción asciende á 6671 cabezas vacunas y 8060 lanares, subdivididas como sigue:

Vacunos—Novillos mestizos Durham, Hereford y criollos, de 2 1|2 á 5 años, para invernar, 4494; vacas id., gordas y para invernar, 1.204; vaquillonas mestizas, Durham y Hereford, gordas y para cría, de 2 1|2 á 3 años, 490; bueyes gordos y para invernar, 55; ganado de cría, 400; toros Durham y Hereford, 13; torunos mestizos, 15.—Total: 6671 cabezas.

Lanar—Capones cruza, Lincoln y Merino, gordos y para invernar, 5.500; borregas Lincoln para cría, 600; ovejas merinas y cruzas, Lincoln cara negra y Romney Marhrs, para cría, 2.550; carneros Lincoln, 10.—Total de cabezas: 8060.

Venta de reproductores

Ayer se vendieron en el Centro Ganadero de los señores Victorica y Muiños los siguientes reproductores:

1 toro Hereford de Villafañe en $ 1000. Comprador: señores Noriega Castaños Hnos.

20 carneros Lincoln de campo á $ 35 cada uno, procedentes de las cabañas Villafañe y Llovet. Comprador: Joaquín Nieves Alves.

1 carnero Lincoln de Cobo en $ 180. Comprador: A. y D. Piñeyrúa.

LA GANADERIA EN EL SALTO

IMPORTANTES OPERACIONES

Salto, Marzo 19.

Remito los siguientes datos relacionados con las importantes operaciones ganaderas realizadas en el departamento, empezando por el detalle de las realizadas en el Gran Remate de haciendas, efectuado por Victorica y Supparo en los establecimientos propiedad de la sucesión Manuel Jorge Márques, situados en Itapebí:

Leopoldo González, 2 caballos á $ 25 cada uno; José Sarli, 16 bueyes á $ 29 cada uno; Silva Hnos., 17 vacas y 10 terneros $ 24 cada pieza; Santiago Vertir, 15 vacas y 12 terneros á $ 21 pieza; Dermit, 74 novillos á $ 25 cada uno; Dermit, 102 novillos á $ 27.75 cada uno; Alfredo Pintos Viana, 127 novillos á $ 20.25 cada uno; Alberto Semblat, 533 novillos á pesos 15.60 cada uno; Carlos Maldini, 460 reses de cría á $ 7.50 pieza; Joaquín S. Carvalho, 102 vaquillonas Hereford, á pesos 25 cada una; Pompilio Silveira, vaquillonas id á $ 16.50 cada una; Pompilio Silveira, 76 vaquillonas id á $ 15.20; cada una; Juan Gutiérrez, 158 vaquillonas id á $ 17.50 cada una; R. Carvalho, 104 vaquillonas id á $ 23 cada una; C. Urusula 115 vacas id á $ 18 cada una; C. Maldini, 325 vaquillonas id á $ 12.40 cada una; J. Gutiérrez, 50 vaquillonas Durham á $ 17 cada una; José B. Amaro, 218 reses de cría á $ 11.25 cada una; J. Gutiérrez, 22 vaquillonas Durham á $ 91 cada una; José G. Carvalho, 298 reses de cría á $ 15.10 cada una; C. Maldini, 1020 reses de cría á $ 13.70, 11.70 y 4.20 cada una; C. Maldini, 9 vacas á $ 12.50 cada una; José Carli, 29 reses de cría á $ 15.25 cada una; Angel Robaina, 2 toros Hereford, á $ 35.50 cada uno; Angel Robaina, 1 toro id á $ 14.50; Pompilio Silveira, 9 toros id á $ 25 cada uno; A. Robaina, 5 toros id á $ 60.00 cada uno; Pompilio Silveira, 4 toros id á $ 25.50 cada uno; Juan B. Silva, 1 toro Durham $ 110.00; A. Robaina, 1 toro Hereford á $ 33; P. Silveira, 2 toros id á $ 20 cada uno; Viuda de Jaunsolo, 10 vacas y 10 terneros Durham á $ 45 pieza; J. Gutiérrez, 4 terneras puras Durham á $ 155 cada una; J. Gutiérrez, 10 vacas y 10 terneros Durham á pesos 59 pieza; Pompilio Silveira, 1 vaca id á $ 42; Piejas Hnos., 1 vaca id con cría pura á $ 210; J. Gutiérrez, 1 vaca Durham á $ 155; J. Gutiérrez, una vaca id á $ 105; Piegas Hnos., 1 vaca id á $ 82, Piejas Hnos., 1 vaca id á $ 170; B. Solari, 1 vaca id á $ 250; Piejas Hnos., 1 vaca id á $ 135; J. Gutiérrez, 1 vaca id á $ 215; J. Gutiérrez, 13 vaquillonas Durham á $ 101 cada una; P. Márquez, 10 vaquillonas Durham á $ 50 cada una; P. Márquez, 1 torito Durham á $ 500; J. Gutiérrez, 1 torito Durham á $ 300; C. Molina, 66 carneros merinos á $ 5.10 cada uno; P. Márquez, 1 torito Durham á $ 70; P. Márquez, 1 torito Durham á pesos 73; P. Márquez, 1 torito Durham á $ 240; C. Maldini, 1 torito Durham á pesos 160; C. Maldini, 40 ovejas criollas á $ 0.90 cada una; C. Maldini, 55 ovejas Vermont á $ 7 cada una; Viuda de Jaunsolo, 25 vacas y 20 terneros Durham á $ 47 pieza; Arnoldo Piejas, 2 carneros Vermont puros á $ 86 cada uno; C. Maldini, 329 ovejas con cría á $ 1.35 pieza; A. Semblat, 2 caballos de tiro á $ 18 cada uno; C. Maldini, 12 potros á $ 8.25 cada uno; E. Amorín, 2 burros á $ 9 cada uno; C. Maldini, 15 caballos á $ 7.50 cada uno; A. Semblat, 10 caballos á $ 5 cada uno; Juan B. Etcheras, 10 caballos á $ 4.70 cada uno; C. Maldini, 8 caballos á $ 4.50 cada uno; J. Gutiérrez, 8 vaquillonas Durham á $ 90 cada una; C. Maldini, 107 piezas vacunas á $ 13.70 cada una; C. Maldini, 19 caballos á $ 4.50 cada uno; C. Maldini, 1 vaca con cría $ 50.

Además de esta operación importantísima que habla favorablemente sobre el porvenir ganadero del Salto, se han realizado las siguientes, cuyos datos se me suministran:

Los señores Delfino y Fernando Riet, compraron en la rural de Devotto y Supparo, 1 carnero Vermont importado en la suma de $ 300 y 1 toro Hereford de pedigree de la cabaña Villafañe en $ 400. El

Mercado de frutos

Entrada de frutos y cereales

Por Estación Central—1799 bolsas lana, 488 bolsas, 9 fardos y 271 cueros lanares, 1885 cueros vacunos secos, 298 salados, 47 bolsas porotos, 32 sacos y 126 bolsas becerros, 25 fardos cordero, 1 fardo y 2 bolsas varios, 1350 bolsas trigo, 676 maíz, 897 afrecho, 268 afrechillo, 48 de granza, 54 sacos paja, 40 alpiste, 9 cebada, 65 lino, 40 tabaco, 119 alfalfa.

Por Estación Cordón—3441 trigo, 200 de maiz, 218 cebada, 34 avena, 391 pasto, 874 alfalfa, 154 mezcla.

Por vía fluvial—486 bolsas trigo, 724 papas.

Por Bella Vista—4549 bolsas trigo, 62 de maiz, 155 lino, 233 avena, 107 zapallos.

LANAS

Por Estación Central—A S. Bonilla 300, á Grela y Goñi 31, á Balparda 176, á Taranco y Cía. 131, á Martín Prados 16, á J. Marere 28, Arrosa Boching Doll 12, á V. Pereira 51, á J. M. Olarte 39, á N. D. Vidal 240, á Luis P. Pereira 233, á A. Tenis 21, á L. Casas 30, á A. R. Gana 39, á M. Rodríguez 49, á B. Otegui 12, á S. B. Trelles 25, á Tellechea 76, á Céspedes y Magariños 16, á Otero Borozax 49, á N. Inciarte 15, á F. Dernaud 667.

Han llegado durante los últimos siete días 48 fardos y 4267 bolsas con 669.450 kilos. De la presente zafra han llegado 2697 fardos y 330.602 bolsas con 50.379.929 kilos.

Hasta los primeros días de la semana que revistamos el mercado continuó animado, efectuándose negocios de bastante importancia dentro de los precios que indicamos en la escala respectiva, llegándose en casos excepcionales, á ser superados.

Sin embargo, en los dos últimos días ha decaído algo la animación, lo que se atribuye por una parte á las mayores pretensiones de los vendedores y por otra á que los compradores, habiendo efectuado la mayoría de sus órdenes, se muestran menos interesados. Esto, en cuanto se refiere á las lanas merinas en general.

Con respecto á las cruzas se nota un poco más de interés, habiéndose efectuado ya algunas operaciones, aunque solo de relativa importancia, oscilando los precios alrededor de los que indicamos.

El mercado cierra con buena perspectiva y sin temores de tropiezo alguno al menos por el momento. He aquí los precios más corrientes:

LANAS MERINAS

	Los 10 kilos
Supras	$ 3.70 á 3.75
Primeras:—Superiores en clase, livianday y limpieza	" 3.55 " 3.60
Id buenas corrientes, bien acondicionadas	" 3.40 " 3.45
Id cortas, pesadas y con semilla	sin operac.
Segundas envellonadas:—Altas, limpias y buena condición	3.35 " 3.40
Buenas	3.25 " 3.35
Regulares	3.10 " 3.20
Bajas	2.90 " 3.00
Sueltas:—Superiores, largas, limpias y livianas, según procedencia	3.20 " 3.25
Buenas, según procedencia	3.10 " 3.15
Regulares, id id	2.90 " 3.00
De padres	2.10 " 2.20
De cordero:—Lo limpio y de buena mecha	2.20 " 2.30
Con semilla ó flechilla	1.80 " 1.90
Rapón	1.50 " 1.60
Barrigas:—Según clase	1.65 " 1.70

LANAS CRUZAS

	Los 10 kilos
Cruzas finas, superiores, livianas y limpias de semilla	3.55 " 3.60
Id. id. buenas, id. id.	3.45 " 350
Id medianas buenas	3.35 " 3.40
Id defectuosas	sin oper.
Id gruesas superiores	3.10 " 3.20
Id Lincoln	2.90 " 3.00
De Padres	2.10 " 2.20
Corderos, limpio y largo segun finura	3.00 " 3.05
Id con semilla y rapón	2.00 " 2.20
Barrigas	" 1.70

CUEROS VACUNOS SECOS

Han llegado en el curso de la última semana 5059 cueros, 2068 atados y 509 fardos. En lo que va del año entraron 11.774 cueros, 30.247 atados y 6.312 fardos.

La escasez de artículo mantiene vivo el interés de los compradores, por cuyo motivo los negocios siguieron desarrollándose con toda facilidad y precios sostenidos. Además se ha notado una pequeña mejora en los precios para ciertas clases, por ser las mayormente solicitadas. Quedan rigiendo los precios que indicamos, advirtiéndose que los límites más altos solo se obtienen tratándose de mercadería muy especial.

	Los diez kilos
Lotes de matadero superiores sin garrapata	$ 4.55 " 4.60
Id de campo superiores sin garrapata	" 4.45 " 4.50
Idem idem id, buenos id id	" 4.30 " 4.40
Id id id regulares id id	" 4.15 " 4.25
Id. conjuntos con garrapata	" 3.90 " 4.00
Id. becerritos, sin garrapata	" 4.65
Id. id. con garrapata	" 2.20
Id nonatos al barrer	" 5.10
Id. id. de vientre é inservible	" 1.50
Fronterizos buen conjunto, sin garrapata, sin becerros	4.25 " 4.30
Id. con alguna garrapata ó recargo de becerros	4.10 " 4.20
Lotes del Alto Uruguay, buen conjunto	4.30 " 4.35
Id inferiores á regulares	4.10 " 4.20
Entre Rios buenos con pocos becerros	" 4.30 " 4.35
Id id regulares id id id	" 4.15 " 4.25
Correntinos, buen conjunto, sin becerros	" 4.30 " 4.35
Id inferiores á regulares	" 4.10 " 4.20
Paraguayos, buen conjunto, angostos depachado	" 4.20 " 4.30
Id id id anchos id	" 4.05 " 4.15
Cuyabanos, buenos lotes id.	" 4.05 " 4.15
Id lotes inferiores á regulares id	" 3.80 " 4.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

La entrada de los últimos quince días consta de 7978 piezas que elevan la entrada del año á 114.347 piezas.

Solo nos concretamos á confirmar una vez más la buena situación que predomina en el mercado, subsistiendo un interés pronunciado entre los compradores. Con tal motivo el poco artículo que llega tiene pronta colocación dentro de los precios que dejamos indicados.

Novillo, 28 kilos arriba sin garrapata	$ 6.40 " 6.50
Vacas id 18 id id id id	" 5.40 " 5.50
Vaquillonas 15 á 17 id id id	" 4.40 " 4.50
Terneras id 10 id 14 id	" 2.30 " 2.40
Becerros de menos de 10 k.	" 1.30 " 1.40
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	" 0.90 " 1.00
Id id id regulares	" 0.65 " 0.75
Id id vientre	" 0.10
Id 3|4 generales buenos	" 0.250 " 0.255
Id atrasados	" 0.200 " 0.220

CUEROS LANARES

La entrada de los últimos siete días se eleva á 1258 cueros que son los recibidos desde el 1.o de Enero forman un total de 80.813 cueros.

La mayor demanda de los compradores ha provocado una pequeña mejora en los precios para las primeras categorías de estas pieles, sobre todo por aquellos lotes bien conservados, limpios y livianos. Para los pelados y estación, el mercado no está bien corrido y sin poderse mejorar la cotización que mencionamos. En cuanto á los pelados cruzas, su colocación es más difícil por falta absoluta de interesados.

	Kilo
Merinos, 3|4 lana lotes superiores	$ 0.265 á 0.270
Idem 3|4 lana generales buenos	" 0.255 " 0.260
Id atrasados	" 0.200 " 0.220
Id. mal deshechos	" 0.080
Id pelados nuevos	" 0.140 " 0.150
Id. id. mal deshechos y chicos	" 0.050
Id. borreguitos	" 0.140
Cruzas, adelantados, buenas procedencias	" 0.210 " 0.220
Id id del litoral	" 0.190 " 0.200
Id pelados nuevos	" 0.120
Id. mal deshechos y chico.	" 0.050
Corderitos, 10 piezas.	" 0.55
Brasileros fronterizos, estación libres de pelados	" 0.250 " 0.255
Uruguayana id id id	" 0.250 " 0.255
Id. mal deshechos	" 0.080
Pelados	" 0.140
Mal deshechos y chicos	" 0.050

CUEROS DE POTRO

Entraron en la última semana 116 piezas. Desde el 1.o de Enero á la fecha se recibieron 3016 cueros.

Para este artículo se demuestra más interés mejorando algo los precios.

	Los 10 kilos.
Sanos	de 2.80 á 2.85
Mal desechos	" 1.40 " 1.45
Inservibles uno	" 0.70
Salados, uno.	" 1.60
Potrancas id.	" 0.80
Potrillos id	" 0.10

Han llegado en la última semana 36 cueros y 8 atados. Desde Enero acá se recibieron 542 cueros y 243 atados.

La colocación de este artículo se efectúa corriente á los precios indicados á continuación:

CUEROS SILVESTRES

Ciervos anchos k.	" 0.38 " 0.40
Id. angostos	" 0.30 " 0.35
Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo	" 3.40 " 3.50
Id. chicas y abiertas por la barriga	" 1.60 " 1.70
Carpinchos de cuenta, uno.	" 0.70 " 0.80
Lobo grande de río.	" 1.80 " 2.00
Id. medianos	" 0.90 " 1.00
Venado	" 0.05 " 0.10
Cabra	" 0.30 " 0.40

CERDA

La entrada habida en la última semana consta de 70 bolsas, que elevan la entrada del año á 1267 bolsas.

Nótase más acentuado el interés, mejorando en algo los precios. Cotizamos.

Mezcla buena del interior, peso neto 10 kl.	$ 5.10 á 5.15
De Vaca	" 510 " 5.15

PLUMA

Se recibieron en la última semana 6 bolsas. De Enero acá llegaron 60 bolsas.

El mercado queda corriente y con precios firmes dentro de los siguientes límites:

Buena fresca	de 4.20 á 4.30
Regular	" 3.70 " 2.80

Mercado de cereales

TRIGO

Por Estación Central—A J. Etcheverry, 21, á Luis M. Campodónico 40, á C. B. Golorons 47, á Anosa Bocherieg Doll 640, á Lorenzo J. Pérez, 640, á H. Ortiz 60.

Por Estación Cordón—A R. C. Butler 3223 bolsas trigo, á H. E. Castellanos 131, á Martín Pradas 55, á A. Aguerrebera 32.

Por Estación Bella Vista—A R. Amespil 288, á J. M. Suárez 448, á L. Uran 517, á Angel P. y Levorz 3165, á E. 131.

Durante la semana entraron 48.202 bolsas que elevan la entrada del año á 523.410 bolsas.

En la semana que revistamos, las entradas han continuado siendo de importancia, debido á lo cual, y como la mayoría de los molineros se hallan abastecidos de artículo, el interés ha sido muy limitado, concretándose los compradores á las clases buenas y superiores, y por consecuencia la situación del mercado ha seguido siendo de calma en los negocios.

A esto ha contribuido el poco interés demostrado por la exportación al Brasil que ofrece $ 0.05 menos que la semana pasada, siendo su precio actual $ 3.25 por artículo base de 78 kilos el hectólitro.

Queda el mercado pesado, con dificultad para la venta, y á los precios que señalamos en la escala, los mismos casi exactamente de la semana pasada.

	100 kls.
Exportación base 78 kilos. Entrega 25 de Marzo	$ 3.08
Especiales del litoral	Nominal
Superiores id. id.	Nominal
Buenos	Nominal
Regulares	Nominal
Especiales Americanos del Interior	$ 3.24
Superiores idem idem idem.	" 3.20
Buenos idem idem idem	" 3.15
Regulares idem idem idem	" 3.00 " 3.10
Especiales pelones id id	" 3.25
Superiores idem idem idem.	" 3.20
Buenos idem idem idem	" 3.15
Regulares idem idem idem	" 3.00 " 3.10
De fideos bueno á superior	" 3.40 " 3.45
Id id regulares	" 3.15 " 3.25

MAIZ

Por Estación Central—A J. M. Suárez 98, á E. Storace 33, á Angel Pérez y Alvarez 98, á J. Etcheverry 25, á Golorons 18, á M. Montehierfo 94, á F. P. Anosa 78, Arrosa Boching y Doll 23 á Tellechea P. Lessa y Cía. 259, á Horacio E. Castellanos 30, á S. Aguerebere 118.

Llegaron en los últimos siete días 4663 bolsas. Desde Enero acá llegaron 77.633 bolsas.

Con motivo de haber mermado las entradas de este grano, el mercado ha estado en la semana más sostenido, permitiéndonos establecer hoy la correspondiente escala de precios.

Para maices viejos y mezclas no hay interés, á causa de que el artículo nuevo llega en buenas condiciones, por lo cual es preferido.

El maiz cuarentino queda solicitado á los precios que indicamos.

	Los 100 kilos
Cuarentino nuevo seco con bolsa	$ 2.90 á 3.00
Común bueno viejo sano id.	Nominal
Picado	Nominal
Morocho bueno seco.	Nominal
Común nuevo oreado á secos	" 2.30 " 2.40
Id. id. fresco id.	Nominal

SEMILLA DE LINO

A Nicolás Inciarte 65 bolsas, á Rodríguez y Amespil 136, á J. M. Suárez 19.

Lo recibido en la última semana consta de 5799 bolsas. Desde el 1.o de Enero llegaron 91.781 bolsas.

PASTA "JOHNSTON"



PARA BAÑAR OVEJAS — PARA CURAR LA SARNA

UNICOS INTRODUCTORES:

Guillermo Johnston & Campbell (Ltda.)

96 BARTOLOMÉ MITRE, 100—MONTEVIDEO

1601-d.p.m.-per.

Pombo y Abal

AGENTES DE NEGOCIOS RURALES

Compra-Venta de Campos y Ganados.

Arrendamientos. Dinero en Hipoteca.—Frutos del País á consignación.

Provisiones para Estancias.

Calle Treinta y Tres núm. 55.

872-Agt.31.

José L. Laugarou

El viernes 19 de Abril (festivo) y siguientes

7.a FERIA GANADERA

EN SU LOCAL DEL

PASO DE LOS TOROS

(Estación Rio Negro)

Con el concurso de varios Establecimientos ganaderos y principales Cabañas. NOTA.—El Ferro Carril Central hará correr un tren especial de excursión con gran rebaja de precios como de costumbre.

944-d.p.m.-Ab.19.

EXPOSICION FERIA DE SARANDI DEL YI Y CONCURSO HIPICO

Gran Feria Ganadera y Concurso Hípico Nacional en los días 7, 8 y 9 de Abril en la próspera Villa de Sarandí del Yí.

La comisión invita al elemento ganadero agrícola industrial—muy especialmente—y al público para concurrir á esa feria, y á las grandes carreras nacionales organizadas para amenizar la hermosa fiesta de trabajo.

Para datos, programas y catálogos dirigirse al secretario de la Sociedad, don Narciso A. Machado, en Sarandí del Yí.

883-Mz.31.

En BUENOS AIRES

ADOLFO BULLRICH & Cía.

LIQUIDACION DE LA CABAÑA

"LA BELEN Y LAS BARRANCAS"

1er, Remate de la liquidación total de los valiosos planteles de la Cabaña "La Belén" y "Las Barrancas" en Lezama, F. C. S., provincia de Buenos Aires, propiedad del señor Manuel J. Cobo.

200 vacas con cría y vaquillonas de 1 y 2 años, Durham, puras de pedigrée.
1,000 vacas con cría y vaquillonas Durham de 2 años, puras por mestización.
500 ovejas Lincoln, de pedigrée individual.
1.500 ovejas Lincoln, de pedigrée colectivo.

En los planteles que vamos á vender figuran las más preciadas sangres—BATES y CRUINCKSHANK—en el Shorthorn y ejemplares notables del ovino LINCOLN.

La venta se efectuará en lotes apropiados

EL MIERCOLES 24 DE ABRIL

á las 12 m. en las instalaciones de la misma Cabaña, en la estación Lezama, F. C. S., distante 3 y 1|2 horas de Buenos Aires.

Los interesados que deseen visitar las haciendas pueden hacerlo desde ya, dirigiéndose al señor J. Grant, encargado del Establecimiento, quien facilitará los medios de hacerlo.

Otros informes y catálogos con detalles, en nuestra casa, Florida 269 y 273 Buenos Aires ó al señor Italo Supparo, calle Ibicuy 255 en Montevideo.

825ab24. ADOLFO BULLRICH y Cía.



Fluido de Creolina
(SIN VENENO)

Pasta STRAUCH
(La más barata de todas)
Marca LA BUENA ESTRELLA
SI NO SE CURAN NO SE PAGAN

Garantimos la eficacia absoluta de estos excelentes remedios para curar la sarna. No manchan la lana ni la perjudican. ¡Miles de certificados á disposición de los interesados! Si su almacenero no los tiene pídalos directamente

STRAUCH y Cía.-Calle Isla de Flores N.o 227-Montevideo

Pida Vd.

Pintura indeleble "Victoria" para marcar ovejas
Veneno para cueros "Victoria" extracto concentrado
Veneno hormiguicida "V ctoria" en polvo y pasti'l
Polvos lombricidas "La Buena Estrella"
Remedio eficaz y seguro contra las lombrices del estómago ó intestinos de las ovejas.
Ungüento de CREOLINA para curar heridas
JABONES DE CREOLINA para tocador y para animales ropa y pisos

Victorica y Muiños
¡¡ ATENCION CABAÑEROS !!
YA LLEGARON!!!
'CABAÑA PLOMER'

7 hermosos carneros Rambouillet padres de Cabaña Alta Reserva 7.
20 espléndidas borregas " " " del Plantel de la Cabaña.
10 notables ovejas " " " idem idem idem.
10 carneros de medio galpón.
15 preciosas vaquillonas de raza flamenca de galpón.

Estos inmejorables animales importados por los exclusivos representantes de la Cabaña, señores Devotto y Supparo, se exhiben para la venta en nuestro local Ibicuí 257 siendo esta una rara oportunidad para nuestros inteligentes Cabañeros, para adquirir notables Padres de Cabaña.

La nombrada Cabaña "Plomer" ha resuelto reducir sus notables planteles por razones de salud de su Director Propietario señor don Narciso P. Lozano y á sus representantes en éste país, se les debe la importación y liquidación de sus valiosos productos en nuestra República.

¡APROVECHEN Y VENGAN Á COMPRAR!

1063-Mz.25.

CABAÑA LAS "ISLAS"
DE C. MARTINEZ BUELA E HIJOS

PASO de NAVARRO (RIO NEGRO) — VIA PORONGOS O MERCEDES

Venta permanente de carneros "Rambouillet" puros de pedigrée del plantel comprado á la Cabaña Negrette, borregas de la misma sangre, así como puros de campo.—Hay también toros puros "Hereford" y "Durham" de pedigrée y por cruza; "Potrillos de carreras" y lindas yuntas de tiro liviano.—Agentes en Montevideo: Victorica y Muiños, Ibicuí 255 y 257.

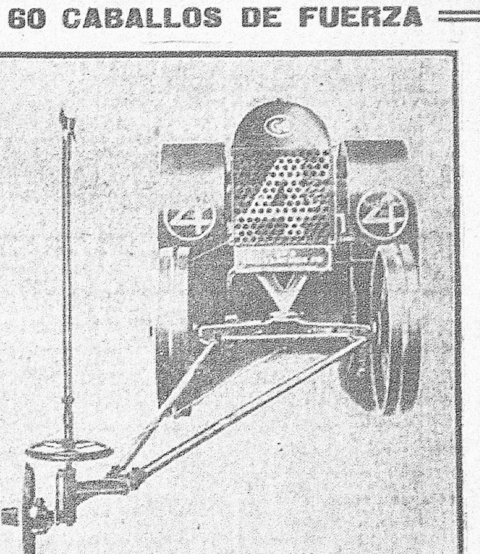
Arrendamiento de campo

Se arriendan 4500 hectáreas de campo flor, departamento de Rio Negro sobre el rio de este nombre y en el paso de Quinteros. Está dividido en diez potreros, un piquete y quinta, alambrados nuevos de seis y siete hilos y maderas de ley. Tiene manga, bretes y baño para lanares en perfecto estado, motor y ocho tijeras para esquilar sistema "Cooper". Posee alrededor de diez mil ovinos cruza fina y aproximadamente dos mil vacunos Hereford y Durham pero se reserva el derecho el dueño de disfrutar las invernadas. Para tratar: Paysandú 240.

1986ab.14.

Bebed Agua Mineral SALUS

Motor á tracción "BIG 4"
60 CABALLOS DE FUERZA



UNICO REPRESENTANTE: **JUAN STORM**

1.o DE MAYO N.o 6

892ab2.

Juan C. Ciganda
6-HERMOSAS CHACRAS-6

Las mejores tierras del Departamento de San José, á 10 kilómetros de Estación Rodríguez y 25 de San José.—Campos conocidos por "El Eucaliptu" entre los arroyos Tala y Cagancha, frente al camino departamental. En seis lotes ó en conjunto.

Ventas con grandes facilidades de pago

EL DOMINGO 31 de Marzo - A la 1 de la tarde

Procederé á vender, en la Confitería de Cantisani y Del Grande, por ORDEN Y CUENTA de su dueño, por oferta que supere la base establecida seis hermosas fracciones de 40 á 45 hectáreas de espléndida tierra para agricultura, ubicadas en el paraje indicado y subdivididas recientemente por el Agrimensor Manuel D. Rodríguez. El campo de la referencia está sin contrato, la mayor parte disponible y hay quien pague una buena renta por todas las fracciones. Se ha establecido la base de $ 100 por la hectárea y los compradores podrán pagar la tercera parte al contado al firmar la escritura, la otra parte á los seis meses y la última cuota al año con interés de 6 o|o ó podrán tomar las grandes facilidades que da el Banco Hipotecario quien ha ofrecido $ 77 por hectárea como mínimum á pagar en 30 años con interés bajo y por pequeñas amortizaciones.

Todo comprador queda obligado á consignar el 10 o|o de su compra al caer el martillo, debiendo escriturar á los diez días del remate.

Aconsejo á los interesados en adquirir chacras de primer orden no dejen de visitar el campo pidiendo datos á los señores Muzoni ó Estable Hnos., que estará próxima á dichas fracciones.

Por más informes y planos ocúrrase á la calle 25 de Mayo núm. 371 en Montevideo, ó á mi escritorio en San José.

1012-d.p.m.-Mz.30.

GRAN REMATE DE HACIENDAS
EN EL PUEBLO BERLIN

A seis leguas de Mercedes, y una de la Estación Haedo (F. C. M.).

EL 31 DE MARZO y 1.o de ABRIL 1912

POR ERNESTO GARBARINO

CON LA BANDERA DE

LUIS Y DIAZ

Estancia Cerro Mulero, de Rodríguez é Indart—
300 Novillos Hereford y Durham de 3 años.
100 Vacas con cría. Alta Mestización
50 Vaquillonas.
Estancia Nueva Mehlem—
100 Vacas Hereford 15|16.
100 Ovejas Romney Marsh.
Estancia La Esperanza, de Florencio R. Young—
50 Vacas Hereford con y sin cría 15|16.
20 Novillos Hereford y Durham, 2 y 1|2 años 15|16.
Estancia La Aurora, de Francisco Peña y Cía.—
200 Reses ganado de cría Durham.
Estancia San Pedro, Hounié Hnos.—
100 Vacas de invernada.
Estancia Santa Marta, de José Ugarte—
200 Novillos, de 3 años, puros por cruza, procedentes de la Estancia Los Merinos.
300 Novillos criollos de 5 y 6 años.
Estancia Tierra Colorada—
200 Reses ganado de cría de alta mestización.
Estancia Arbolito, de José Carnetto—
100 Novillos mestizos de 2 y 3 años.
Alberto Fischer—
200 Capones gordos.
Estancia San Luis, de Ricardo Lauwlor—
200 Capones gordos.

Comisión á cargo del comprador: 2 o|o; y del vendedor: 2 o|o.

1089-Mz.31.d.p.m.

ROLDOSINA

Cura infaliblemente: bicheras, manqueras y heridas en toda clase de animales

Agencia de negocios rurales RICHARD HUGHES. — Misiones N.o 96

353-d'p-m.Abl.23

Carneros Lincoln y Romney Marsh

DE GALPON Y CAMPO

Importados de la República Argentina

EN VENTA PARTICULAR

En nuestro local: CALLE CERRO LARGO, 96

EDUARDO AROCENA y Cía.

1197-Mz.31.

Se arrienda

Un campo de 600 hectáreas en el Pichinango, departamento de Colonia, á 15 kilómetros de las estaciones Colonia Suiza, Rosario y Juan Jackson de la vía Mercedes. Aparente para agricultura y ganadería. Cuenta con algunas instalaciones para quesería.

Para tratar Supervielle y C.a, Banco Francés de Montevideo ó en la escribanía del señor Gabriel Borrás del Rosario.

1012mz21.

Asociación Rural de Arroyo Grande

Esta Asociación celebrará en su local la 12.a Feria Nacional de Ganadería, el día 31 de Marzo próximo.

Solicitudes de local solo se reciben hasta el 15 del mismo mes.

El Ferro Carril C. del Uruguay hará correr ese día un tren expreso desde Central, el que regresará en el día una vez terminadas las ventas.

Otras informaciones solicítese al Secretario, Alejandro Martínez Bresque.—Estación Guaycurú. Vía Mercedes. 454-Mz.31.

Victorica y Muiños

HOY

¡POR LIQUIDACION!

Carneros, borregas, perros de caza, etc.

EL SABADO 23 de Marzo á las 3 de la tarde, en nuestro local, Ibicuí 257 remataremos al mejor postor, por liquidación, los productos siguientes:

12 carneros Lincoln de galpón de la Cabaña Villafañe; 40 idem de campo de las cabañas Villafañe y Llovet; 25 borregas Lincoln del establecimiento del doctor Carlos M. Urioste; 10 carneros Rambouillet de la Cabaña Juan Fernández; 3 casales perros de caza, raza "Setter Gordon", 2 tríos patos Indian Runner, y otros productos que estarán á la vista.

Comisión á cargo del comprador: 3 por ciento. 1205-Mz.23.

Arrendamiento de campo

Se arrienda un campo, situado en el departamento de Tacuarembó, á siete ú ocho kilómetros del Paso de los Toros, ó sea de Estación Rio Negro. Su área 1773 hectáreas. Campo de primera, con buenas poblaciones de material, galpones, bretes, manguera, etc. Bien dividido en 12 potreros, sin contar los de siembra, con alambrados de ley y de primer órden. Costa de Rio Negro, con abrigos inmejorables, con buenos montes y aguadas permanentes, aun en fuertes secas, aparente para ganado vacuno y lanar, invernadas y agricultura etc. Las crecientes del Rio Negro, cuando se ofrecen, no dañan; avanzan paulatinamente sin formar islas.

Se venden las existencias, consistentes en vacunos y lanar, con reproductores puros de pedigrée y también se arrienda, sin los intereses semovientes, obteniendo un plazo prudente para su venta.

Para tratar con don Fructuoso Alburquerque, en Durazno ó en el establecimiento indicado. No se admite intervención de comisionistas.—Durazno, Febrero de 1912.

1006ab8.

PONCE DE LEON Y DUTRA

EL DOMINGO 7 DE ABRIL DE 1912 A LAS 3 P. M.

EN EL LUGAR DE SU UBICACION

7-CHACRAS-7

De áreas pequeñas al alcance de todos y tierras de primer orden para agricultura. EN LA ESTACION GOÑI—F. C. C. del U.

Distante 4 kilómetros de dicha Estación.

257 hectáreas de campo, divididas como queda dicho, en 7 hermosas chacras, con buenas aguadas, lindando al Norte con sucesión Goñi y Prudencio Fernández, al Este con Carlos Felippini y sucesión Julio Bosch, al Sur y Oeste cañada por medio con Carlos Felippini y Nicolás Inciarte.

BASE DE VENTA: $ 75 los 7378 metros 81 centímetros.

El comprador dará de garantía el 10 por ciento. Títulos perfectos á disposición de los interesados. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador. Por informes y planos, ocúrrase á:

TOMAS INSUA (hijo), Estación Goñi; BORDABEHERE y FERNANDEZ, Avenida de la Paz 16 ó á los rematadores, AVENIDA GENERAL RONDEAU, 439, Montevideo.

1189-Ab.7.

Ponce de León y Dutra

Con la bandera de Luis Piñeyrúa

EN EL LOCAL DE LA EXPOSICION DE MERCEDES

EL 24 DE MARZO DE 1912

Liquidación total de la Cabaña "RECREO"

DE DON TOMAS BELL

MARCA JB

Al mejor postor, sin base y sin reservarse un solo animal

300 Durham y Hereford de pedigrée inscripto en el H. B. U.
300 id. id. puros de cruza.
130 Lincoln especiales Yeguarizos. Un magnífico plantel de yeguas Yokshire de la cabaña Rincón. (República Argentina).

Aprovechen los criadores para formar planteles con sangres de absoluta pureza y plenamente re conocidas.

EN SEGUIDA venderemos

500 vacas y vaquillonas Durham de la Estancia "Martín Chico" de don Diego Watson Bell.
33 vaquillonas Hereford de pedigrée no inscripto de la Compañía Rural Bremen (Lahusen)
100 vacas y vaquillonas Hereford de la Concordia.

Comisión del comprador: 2 o|o sin ningún otro derecho de piso ni de Exposición.

Por catálogos é informes, ocúrrase á nuestro escritorio:

RONDEAU 439 - MONTEVIDEO

1453-ma.23.

Se arrienda

Una fracción de campo de pastoreo compuesta de 3127 hectáreas situada en la 3.a sección del departamento del Durazno, con buenas aguadas, pasturas finas, dividido en varios potreros, con alambrados de ley.—Para tratar con su propio dueño, Luis Corvo, en el mismo paraje y en Montevideo con Eusebio Céspedes, calle Nubel núm. 50, Paso Molino. 904mz31.

SE ARRIENDAN

Dos fracciones de campo para pastoreo en el departamento de la Colonia sobre los arroyos del Colla y Polonia á 15 y 20 kilómetros de la estación "La Lata" respectivamente, compuestas de 1041 y 900 hectáreas. Para tratar ocurrir al escritorio del señor José C. Sanchez, Orillas del Plata núm. 30. 683my14.

Arrendamiento de campo

SE ARRIENDAN—4500 hectáreas de campo en el Paso de Quinteros departamento Rio Negro, divididas en 11 potreros con alambrados de ley. Se venden las existencias. Para tratar Paysandú 240.

1012-Ab.9

ARMERIA Y MAQUINERIA

A. FRANCHI & Cía.

CALLE ITUZAINGO NUM. 136 - Montevideo

UNICOS AGENTES

De máquinas de coser "WIHATE"

Victorica y Muiños

El 4 de Abril próximo

(DIA DE FIESTA)

Avisamos á los ganaderos en general que el día indicado efectuaremos en el local Reyles (estación Molles) una feria ganadera contando desde ya con 750 reses ganado de cría Polled Angus, 500 novillos, majadas, capones, etc.

Pidan local á nuestro escritorio, Ibicuí núm. 257. 1191-Ab.4.

Remate Judicial
CAMPO FLOR
EN ENTRE-RIOS
(REPÚBLICA ARGENTINA)

Se efectuará el día 30 del corriente en la Ciudad de Concordia, en las puertas del Juzgado Letrado de 1.a Instancia, á las 4 p. m. el remate de una fracción de campo ubicada en el distrito Feliciano, compuesta de 1995 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Ruperto Acebal; Sud, Sucesión de Enriqueta Williams de Nicordes; Este, la cañada de los Leones; Oeste, la cañada Corollo. Base de venta: setenta y cinco pesos m|n argentina curso legal cada hectárea. El comprador depositará en el acto de la compra el diez por ciento, siendo de su cuenta la comisión del rematador. Esta venta se ha decretado en los autos testamentarios de doña Enriqueta W. de Nicordes.

Dirigirse por informes en Concordia á don Aurelio S. García y Carlos M. Moratorio y en el Salto al estudio de los doctores Asdrúbal E. Delgado y Baltasar Brum.

Campo alambrado, con aguadas permanentes, inmejorable para la cría de haciendas, y que, como fuente de renta, asegura un buen arrendamiento. 898-Mz.28.

LIGA DEL TRABAJO
"Del Carmen"

Gran Feria Ganadera en los días 19, 20 y 21 de Abril......

Caerán bajo martillo
2.000 Vacunos.
10.000 Lanares.

Por reglamentos é informes dirigirse á Francisco Fonterosa.—Carmen.—Dept. Durazno.

1118-Ab.15.

12 carneros y 6 borregas
MERINO - RAMBOUILLET

Productos verdaderamente selectos puros de origen, criados en la Cabaña "Tomasa Antonia" del señor Valentín Pereira.

Se recomiendan por su desarrollo, finura de lana y larga mecha.

Para ver dichos productos é informes, ocúrrase á

Ponce de León y Dutra

AVENIDA RONDEAU 439 - Montevideo

1217.

LOCAL LUIS BELLO
(Estación La Cruz)

2.o Concurso de ganados de campo y 5.a feria general de ganadería.

EL 19 DE ABRIL DE 1912

Pidan la revista "Vida Rural" que se distribuye gratis, que contiene todo lo relativo á los concursos y ferias al secretario don Luis Eduardo Pérez, La Cruz, ó á los señores Carlos Larriera, en San José, ó á A. B. Larriera, Montevideo, calle San José núm. 220. 937-Ab.19.

PONCE DE LEON Y DUTRA

EL MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1912 - A las 2 y 1/2 de la tarde

En la Bolsa de Comercio

CALLES ZABALA Y PIEDRAS-MONTEVIDEO

258 HECTAREAS

357 METROS, 87 DECIMETROS

En la costa del arroyo Sauce, departamento de Colonia—Lindando con Augusto Nery, César Bonnes, Enrique Giannini, Máximo Blanco y fracciones 6 y 8, con magnífico monte explotable.

A 5 kilómetros del Puerto del Sauce y de la Estación del Ferro Carril. A 14 ó 15 kilómetros más ó menos de Rosario y La Paz. Tierras especiales para agricultura y área apropiada por su situación y clase para cualquier industria agro pecuaria.

El campo está dividido en

DOS FRACCIONES Números, 19 y 20 del plano levantado por el agrimensor Juan A. Gutiérrez.

FACILIDADES DE PAGO

La venta es al contado, pero el campo reconoce un gravamen de pesos 18.700 á 30 años de plazo en Cédulas Hipotecarias que podrá tomar el comprador á la par.

BASE DE VENTA BAJISIMA: $ 100 LA HECTAREA

Por más informes y planos ocúrrase en Montevideo á POMBO Y ABAL, calle Treinta y Tres, número 55, ó á nuestro escritorio AVENIDA GENERAL RONDEAU, núm. 439. 1188-Ab10.

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN DE EXCURSION A MALDONADO
PLAYAS DE PIRIAPOLIS—
MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE

El Domingo 24 de Marzo de 1912—Ida y vuelta en el día

Salida de Central 6.25 a. m., Yatay 6.35., Pando 7.20, Emp. Olmos 7.37, Las Flores 9.10, Pan de Azúcar 9.25, San Carlos 10.10, Maldonado 10.30.

El expreso de regreso saldrá de Maldonado á las 7.30 p. m., San Carlos 7.53, Pan de Azúcar 8.43. Las Flores 9 p. m.

Boletos de ida y vuelta 2.50, 1.50 y 4.00.

Nota—Los boletos en número limitado se pondrán en venta en la Boletería de la Estacion y en la Casa Coates, frente al Correo, desde el dia 21 de Marzo de 1912. La venta se hará hasta las 7 p. m. del dia anterior á la salida del tren.

TREN DE EXCURSION A MINAS EL DIA 24 DE MARZO DE 1912

IDA Y VUELTA EN EL DIA

Salida de Central 7.35 a. m., Yatay 7.45, Tapia 9.14, Migues 9.34, Montes 9.45, Solis 10.8, Ortis 10.21, Minas 10.40. El tren expreso de regreso saldrá de Minas á las 7.30 p. m.

Boletos de ida y vuelta, 1.50, 1.00.

Nota—Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde el día 21 de Marzo en la Boletería de la Estación y en la casa Coates, frente al Correo. La venta se hará hasta las 7 p. m. del día anterior á la salida del tren.—C. W. Bayne, Administrador General. 1147mz16,17,20, 22, 23.

Ferrocarril C. del Uruguay

AVISO
TREN LOCAL N.° 4

A partir del 1.o de Abril próximo y hasta nuevo aviso el tren local número 4 observará el siguiente horario:

Las Piedras	6.00	a. m.
Independencia	6.05	" "
Colón	6.12	" "
Sayago	6.18	" "
Yatay	6.23	" "
Bella Vista	6.28	" "
Central	6.33	" "

Queda suprimida desde la precitada fecha en todo su trayecto el tren local que figura en el actual itinerario con salida de "Las Piedras" á las 5.30 de la mañana y llegada á Central á las 6.7 a. m.—Montevideo, 16 de Marzo de 1912.—C. W. Bayne, administrador general. 1182mz28-d-p-m.

VAPORES

DORNER & BERNITT

HAMBURG - SUDAMERIKANISCHE - DAMPFSCHIFFFAHRTS - GESELLSCHAFT

LLEGADAS

Vapor CAP ORTEGAL de Hamburgo y escalas el 23 de Marzo.
Vapor SANTA MARIA, de Hamburgo, el día 26 de Marzo.

SALIDAS

Vapor CAP ORTEGAL para Rio, Bahía, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, el 5 de Abril.
Vapor SANTA RITA, para Hamburgo saldrá el 28 de Marzo.

En los vapores marcados con * el pasaje de 1.a clase vale $ 105.00 á $ 117.50.
El viaje más rápido entre el Rio de la Plata y Nueva York vía Southampton por $ 188.

HAMBURG-AMERIKA LINE

Linea regular de vapores alemanes de 1.a clase entre Hamburgo, España y Rio de la Plata

Vapor ARABIA de Amberes el día 28 de Marzo.
Vapor KOENIG WILHELM II de Hamburgo, el día 9 de Abril.

Vapor KOENIG FR. AUGUST, para Rio, Lisboa, Vigo, Southampton y Boulogne, el 23 de Marzo.
Vapor NAVARRA saldrá el 23 de Marzo.

DEUTSCHE-DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT-"KOSMOS"

Vapor RHAKOTIS, para Chile y Perú, saldrá el 27 de Marzo.
Vapor NEGADA, para Chile y Perú, saldrá el 10 de Abril.

Vapor HERMONTHIS, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 24 de Marzo.
Vapor RODA, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 23 de Marzo.

Primera clase, libras esterlinas 14; 2.a clase, libras esterlinas 9.10; 3.a libras esterlinas 8, hasta Valparaiso.
Rebaja extraordinaria en los pasajes de 1.a y 2.a clase.

AGENCIA: CALLE SOLIS, 49
676pte.fb.-15-913.

Línea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.
SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS
EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL

CADIZ

Con telégrafo Marconi á bordo

SALDRA DE ESTE PUERTO EL 9 DE ABRIL DE 1912

Directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expiden pasajes de llamado á precios módicos.

Admitiendo pasajeros para los puertos de Galicia y Vizcaya.

Estos vapores han sido construidos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pasajes de 3.a clase á todos los puertos de España á $ 33.00

Agentes generales: CARRAU Y C.a— URUGUAY, 152. 1932pte.

R. M. S. P. The Royal Mail Steam Packet Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO

"CLYDE" .... Marzo 23	"AMAZON" .... Abril 6
"ARAGUAYA" .... Marzo 30	"ASTURIAS" .... Abril 13

Haciendo escalas en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P. S. N. C. The Pacific Steam Navigation Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Santos, Rio Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

"ORISSA" .... Marzo 24	"OROPESA" .... Abril 21
"ORTEGA" .... Abril 6	"ORITA" .... Mayo 4

(*) Hacen escala, además, en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofogasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

"ORAVIA" (*) .... Marzo 30	"ORCOMA" (*) .... Abril 27
"ORONSA" .... Abril 14	"ORIANA" .... Mayo 12

(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, Islas Malvinas.

Por informes: dirigirse á los agentes,

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 121

870-perm.-Mz.1.o|913.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES RAPIDOS

EL VAPOR FRANCES
ESPAGNE

Comandante: Talon.
Saldrá el 31 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Las Palmas, Gibraltar, Almería, Barcelona y Marsella.

EL VAPOR FRANCES
FORMOSA

Comandante: Fabre.
Saldrá el 7 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Dakar, Las Palmas, Barcelona, Marsella y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo, vía Buenos Aires para los vapores que salen de ese puerto en viaje extra-rápido directamente para Europa. Para más informes ocúrrase á los consignatarios.— BENAUSSE & Cía.—CALLE COLON 94.—MONTEVIDEO. 1933pte.

DOMINGO BOSCH

Corredor marítimo y despachante de Aduana.—Agente representante de las Compañías de Navegación

Marina mercante argentina
Empresa Barthe
Compañía Ceres
Cayetano Cámera

Línea de navegación para el PARAGUAY, ALTO PARAGUAY, PARANÁ, ALTO PARANÁ, RECONQUISTA, COSTA AZUL y BRASIL, atendidos con vapores de cargas y pasajeros. Sucursal en el Puerto: GALPON núm. 25.

CALLE SANTA FÉ 369
Rosario de Santa Fé
3313.pte.

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

El paquete francés
ATLANTIQUE

Comandante: LIDIN.
Saldrá el viernes 22 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

El paquete francés
MAGELLAN

Comandante: DUPUY-FROMY.
Saldrá el viernes 5 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

La Compañía expide pasajes de 1.a clase (ida ó ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre.

PaPra más informes y para tratar del zete y pasajeros ocúrrase á la pte.

AGENCIA: CALLE CERRITO N.o 169 pte.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español

Servicio de telegrafía sin hilos á bordo.

El vapor correo español:

LEON XIII,

Saldrá de este puerto el 2 de Abril de 1912 para Tenerife, Cádiz, Barcelona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander, Bilbao (Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia y Tarragona).

Admitiendo pasajeros para los expresados puertos en 1.a, 2.a 3.a pte. y 3.a ord., para los cuales reune espléndidas comodidades.

Grandes rebajas de precios en 3.a clase.

Por más informes, ocurrir á sus agentes. PEDRO FERRES Y C.a—MISIONES núm. 101.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Con salidas diarias de los espléndidos vapores ECLO, VENUS, LONDRES, VIENA, TRITON.

Hay vapor á las 10 p. m. todos los días.

Además saldrán todos los días los nuevos y cómodos vapores ROMA y MADRID, á precios populares, á las 7 p. m.

LINEA A COLONIA, CONCHILLAS, MARTIN CHICO Y CARMELO

Salidas de Montevideo martes y jueves y sábado, con trasbordo en Buenos Aires al vapor "Rio Iguazú" el día siguiente á las 8 a. m.

LINEA DEL URUGUAY

Con los vapores TRITON, VIENA, HELIOS, LONDRES, BUENOS AIRES, GOLONDRINA, etc.

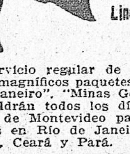
Salidas los días lúnes, mártes, miércoles, viernes y sábado.

Además los vapores URUGUAY y PUEYRREDON, VACA, salen todos los martes de Montevideo y de Salto conduciendo solamente carga, sin escala en Buenos Aires, pero tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos del litoral.

LINEA DEL PARANA ALTO PARANA (hasta Posadas y el Iguazú)—PARAGUAY Y ALTO PARAGUAY hasta Corumbá (Brasil).

LINEA A PUERTO MADRYN PUNTA ARENAS Y ESCALAS

Agentes—CHRISTOHERSEN Hnos.—Calle Piedras esquina Solis 24pte.



LLOYD BRAZILEIRO

(Sociedad Anónima)

Linea rápida de Paysandú á Manaos

Servicio regular de cargas y pasajeros. Los magníficos paquetes "Sao Paulo", "Rio de Janeiro", "Minas Geraes" y "Acre".

Saldrán todos los días 5 y 20 de cada mes de Montevideo para Manaos con escalas en Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará y Pará.

Llamamos especialmente la atención para los viajes de Montevideo y Rio de Janeiro en 3 días y pocas horas, como ningún otro paquete, lo mismo en el puerto de Pernambuco los paquetes hacen el servicio de carga y descarga y de pasajeros dentro del puerto, también como ningún otro paquete.

Vapor brazilero
SAO PAULO

Saldrá el 5 de Abril á las 10 a. m. Recibe cargas y pasajeros para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará, Pará y Manaos.

Vapor brasileño
ACRE

Saldrá el 20 de Abril á las 10 a. m.
Recibe carga y pasajeros para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará, Pará y Manaos.

LINEA DE RIO JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Rio de Janeiro para Montevideo todos los días 2, 9, 17 y 24 de cada mes, con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itujany, Florianópolis, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre (con trasbordo en Rio Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas y á salir de Montevideo los siguientes días:

Vapor brasileño
ORION

Saldrá el 28 de Marzo para Rio de Janeiro y escalas. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala y Norte del Brasil.

Vapor brasileño
FLORIANOPOLIS

Saldrá el 6 de Abril para Rio de Janeiro y escalas. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala y Norte del Brasil.

Vapor brasilero
SIRIO

Saldrá el 13 de Abril para Rio de Janeiro y escalas. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala y norte del Brasil.

LINEA DE CARGUEROS

Vapor brasilero
GUAJARÁ

Saldrá el .... para Rio de Janeiro y puertos del Norte del Brasil. Recibe cargas.

LINEA DE CORUMBA

Servicio de carga y pasajeros

Vapor brasilero
MIRANDA

Saldrá el 3 de Abril. Recibe carga para todos los puertos de escala y Norte del Brasil.

Vapor brasilero
MERCEDES

Saldrá el 27 de Marzo. Recibe carga para todos los puertos de Matto Grosso, Paraguay y Bolivia.

Salidas para Corumbá los días 12 y 27 de cada mes, con escalas en Asunción, Apá, Porto Murtinho, Porto Coimbra y Porto Esperanza. Recibe cargas y pasajeros para Cuyabá con trasbordo en Corumbá, Bolivia y puertos de Matto Grosso.

Para más informes dirigirse á
ANTONIO L. CHERMONT, Agente.
Piedras núm. 162 esq. Zabala. pte.

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

1.844 METROS DE TERRENO
EN EL
Pueblo Victoria

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras

EL SABADO 23 del corriente á las 2 p. m. remataré á la más alta postura.

1844 metros 70 decímetros situado en el Pueblo Victoria. Manzana D.

Con 42 metros 95 al Sud á la calle Yí por 42 metros 95 al Oeste á la calle Constitución.

Títulos garantidos.

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o|o. 1169-Mz.23

José B. Gomensoro

HOY

¡2 AUTOMOVILES!
1 "Pope Hartford"
1 "Stoddard Dayton"

El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, Zabala esq. Piedras

EL SABADO 23 del corriente á las 2 p. m. remataré á la más alta postura.

1.o 1 doble faeton Pope Hartford de 35 H. P. motor 4 cilindros.

2.o 1 doble faeton Stoddard Dayton 18 H. P. motor 4 cilindros.

Automóviles en muy buen estado están en exhibición en mi salón de ventas Piedras 115.

Comisión de compra 5 o|o.

Pago y entrega en el acto.

1051.Mz.24.

José B. Gomensoro

Café Moka, arroz Glacé y Excelsior
POR AVERIA

Frente á los Depósitos "Maciel", "Aduana Nueva" y "Artigas"

EL LUNES 25 de Marzo á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA:

J G. & C.—100 sacos arroz Excelsior de 75 kilos.

C. & C.—30 sacos arroz Glacé de 75 íd.

C. & C.—12 sacos café Moka.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.

Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.

1234-Mz.25.

José B. Gomensoro

A PLAZO -- Sin interés
UN CHALET Y 4 SOLARES

En Trouville, á 2 cuadras de la Esquina Constituyente y Ellauri, eléctrico N.o 35.--Precioso paraje, alto, dominante, con espléndidas perspectivas. Chalet con gran terreno, 721 metros, calle Artigas, entre 6 de Abril y Rio de la Plata.

Base $ 8.000
4 solares chicos linderos
Base $ 4 metro

Sobre los mismos terrenos.

EL DOMINGO 24 de Marzo á las 4 de la tarde remataré con las moderadas bases antes dichas un chalet con jardín al frente, 4 dormitorios, gran comedor, galería, cuarto de baño, despensa, cocina, W. C., 1 gran pieza alta, algibe, pozo, instalación luz eléctrica, etc. Mide 22 metros 49 de frente por 34 metros 36 de fondo. Area: 721 metros 21.

Dos solares de 9 metros 70 de frente por 20 metros de fondo, con cerco, lindan con el anterior.

Dos solares de 10 metros de frente á Rio de la Plata, por 41 metros 37, lindando por los fondos con los anteriores.

Fáciles condiciones de pago.

1|3 parte al contado, 1|3 á un año y 1|3 á 2 años.—Sin interés.—Con hipoteca de los mismos.

Títulos buenos.

Escrituración por cuenta del comprador.

Garantía: 10 o|o. Puede visitarse todos los días de 3 á 5 p. m., después del 15.

1171-Mz.23.

José B. Gomensoro

De mercaderías

35 sacos arroz excelsior, 1.000 kilos higos secos, 40 cajas punteras tacos para billar, 20 docenas guantes negros, 16 biombos japoneses, 12 doc. pares medias muselina, 200 cajones baldosas mosáicos catalanes. 50 cajones tricófero de Barry, Amargo Sulfuroso, aceite bacalao.-Con avería.-En mi salón de ventas, Piedras 115.

EL MARTES 26 del corriente á la 1 p. m., remataré á la más alta postura con intervención de seguros y por cuenta de quien corresponda, dos artículos arriba indicados.

Comisión: 5 o|o á cargo del comprador.

AL MISMO TIEMPO—50 pares calzado surtido y cantidad de mercaderías para diferentes ramos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.

1233-Mz.26.

José B. Gomensoro

600 rollos alambre

200 POSTES QUEBRACHO CON AVERIA

EN LA DARSENA II, CALLE JUNCAL

EL MIERCOLES 27 de Marzo, á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, con intervención de los señores E. Cooper é hijo, Agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor "Hilarius"

EN LOTES A LA VISTA:

2.C. S.—300 rollos alambre ovalado, galvanizado núm. 18|16.

2.C.|S.—300 id. id. id. id. 17|15.

203 postes quebracho.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.

Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.

1235-Mz.27.

José B. Gomensoro

El mobiliario inglés perteneciente al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, Mr. Robert J. Kennedy, que adorna su residencia calle 25 de Mayo N.o 445a.

EL JUEVES 28 de Marzo á las 2 p. m. remataré á la más alta postura todo el mobiliario que adorna dicha casa, por ausentarse el señor Ministro del país.

SALA—Rico piano perpendicular Ronish, juego de sala de caoba tapizado, sofaes, sillones y sillas tapizados, espejos, cuadros, grabados ingleses, mesas, mesitas, etageres, cortinados, alfombrados, alfombritas, artefactos de luz eléctrica, visillos, etc.

ESCRITORIO—Escritorio ministro, mesas escritorio, bibliotecas de caoba, chaise longue, espejo, grabados, 12 sillas tapiz cuero, alfombras, cortinados, artefactos eléctricos, etageres, etc.

HALL—1 juego de mimbre, 2 perchas de vestíbulo, muebles de pajilla, mesas, carpetas, perchas, plantas, etc.

COMEDOR—Amueblado inglés de caoba con aparador con espejo, trinchante, mesa á torno, gran alfombrado de tripe, cuadros, grabados, 12 sillas tapizadas, otro aparador con espejo, guarnición de estufa, loza, cristalería, cubiertos Elkington, etcétera, etc.

DORMITORIOS—6 juegos ingleses para dormitorio, camas de plata oxidada sobre bronce, 1 amueblado inglés nogal satín, camas inglesas de hierro y bronce, colchones de crin, almohadas de pluma, alfombritas, cortinas, visillos, servicios de lavatorio, perchas, biombos, artefactos eléctricos, cuadros, grabados y demás enseres de familia.

OTROS—Buenos armarios guardaropas, heladeras, fiambrera, gran cocina de hierro, utensilios y demás que estará en exhibición el miércoles de 2 á 5 p. m.

La entrega se efectuará al día siguiente.

Seña: 30 o|o. 1236-Mz.28.

José B. Gomensoro

Tres magníficas fracciones de terreno!

Entre Sayago y Peñarol—Soberbia altura, espléndido panorama, con grandes frentes sobre los caminos de Propios y Mazuco, entre los de Villarón y el macadamizado de Sayago á Peñarol.

¡Ubicación de gran porvenir!

Venta forzosa, sin base, al mejor postor, al contado.—En la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL VIERNES 29 de Marzo á las 2 p. m. remataré terminantemente al mejor postor estas preciosas fracciones, tierras de primer orden, especiales para quintas, granjas, ó para lotearlas con magnífico resultado.

Fracción núm. 2, mide 74 metros 60 de frente al Norte al Camino Mazuco, por 158 metros 90 de fondo. Linda con el señor Pompeo Citterio.

Area: 11.068 m. 22 dec.

Fracción núm. 4. Tiene 112 metros de frente al Sur al Camino Propios, por 181 metros 44 de fondo. Linda con la fracción anterior.

Area: 22.186 m. 42 dec.

Tercera fracción, con 118 metros de frente al Sur al Camino de Propios, por 125 metros de fondo.

Area: 14.757 m. 62 dec.

TITULOS BUENOS

Gastos de escrituración por cuenta de los compradores.

Garantía: 10 ojo.

Planos é informes: Piedras 115.

1050-Mz.29.

José B. Gomensoro

¡En Villa Muñoz!

Con grandes facilidades de pago—3 buenas propiedades de altos, calle Aramburú núms. 195 á 201, entre Guaviyú y Porongos, á dos cuadras de la Avenida General Flores—En la mejor posición de este importante y poblado centro, con el eléctrico N.o 12 por sus frentes.

EL DOMINGO 31 de Marzo á las 4 p. m. remataré en las mismas propiedades.

1.o La casa calle D Aramburú núm. 195—Consta de dos piezas altas, 2 id. bajas, altillo, despensa, cocina, patio, w. c., caño maestro, aguas corrientes, tirantería de hierro.

Base $ 3.900 de los cuales 3.398.10 pagaderos en cuotas de $ 22.09 mensuales durante 29 años al B. H. del U.

La casa produce $ 19.50 mensuales, de modo que con muy poco más de 500 pesos al contado puede adquirirse.

2.o—Aramburú 197—Igual á la anterior, con más terreno. Base $ 4.000. Con $ 3.496.25 pagaderos en 29 años en cuotas de $ 22.77 mensuales. Produce 22 pesos de alquiler. También puede comprarse con poco más de $ 500 y con el alquiler cubrir la amortización.

3.o—Propiedad de altos y bajos, Aramburú 199|201—Cada una tres piezas, altillo, cocina, w. c., aguas corrientes, algibe.

Base $ 6.000. Hipotecada en $ 5.283,65 á pagarse en 29 años en cuotas de pesos 34.34 mensuales, produciendo $ 34.00 mensuales de alquiler.

Por consiguiente, con poco más de 700 pesos al contado puede adquirirse, alcanzando el alquiler para cubrir el servicio de amortización.

Todas las casas tienen caño maestro, empedrado y arrimos pagos.

Los compradores podrán tomar posesión de las casas pagando únicamente la suma exigible al contado.

El resto puede abonarlo en mensualidades ó hacer entregas extraordinarias en la época que le convenga.

Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Garantía de la oferta: 5 o|o.

1208-Mz.31.

José B. Gomensoro

Campo en Treinta y Tres

2.988 hectareas y 6364

Con poblaciones, alambrados, mangueras y demás que contiene.

Entre los arroyos Avestruz Grande y Lagarto.

EL MIERCOLES 10 de Abril á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, á cargo interinamente de este Juzgado de lo Civil de 1er. Turno, dictado en el expediente rotulado "Banco Comercial contra Norberta Meneses de Céspedes, Ejecución de Hipoteca, se hace saber al público, que el día 10 de Abril entrante, á las 4 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las poblaciones, alambrados, mangueras y demás mejoras que contiene, situada en el Departamento de Treinta y Tres, que forma parte de la señalada en el plano de distribución hecho por los Agrimensores don Juan Ramasso y don Pablo Roure y Perera en 16 de Marzo de 1885, con el número 3, compuesta de una extensión superficial de 2988 hectáreas 6364 centiáreas y 59 decímetros, lindando por el Norte, Nord Este y Este con el Arroyo Avestruz Grande; al Sud Oeste, Oeste y Nord Oeste con el Arroyo del Lagarto y doña Escolástica Meneses de Silveira y por el Sud con don José Francisco Lucas. SE PREVIENE: 1.o que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma; 2.o que los títulos, planos ydemás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle Rincón núm. 63 á disposición de los interesados.

Montevideo, Marzo 11 de 1912.—Domingo E. González, Escribano Actuario.

1049-Ab.10.

Francisco Artigas

2 magníficos Terrenos

Avenida Agraciada y 19 de Abril

Frente á la Legación Argentina

EL DOMINGO 24 DE MARZO

A LAS 5 DE LA TARDE

La esquina más valiosa de la calle Agraciada.

Solar número 1—32 m. 27 sobre la calle Agraciada, 32 m. 60 á 19 de Abril, 17 m. 55 al Norte y 18 m. 35 al Oeste, formando un área de 580 m. con 52 centímetros.

Solar número 2—Lindando con el anterior, con 14 metros de frente á 19 de Abril, 15 m. 55 al Oeste, 25 m. 25 al Norte y 17 m. 45 al Sud formando un área de 299 m. 60.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.—Consignación: 10 por ciento de la oferta.—Informes: Cerrito 280.

1141-Mz.24.

Francisco Artigas

Por orden del Banco de Crédito

LINDA CASITA

EL DOMINGO 24 de Marzo, á las 3 1|2 de la tarde. En el barrio General Flores, Calle Coronel Pablo Galarza, casi esquina Estero Bellaco á 100 metros del Camino 8 de Octubre, de la Iglesia de las Dolores y del Parque Central.

Edificada en un terreno de 217 metros 58 centímetros ó sean 8 metros 69 de frente por 25 metros de fondo.

2 cómodas piezas de material, cocina, W. C., cerco de tejido, etc. Títulos de primer orden. El comprador consignará 200 pesos como garantía.

Informes en el Banco de Crédito ó Cerrito 280. 1143-Mz.24.

Francisco Artigas

JUDICIAL

2 LINDOS SOLARES EN POCITOS

El domingo 31 de Marzo

A LAS 5 P. M.

Calle República N.o 60, entre Libertad y Santiago Vázquez, á 80 metros más ó menos de la Avenida Brasil y lindando con el convento de la Misericordia, 10 metros 308 mlts., por 21 metros 475 de fondo cada uno.

Base de venta cinco pesos metro. La venta se hará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno doctor don Alfredo Furriol á cargo interinamente del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, dictado en los autos rotulados "Sucesiones de Andrés Medoni, María Pendibene de Medoni, Juan Ivani, Magdalena Medoni y Carlos Ivani"; se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes y año á las cinco de la tarde y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se va á proceder por el martillero don Francisco Artigas, asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate público y sobre la base de cinco pesos por cada metro cuadrado en que están aforados para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes; Un solar de terreno situado en los "Pocitos" de este departamento de Montevideo, compuesto de diez metros, trescientos ochenta milímetros de frente sobre camino público, hoy calle República; por veinte y un metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con el señor Antonio Trujillo y por el Oeste con el señor don Juan Ibanett ó Ivani. Otro solar de terreno contiguo al anterior y de igual extensión con frente al Sud sobre camino público, hoy calle República, señalado con el número sesenta, lindando por el Norte y Oeste con don Antonio Trujillo y por el Este con el solar antes deslindado.—Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma.—Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón, número sesenta y tres á disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo diez y seis de mil novecientos doce.—Domingo E. González escribano actuario.

NOTA—Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 1156mz31.

Francisco Artigas

¡Al Sud! ¡Al Sud!

23 MAGNIFICOS SOLARES

Por cuenta y orden de la sucesión Marquese. Con empedrados pagos. Caño maestro por la calle Salsipuedes.

LOTES GRANDES Y CHICOS

A 200 metros del Boulevard Artigas y 500 metros del

Parque Urbano

Con frente á las calles

Salsipuedes, Patria, Chaná y Guanâ

A pagar en 60 mensualidades

SIN INTERÉS

El domingo 31 de Marzo

A LAS 3 y 1|2 P. M.

Sobre los mismos terrenos. Son 23 preciosos lotes rodeados de nutrida edificación, altos, perfectamente bien situados y con grandes facilidades de pago.

Todo comprador consignará una mensualidad adelantada por cada lote teniendo la inmediata posesión de su compra.

Por planos é informes á mi escritorio Cerrito 280. 1216-Mz.31.

Manuel B. Comesaña

Al contado y á plazo

De la regia casa con frente á la calle Agraciada N.o 724a, entre Olivos y 2.a Maturana.—Consta de 9 piezas para familia y 4 para servicio, cocina, cuarto de baño con calefacción, w. c., 2 claraboyas, galerías, 2 patios, garage, portón de hierro, instalaciones eléctricas, aparatos, toldos, cortinas, 3 arañas, farol, zaguán, aguas corrientes, instalaciones de gas y todos los demás útiles que contiene.—El terreno mide 616 metros superficiales.

EL DOMINGO 24 á las 10 de la mañana daré principio á la venta en remate al mejor postor, pagadero parte al contado y parte á plazo de la expresada regia casa construída con materiales de primer orden. La casa está desocupada y puede visitarse los días lunes, miércoles y sábados de 5 á 6 y de 8 á 10 de la noche.

Títulos perfectos. Los gastos de escrituración son por cuenta del comprador. Consignación 10 por ciento en garantía en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—S erematará un breack nuevo con un juego de arreos.

Mi oficina: Misiones 180.

1071-Mz.24.

Manuel B. Comesaña

A LARGOS PLAZOS

Por orden del Banco de Cobranzas, Locación y Anticipos, 3 solares: 2 en Villa Española y uno en el camino Continuación Corrales, al lado de Goes, hoy General Flores.—Pagadero en cuotas de 5 y 6 pesos.

EL DOMINGO 24 á las 5 p. m., daré principio á la venta en remate al mejor postor, por orden del citado Banco, de los expresados solares y pagaderos en cuotas de 5 y 6 pesos por mes.

Los compradores abonarán como primera cuota la suma de $ 10 por cada solar y las sucesivas en la forma expresada.

Mi oficina Misiones 180 y oficina del Misiones 180. 1167-Mz.24.

Manuel B. Comesaña

A largos plazos-8 solares de terreno

En la calle Continuación Corrales, al lado de Goes, hoy General Flores, rodeados de lindas propiedades. Pagaderos en cuotas de 5 y 6 pesos mensuales.

EL DOMINGO 24 á las 3 p. m., daré principio á la venta en remate al mejor postor y pagadero en cuotas de 5 y 6 pesos, de 8 espléndidos solares de terreno arriba mencionados cuyas áreas son muy bien proporcionadas.

La ubicación de estos lotes no puede ser más linda, por hallarse á un paso del Hipódromo y al lado de la Avenida General Flores.

Títulos buenos. Consignación $ 10 por cada solar como primera cuota.

Por planos é informes á mi oficina, Banco, Sarandí 174. 1168-Mz.24.

Manuel B. Comesaña

PARA PAGO DE HIPOTECA

De 181 hectáreas, 5.187 metros de campo flor para labranza

Ubicado en el departamento de Florida, sobre el arroyo San Gabriel, entre las Estaciones Fray Marcos y Chamizo, y sobre la calle de 17 metros. El campo contiene importantes mejoras, casa de material para familia, galpones y demás.

EL MIERCOLES 27 á las 3 de la tarde en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Zabala y Piedras, daré principio á la venta en remate del expresado campo para agricultura. Es facultativo del comprador el tomar á su cargo dos créditos hipotecarios uno de 15 mil pesos á favor del Banco Hipotecario á 30 años, y el otro de 4 mil pesos á 2 años.

Títulos buenos. Gastos de escritura de cuenta del comprador. Consignación 10 por ciento.

Por planos á mi oficina, Misiones 180.

1144-Mz.27.

Manuel B. Comesaña

DE 3 FRACCIONES DE CAMPO FLOR PARA LABRANZA

Con permanentes aguadas y perfectamente alambrado, y con poblaciones de material para familia, compuestas de [illegible] hectáreas y 6.257 metros. Ubicado en la 3.a sección del departamento de Cerro Largo, sobre Cañada Grande y próximo á la Estación Artigas. Base de venta $ [illegible].

EL MIERCOLES 27 á las tres de la tarde en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, daré principio á la venta en remate de las expresadas fracciones de campo, con grandes facilidades de pago.

Títulos buenos. Gastos de escritura de cuenta del comprador. Consignación 10 por ciento.

Por planos á mi oficina Misiones 180

1145-Mz.27.

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL

En la calle Zabala número 160, al lado de Rincón.—De artículos de almacén de comestibles, bebidas, ferretería, bazar, báscula de 300 kilos, fideleра, balanza, heladera pino de tea, 5 cajones Elixir "Ama", armazones, mostradores y diversidad de otros útiles y enseres.

EL LUNES 1.o de Abril á las 2 p. m., daré principio á la venta en remate, al mejor postor, judicialmente de las mercaderías y útiles expresados, cuya venta fué ordenada por el señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno doctor Gil, en los autos Farisdoni y Cía., contra Antonio Chinchurreta.

Todo comprador dejará seña.

Mi oficina: Misiones 180.

1226-Mz.31

Eduardo Zorrilla

FRENTE A LA BOLSA DE COMERCIO

El jueves 28 de Marzo

A las 2 de la tarde

La hermosa quinta conocida por de José Bonomi, en nuevo Paris, pueblo de la Victoria.

Venta liberal, mitad a contado y el resto á 1, 2, 3 años de plazos sin interés. Esta magnífica propiedad está situada á 500 metros del tranvía del Cerro núm. 16 con camino macadamizado por su frente, que va á la Barra San Lucía. Contiene una buena casa con 7 piezas y todas las demás comodidades, casa para peones, algibe, cochera, caballeriza, gran manantial, con su correspondiente mangaparrales, árboles frutales en plena producción, etc., etc.

Me permito llamar la atención de los especuladores de esta importante propiedad, por estar situada con frente á cuatro calles ya abiertas al público, su fácil división en solares para ser vendido á largos plazos y obtener pingues resultados, área 7378, 810 m. y un buen edificio mitad al contado y el resto á 1, 2, 3 años de plazos sin interés. Títulos perfectos. El comprador depositará el 10 o|o en garantía, escritura y certificados, etc., etc., á su cargo. Informes, á mi escritorio calle Misiones 123. 1112-Mz.28.

José L. Laugarou

El lunes 25 de Marzo

A las 2 de la tarde

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio

AL MEJOR POSTOR

Importante remate de una propiedad y dos fracciones de campo en Las Piedras.

Venta por liquidación

DETALLE

Casa en Las Piedras—Situada en la calle San José núm. 73 casi esquina Batlle y Ordóñez, magnífica posición, á 60 metros de la plaza principal y á 400 metros del Boulevard Artigas, edificada en un área de 357 metros.

Reune las siguientes comodidades: sala, comedor, 4 dormitorios corridos, hermosas galerías, cocina, letrina y algibe, 2 patios bien embaldozados. Casa bien construída para ser habitada por su propietario, techos de azotea, etc.

Produce 17 pesos mensuales. Arrimos, vereda y empedrado pagos.

Fracción de campo—Situada en el Colorado, Departamento de Canelones, compuesta de 19 hectáreas 5344 metros, 83 decímetros, que lindan por el Norte con los señores Echegaray y Nieves, por el Sur con Agustín Frenedoso, por medio el Camino que va de Cerrillos á Progreso, por el Este con el doctor Juan B. Morelli, por medio el Camino que va á unirse á la carretera que va á Progreso y por el Oeste con don Rafael Infante. Este campo dista sólo 3 kilómetros de la Estación del Ferro Carril "Progreso" y á 5 kilómetros del pueblo de Las Piedras. Campo especial para alfalfares, atraviesan grandes lagunas del Colorado chico, tiene monte artificial y todo el campo de gramilla.

Está arrendado con contrato por 3 años al precio de $ 9 los 7378 metros 81 decímetros, pago el arrendamiento mensualmente.

Otra fracción de campo—Situada también en el Colorado, Departamento de Canelones, compuesta de 5 hectáreas 2471 metros 82 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el señor Hormaechea, por el Sur con doña Cristina Echegaray, por el Este con el doctor Juan B. Morelli y por el Oeste con don Luís Laures.

Campo especial que reune las mismas condiciones de bondad que el anterior. Está libre de arrendamiento.

NOTA—Los interesados que deseen ver estos campos deben dirijirse á Luis Laures en Las Piedras quien les indicará el paradero de' cochero Coralio Rodríguez para conducirlos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Por más datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 102 y 103b.

Títulos buenos y garantidos. Garantía por cada operación de compra: 10 o|o.

1042-Mz.25.

Juan Prando Algarate

¡Atención capitalistas!

DE LA PROPIEDAD

Calle Joaquín Requena 104 y 104a, entre Lavalleja y Chaná, construcción sólida y en buen estado. Ubicación de gran porvenir, con tranvía eléctrico.

EL MIERCOLES 27 del corriente mes, á las 4 y 1|2 p. m., en el lugar de su ubicación, venderé al mejor postor, con títulos garantidos, esta central propiedad, edificada con 9 metros, 27 centímetros de frente por 32 metros 82 centímetros de fondo, encerrando un área superficial de 304 metros 24 centímetros.

Comodidades:

Propiedad núm. 104—8 habitaciones, altillo, cocina, W. C., grandes patios, etc., produce $ 32.00 mensuales.

Propiedad 104 a—9 habitaciones, altillo, cocina, W. C., grandes patios, etc. Produce $ 24.00 mensuales, pudiendo producir cómodamente mucho más.

Tirantería de hierro, vereda, empedrado, caño maestros, arrimos, pagos.

Consignación: $ 500.00.

Facilidades: El comprador puede entregar la mitad al contado, y el resto en hipoteca al 6 o|o por el plazo de un año.

Montevideo, Marzo 13 de 1912.

1227-Mz.27.

Lorenzo Toscano

DE UNA VALIOSA PROPIEDAD

Por partición de herencia

SIERRA 67 y 69 entre NICARAGUA y MADRID

AL LADO DEL PALACIO LEGISLATIVO

UBICACION IDEAL

EL DOMINGO 31 del corriente, á las 5 p. m. procederé á la venta al mejor postor y al contado de esta valiosa propiedad compuesta de 11 piezas, 4 cocinas, algibe, 2 W. C., 3 patios, 2 zaguanes. El terreno mide 15 metros 472 milímetros de frente, por 21 metros 475 milímetros de fondo y forma un área aproximada de 298 metros cuadrados.

Recomiendo especialmente esta finca por su ubicación especialísima y por las dimensiones del terreno. Su porvenir, como todo el mundo lo sabe, es colosal. Allí, ya nadie vende á ningún precio. Redituá $ 46.50.

Arrimos, caño maestro, vereda y adoquinado pagos. Títulos de primer orden. Seña el 10 o|o. Escrituras, certificados y demás, por cuenta del comprador. Más datos, en mi oficina 18 de Julio 672 ó en mi casa Cerro Largo 356 c.

NOTA.—La casa puede verse todos los días. 1160-Mz.31.

José Pazos

AL MEJOR POSTOR

De una casita y un solar de terreno contiguo

La casita construída en un terreno de 8 mts. 59 cts. de frente, por treinta metros de fondo; consta de dos piezas grandes, una chica, un galpón, cocina, letrina, pozo manantial, pileta de material, árboles y plantas. El solar cercado y con árboles y plantas, mide igual área que el de la casita. Los dos tienen el empedrado del frente pago.

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A las 4 de la tarde

y en el lugar de su ubicación, calle Manuel Haedo núm. 22 entre las de Miguel Barreiro y Mac Eachen, á 100 metros al Sud de la calle Rivera y 300 metros al Este de la de Pereira, es decir, 400 metros de la Estación Pocitos, con pasaje de tranvía de 4 centésimos hasta la Aduana; el día y hora indicados procederé á la venta, al mejor postor, con títulos garantidos buenos, de estos lotes, casa y solar, con empedrado pago, todo rodeado de modernos y grandes edificios. Consignación: el diez por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.

Por más informes, al rematador, Ituzaingó 196. 1155-Mz.24.

Eduardo J. Palmer

EL LUNES 25 y el MARTES 26 de Marzo

A LA 1 P. M.

De todas las existencias en muebles y tapicería, salvadas del incendio habido en la mueblería de don Ricardo Taboada, en el mismo local

Calle 18 de Julio núm. 245, entre Avenida de la Paz y Río Negro

1151-Mz.26.

Carlos D. Durán

De 2 FRACCIONES UNIDAS DE CAMPO

Situadas en la 12.a sección judicial del departamento de Florida, sección "Isla Mala".

COMPUESTAS DE

340 hectáreas, 9.856 metros

CUADRADOS

Divididas en 8 potreros por buenos alambrados

Tierras aptas, en gran parte para agricultura, con importantes y valiosas mejoras, siendo inmejorable su ubicación, pues distan sólo 2 kilómetros escasos de la Estación Berrondo, 6 kilómetros de Isla Mala y 15 kilómetros de la ciudad de la Florida. Campo que perteneció á la Sucesión Piñeiro de Peña, lindero con propiedades de los señores Marexiano, Tubino, Bessio, Echevarría y Peña. Con aguadas abundantes como el Arroyo de la Pedrera y otras cañadas fuertes y con frente al Camino Nacional que va al Durazno. La vía del Ferrocarril pasa por las divisas. Venta al mejor postor, por ausentarse su dueño para Europa.

Aparente para cabaña ó lechería

EL JUEVES 28 DE MARZO

A las 2 de la tarde

Y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé en remate, á las más alta oferta, la expresada fracción de campo.

Para que los interesados se puedan dar una idea de las importantes mejoras que contiene, hago á continuación un lijero detalle de las mismas:

1 galpón paredes y techo de hierro galvanizado de 45 metros por 7 metros 50 centímetros; 1 galpón paredes de material, techo de hierro galvanizado de 20 metros por 5 metros 40; 2 piezas de terrón con techo de paja; 4 piezas de terrón con techo también de paja; 1 cocina con fogón, 1 pozo de balde; 2 algibes grandes rebocados con portland; 1 tanque hierro con capacidad para 1.000 litros; 1 quinta de árboles frutales con una extensión de una hectárea; 800 á 1.000 árboles maderables (álamos de la Carolina, Eucaliptus, Casuarinas); 1 hectárea de alfalfa en plena producción, 25 á 30 hectáreas de avena recién sembrada; 6 hectáreas de maíz con medianero; 1 gallinero cercado con alambre Verson.

Como se ve, las mejoras son de importancia y representan un valor de 5 á 6.000 pesos|

¡Facilidades de pago!

El comprador entregará al contado la mitad del precio de venta y la otra mitad á los 3 ó 4 años, con el interés del 6 o|o anual. Escrituras y certificados de cuenta del comprador, el cual consignará 2.500 pesos al firmar el boleto. El campo se encuentra desde ya disponible, pudiendo por lo tanto, el comprador tomar posesión de inmediato.

Títulos buenos garantidos.

Para ver el plano ó por cualquier informe, ocurrir á mi escritorio Misiones núm. 111, de 2 á 6.

NOTA.—Se oyen ofertas particulares hasta la víspera del día del remate.

945-Mz.28.

Jaime Maeso y C.a

26-QUINTITAS-26

y una BUENA CASA

Con 46.147 metros de tierra

Hermosas arboledas, ricas aguadas, montes florestales, magníficos caminos. Todo en las puertas de la ciudad.

A 25 mts. de la Plaza Independencia

En pequeñas cuotas de

10, 12, 15, 20 y 25 pesos

Fracciones con areas que varian de 4 á 10.000 metros. Con frente á buenos caminos y entre las grandes arterías macadamizadas Mendoza y Cuchilla grande. Con fáciles medios de locomoción.

POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Léanse los siguientes detalles y después todos á comprarse una linda quintita ó la soberbia casa.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación, venderé en primer término la gran casa con toda clase de comodidades y con 46.147 metros de rica tierra, inmensa variedad de arboleda frutal, florestal y de adorno y con el arroyo al fondo, cubierta de acacias, álamos, durazneros, membrillares, etc. En su conjunto es soberbio, algo ideal.

En seguida 26 quintitas todas ellas con gran arboledas y con un arroyo de agua permanente y cristalina, las que dan á caminos perfectamente transitables.

Todos estos lotes están rodeados por las quintas del doctor Turenne, Miguel Peyrano, Juan Puppo, José Baltar, señores Trabal, Caprile, Boncid, Chiarella y por los edificios de la Comisión Auxiliar, comisaría, colegio y donde se formará un gran centro de jardines, quintas, lo que se explica si se tiene en cuenta la importancia del conjunto y las bellezas de aquel paraje ideal.

Como negocio, para dedicarlas al cultivo de hortalizas, plantaciones en general, criaderos de aves, ó para vivir allí, gozando de hermosos paisajes, disfrutando de los encantos de una naturaleza admirable, no hay nada que agrade y convenga más.

Como medios de transporte, no solo todos los breacks que hacen la carrera por el camino Mendoza, sino por los autobus que ha pedido la Comisión Auxiliar, por intermedio de su presidente y secretario, señores D. Perdomo y Antonio Amaro, para que vayan hasta allá, los benefician y valorizan más y más, y todos sabemos que ese medio de transporte higiénico, módico y rápido, llevará hasta esas quintas su prestigio. Los diarios EL SIGLO y "El Día", así lo han asegurado en sus columnas días pasados. Este solo detalle dará idea de la importancia y valor que van á adquirir allí las tierras.

La forma de venta es muy liberal, pues con lo que pagarían de arrendamiento, se compran una gran quinta con frondosa arboleda y demás mejoras, y el edificio que es soberbio, ámplio y en perfecto estado, lo pagarán así: un 15 o|o al contado y el resto en 60 mensualidades sin interés ó sino en una sola partida, á los cinco años con el interés del 6 o|o anual.

Vengan á mi escritorio, lleven planos y con tiempo vayan á visitarlas.

De la calle Andes y 18 de Julio saldrán eléctricos gratis, á las 2 de la tarde, y al llegar al Hipódromo seguiremos en automóviles y carruajes. Por la casa darán de seña 200 pesos y una mensualidad por los solares.

Para más datos: Plaza Independencia 75. 1116-Mz.24.

José C. Pérez Alvarez

SOBERBIA CASA

Calle Constituyente 332

Al lado del Parque Urbano, á un paso del gran Boulevar Artigas, en un paraje donde la propiedad se valoriza enormemente, por ser el de mas porvenir de Montevideo.

¡Aprovechen los que quieran vivir en una casa hecha á todo costo, con materiales de primer orden, y que reune todas las comodidades necesarias como para satisfacer todos los deseos del más exigente!

El domingo 24 del corriente á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, por orden de su propietario, de la regia y bien situada propiedad calle...

Comodidades: 6 espaciosas habitaciones, tirantería de fierro, cuarto de baño, cocina, despensa, cuarto para el servicio, 2 w. c., 2 espléndidos patios con claraboya corrediza y toldos; el segundo patio tiene una gran galería de cristales que dá al fondo, donde hay jardín, árboles frutales, etc.; todos los patios y corredores de mosáico, un gran sótano con dos entradas, aguas corrientes, algibe, luz eléctrica en toda la casa, etc.

Area: mide de frente 10 mts. 21 cts. cd. por 43 mts. 73 cts. cd. de fondo, formando en total un área superficial de 430 mts. cd.

Tengan presente que esta hermosa propiedad está rodeada por las avenidas Constituyente, Libertad, el gran Boulevard Artigas, y el bijou de Montevideo, el Parque Urbano, el paseo preferido de toda la población.

Forma de pago: las dos terceras partes al contado y el resto en mensualidades de cincuenta pesos sin interés.

Oportunidades como ésta no se presentan todos los días, por lo que llamo la atención de los pichincheros. No olvidarse, el domingo 24 á las 5 p. m. El eléctrico de la Comercial núm. 35 que va á Punta Carreta pasa por la puerta.

Gastos de certificados y escrituración por cuenta del comprador. Títulos de primer orden. Empedrado y vereda pagos. Arrimos á cobrar.

Seña, el 10 ojo. Por más informes, en mi escritorio, Sarandí 151.

1181-Mz.24.

Centro de Ventas
DEL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
NOTABLE REMATE
A GRANDES PLAZOS!!
EN LA
AVENIDA
GENERAL FLORES
(ANTES GOES)
CAMINO VIANA
(MACADAMIZADO)
Y Camino de Mendoza
EL DOMINGO 24
A LAS 4 P. M.



ALTURA SOBERBIA
Terrenos llanos
80 SOLARES
HERMOSOS
Todo á pagar en cuotas:
De 4, 6, 8 y 10 $ por mes
A 100 metros antes de llegar al
Hipódromo de Maroñas
Terrenos de gran valorización
Venta realmente importante
AVENIDA GENERAL FLORES
EN SU MAYOR ALTURA

Tren gratis de 18 de Julio y Andes á las 3 p. m.
Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales.
1020-Mz.24.

CENTRO DE VENTAS
DEL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
¡A grandes plazos!
80 SOLARES
ESPLÉNDIDOS
Avenida 18 de Julio y Boulevar de Propios
CON SU
Ensanche á 30 metros
á pagar en cuotas fijas de
$10, 12 y 15 pesos por mes
EL DOMINGO 31 DE MARZO
A LAS 4 P. M.
Ubicación excepcional de gran porvenir y valorizaciòn galopante
18 DE JULIO
Y BOULEVAR PROPIOS!

á excepción de los solares con frentes á la Avenida 18 de Julio que se venderán á pagar en
60 mensualidades
todos los demás se venderán en cuotas fijas de
$8, 10, 12 y 15 por mes
¡NADE FALTE!

Planos é informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 1066mz31.

Francisco Artigas
POR ORDEN DEL
CENTRO DE VENTAS
DEL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
CASA EN LOS POCITOS
EL DOMINGO 24 DE MARZO
A LAS 4 P. M.
Manuel Haedo 28
esquina Miguel Barreiro
¡Al mejor postor y á plazos!
Buena venta, ubicación excelente

1|3 del precio al contado y el resto á pagar á dos años de plazo sin interés.
Edificada en un área de 137 m. 44 con 8 metros 59 de frente por 16 metros de fondo. Tres piezas, cuarto servicio, cuarto de baño, cocina, y demás comodidades.
Informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174.
1162-Mz.24.

Castro y Mañé
POR ORDEN DEL
Banco Popular del Uruguay
26 MAGNIFICOS
SOLARES
Y UNA
ESPLENDIDA CASA - QUINTA
De la sucesión de Dovitiis
En cuotas fijas de:
$ 8, 10, 12, 25 y 30
En el paraje más pintoresco del Camino Castro
Excepcional ubicación por su altura y buen vecindario; rodeado de preciosas quintas y á un paso de nuestro encantador Prado; el tren eléctrico de "La Comercial" núm. 44 pasa por su frente y el 47 que pasa por el costado del Prado, á poca distancia de éllos.
El domingo 31 de Marzo
A las 3 y media de la tarde

liquidaremos al mejor postor estos magníficos solares y una casa-quinta, y los recomendamos muy especialmente por su importante ubicación, por estar muy próximos al Prado donde no hay terrenos para vender.
Garantía, al firmar el boleto, una mensualidad.
La casa-quinta, con toda clase de comodidades, es venderá á pagar $ 3000 al contado y el resto en mensualidades de $ 100, sin interés.
El solar número 9 de la fracción A contiene mejoras; se venderá en $ 100 al contado y el resto en cuotas de $ 15.
Grandes carteles indicarán su ubicación
Habrá trenes gratis que saldrán de la calle Paysandú esquina Florida, á las 3 p. m.
TITULOS PERFECTOS
Por planos é informes, Misiones 136.
1140-Mz.31.

Antonio S. Zorrilla
Para partición de herencia
¡En el centro del Reducto!
¡DE UNA BUENA CASITA!
Calle Millán núm. 101, entre San Fructuoso y San Eugenio. Produce 240 pesos anuales, pudiendo ser mejorada su renta.
El domingo 24 de Marzo
A las 3 de la tarde

Liquidaré esta bien ubicada casita con títulos garantidos. Consta de 4 piezas, cocina, altillo, letrina, patio y algibe, etc.
Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador.
Oblación el 10 por ciento al firmar el boleto.
Más informes, en mi oficina Misiones número 214. 1215-Mz.24.

Antonio S. Zorrilla
¡Grandioso remate!
EN LA
Gran Avenida Gral. Garibaldi
(ANTES FIGURITA)
Y CALLES
Cuñapirú, Patria, Victoria, Aramburú
FRENTE AL
Palacio de la Escuela Militar y Naval
56
SOBERBIOS SOLARES
Y UNA BARRACA
Con casa de material para familia, caballeriza con capacidad para 14 animales, molinos de viento, etc. - Sebre la calle Cuñapirú N.o 225.
POR ORDEN DEL
"Banco Francés, Supervielle y Cia."
TODO EN
¡80 mensualidades¡
¡SIN INTERÉS!
¡Ubicación de positivo mérito y de verdadero porvenir!
¡Gran altura! ¡Panorama espléndido!
Dentro del amanzanamiento oficial de la Ciudad Nueva, á un paso del gran Boulevard General Artigas. Sobre la importante Avenida Garibaldi, con tranvía eléctrico y sobre la calle Cuñapirú, de considerable tráfico comercial, por ser de acceso directo al Mercado Agrícola.
¡Terrenos firmes, al nivel de la calle, sin zanjas ni desmontes!

Con empedrados, cercos y veredas pagados, sobre Avenida General Garibaldi y calle Cuñapirú.
El domingo 24 de Marzo
A las 4 de la tarde

No falten si quieren realizar el más brillante negocio del año!!
Garantía al firmar el boleto, una mensualidad.
Descuenta 25 o|o al que pague al contado.
Tren gratis: De 18 y Andes á las 3.15 de la tarde.
Planos é informes: Misiones 214.
994-Mz.24.

Antonio S. Zorrilla
En la Bolsa de Comercio
Calle Zabala esq. Piedras
¡14 preciosas CHACRITAS 14!
Ubicadas en el SAUCE, 6.a sección judicial del Depto. de Canelones. Distan tan solo 35 kilómetros de la capital, y 1 y 1|2 del Pueblo del Sauce y de la Estación del Ferrocarril, en la linea á Treinta y Tres y Melo.
Superficies espléndidas y bien regulares, de 8 á 37 hectáreas!
Tierras negras, de excelente calidad, con buenos caminos oficiales á sus frentes, tales como los que unen los pueblos de Toledo y Las Piedras, con el Sauce, y el que las comunica con Pando.

Muchos de los lotes tienen mejoras de importancia, como ser: plantíos de alfalfa, montes de frutales y maderables, en plena producción, pozos de agua potable, etcétera, etc.
Base de venta: $150 la hectárea
El LUNES 1.o de ABRIL
A las 2 de la tarde

Liquidaré en lotes por separado, estas 14 preciosas Chacritas, con títulos garantidos.
Exijo al firmar el boleto el 10 o|o de su importe.
Planos é informes Misiones 214.
1111-Ab.1.

Antonio S. Zorrilla
¡Hermosa propiedad de bajos
Construcción sólida y lujosa
Calle Municipio N.o 116, entre Chaná y Guaná
Tiene tranvía eléctrico á la puerta, caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagados.-Area 10 metros, 308 milímetros de frente, por 30 metros, 66 milímetros de fondo.
EL LUNES 25 DE MARZO

á las 5 de la tarde, venderé esta magnífica propiedad, con títulos garantidos, la que puede comprarse al contado, ó bien mitad al contado y el resto á un año de plazo, con interés del 6 por ciento, con garantía hipotecaria.
Consta de las siguientes comodidades: Sala y escritorio, al frente; zaguán con frisos y escalones de marmol; pisos de mosaicos, cielo raso de yeso, puerta de calle y cancel de cedro, con cristales enterizos, cuatro dormitorios corridos, comedor con portadas de cristales, espléndido hall con piso de mosaicos y claraboya corrediza, cuarto de baño, despensa, dos piezas de servicio, cocina embaldosada, letrina, patio con claraboya corredisa, jardín al fondo, aguas corrientes, aljibe, instalación de luz eléctrica, etc., frente imitación piedra con tres balcones.
Puede visitarse todos los días de 3 á 4 de la tarde.
Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador.—Oblación en garantía, el 10 por ciento al firmar el boleto.
Más informes, en Misiones núm. 214.
1102-Mz.24.

Antonio S. Zorrilla
¡Especuladores en tierras, atención!
EN EL FLORECIENTE
¡¡PUEBLO VICTORIA!!
¡8 SOBERBIAS MANZANAS
Y 7/12 ó sean 63.334 metros, 77 decimetros cuadrados!
¡En 10 lotes por separado!
¡Ubicaciones realmente valiosas y de colosal porvenir!—Hay sobre el Camino Real al Cerro y el eléctrico, sobre el Arroyo Pantanoso, próximo á canalizarse, y sobre otras calles de gran importancia.
¡Bases de venta bajísimas!
¡Con margen para ganar mucho dinero!
Venta en la Bolsa de Comercio
EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1.o 1|4 de la Manzana 37|65, ó sean 1.844 metros 70 decimetros, con 21 metros 475 milímetros de frente sobre el Camino Real al Cerro y el eléctrico. Base: $ 1.20 metro.
2.o 1 Manzana núm. 150, ó sean 7.378 metros 81 decimetros, entre las calles Daymán, Arapey, Constitución y Concordia. Distante 85 metros del Camino al Cerro y el eléctrico. Base: $ 0.55 metro.
3.o 1 Manzana núm. 151, ó sean 7.378 metros 81 decimetros, entre las calles Daymán, Arapey, Constitución y Artigas. Distante 85 metros del Camino al Cerro y el eléctrico. Base: $ 0.55 metro.
4.o 1 Manzana núm. 132, ó sean 7.378 metros 81 decimetros. Próxima al Arroyo Pantanoso, á canalizarse en breve, y al futuro Canal Zabala, entre las calles Constitución y Artigas. Base: $ 0.50 metro.
5.o 1 Manzana núm. 133 ó sean 7.378 metros 81 decimetros. Igual ubicación que la anterior, entre las calles Artigas y Treinta y Tres. Base: $ 0.50 metro.
6.o 1 Manzana núm. 137, ó sean 7.378 metros 81 decimetros. Igual ubicación que las anteriores, entre las calles Constitución y Concordia. Base: $ 0.44 metro.
7.o 1 Manzana núm. 138, ó sean 7.378 metros 81 decimetros. Igual ubicación que la anterior, entre las calles Constitución y Artigas. Base: $ 0.44 metro.
8.o 1 Manzana núm. 146, ó sean 7.378 metros 81 decimetros. Igual ubicación que la anterior, entre las calles Constitución y Artigas. Base: $ 0.40 metro.
9.o 1|3 Manzana núm. 147 ó sean 2.459 metros 59 decimetros. Igual ubicación que la anterior. Base: $ 0.40 metro.
10.o 1 Manzana núm. 183, ó sean 7.379 metros 81 decimetros, entre las calles Cuareim, San Salvador, de la Plata y Paysandú. Base: $ 0.40 metro.

El martes 26 de Marzo, á las 2 p. m.

Liquidaré estos 10 magníficos lotes, con títulos garantidos.
Gastos de escrituración y certificados por cuenta de los compradores, quienes consignarán en garantía el 10 o|o al firmar el boleto.
Planos é informes: Misiones núm. 214.
946-mz.26

Antonio S. Zorrilla
Chacras! Chacras!
EN EL "ARROYO DE LA VIRGEN"
12.a Sección Judicial del departamento de Florida
¡14 LOTES EXCELENTES 14!
A 2 kilómetros de la Estación Isla Mala del Ferrocarril Central y á 90 de la capital, á la cual está unida por infinidad de trenes diarios.
¡En plena zona agricola!
Tierras negras, de calidad especial, con buenas aguadas y monte, sobre el arroyo de la Virgen. Con caminos de acceso, de primer orden. Buenos alambrados de 6 hilos y postes de ñandubay.
¡Oportunidad única para los agricultores de poco capital!
¡14 CHACRAS
DE 15 á 40 HECTAREAS!
CON BASE DE $ 110 LA HECTAREA
Venta en la Bolsa de Comercio
Zabala esquina Piedras
EL JUEVES 11 de ABRIL
A LAS 2 P. M

Libres de arrendamiento, y con títulos garantidos.
Los compradores consignarán, al firmar el boleto el 10 o|o del importe, siendo los gastos de escrituración y certificados de su exclusiva cuenta.
Planos é informes en mi oficina Misiones núm. 214. 1137-Ab.11.

Horacio Trápani
POR ORDEN DEL
Banco Francés - Supervielle y Cia.
EN LA
VILLA DE LA UNION
8 SOLARCITOS
PRECIOSOS
Con frente á las calles Montevideo y Monteaseros, á 150 metros de 18 de Julio (con eléctricos).
EL DOMINGO 24 DE MARZO

A las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación, procederé á la liquidación de estos lotes.
Seña: una mensualidad al firmar el boleto.
Un cartelón indica los terrenos á venderse.
Por detalles "Sección Remates", 25 de Mayo 232|4, 1142.Mz.24.

Ponce de León y Dutra
EL 29 DE MARZO
A LAS 2 y 1/2 DE LA TARDE
En la Bolsa de Comercio
Magnifico terreno
PARA QUINTA
CALLE REDUCTO N.o 384
Con gran arboleda, cerco de material, verja de hierro, etc. etc. Con empedrado pago.
Tranvía 42 y 43 de La Comercial al frente, luz eléctrica y aguas corrientes
Area: 4515 metros, 77 dects.
Nada más apropiado para formarse una residencia de todo el año. Muy cerca del Camino Larrañaga. Paraje alto, pintoresco, sano y muy próximo á la ciudad.
FACILIDADES DE PAGO:

Mitad al contado y mitad á 2 años con 7 o|o de interés é hipoteca. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.
El comprador dará de garantía 500 pesos al firmarse el boleto. Títulos buenos á disposición de los interesados.
Por planos é informes, ocúrrase á nuestro escritorio: Avenida General Rondeau, núm. 439. 1190-Mz.29.

Alberto Salvagno
Importante remate de un gran solar de terreno para panteón, en el primer cuerpo del Cementerio Central. Solar esquina á pocos metros del monumento de los mártires de Quinteros. -- Venta judicial ordenada en los autos de la sucesión del general Pagola, que tramita ante el Juzgado de lo Civil de 2.o turno, Zabala 181. Base de venta 2.000 pesos.

EL MIERCOLES 27 á las 3 y 1|2 de la tarde en las puertas del Juzgado. Léase edictos en los diarios "La Democracia" y "Diario Español". 1024-Mz.27.

REMATE MENSUAL
POR LA
Caja N. de Ahorros y Descuentos
(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)
ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA
LLEVANDO EL MARTILLO
Justo R. Pelayo
De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Un piano Rachals, máquina de coser, de escribir y fotográficas, gemelos para campo y teatro, armas, un sextante, gramófonos, discos para id, bicicletas, instrumentos de música, libros, cubiertos y variedad de artículos.
Todo estará en exposición el lunes 25, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.
EL MARTES 26 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.
La numeración de las referidas es la siguiente. — De alhajas números: 98423, 100254, 102036, 102775, 103486, 103593, 103611, 104249, 104429, 104436, 104619, 104661, 104671, 104676, 104700, 104706, 104724, 104763, 104764, 104783, 104792, 104793, 104794, 104795, 104796, 104797, 104811, 104814, 104815, 104842, 104846, 104856, 104859, 104872, 104879, 104880, 104901, 104907, 104930, 104931, 104932, 104939, 104940, 104941, 104959, 104962, 104979, 105025, 105029, 105038, 105050, 105054, 105067, 105073, 105079, 105088, 105091, 105114, 105120, 105130, 105148, 105158, 105167, 105175, 105179, 105189, 105198, 105216, 105230, 105231, 105235, 105239, 105286, 105288, 105295, 105296, 105308, 105309, 105310, 105313, 105333, 105338, 105349, 105352, 105356, 105372, 105376, 105384, 105391, 105400, 105432, 105454, 105471, 105473, 105490, 105504, 105508, 105515, 105522, 105530, 105547, 105553, 105562, 105563, 105564, 105565, 105566, 105580, 105585, 105586, 105591, 105601, 105610, 105613, 105627, 105640, 105646, 105650, 105682, 105688, 105689, 105703, 105723, 105735, 105762, 105771, 105774, 105783, 105786, 105795, 105796, 105802, 105820, 105824, 105825, 105830, 105843, 105854, 105860, 105869, 105872, 105875, 105877, 105881, 105888, 105889, 105890, 105893, 105902, 105926, 105931, 105935, 105937, 105942, 105947, 105948, 105949, 105958, 105959, 105967, 105970, 105975, 105981, 105983, 105984, 105985, 105986, 105987, 105998, 106007, 106019, 106021, 106023, 106028, 106029, 106044, 106045, 106046, 106051, 106054, 106062, 106064, 106067, 106072, 106074, 106075, 106078, 106081, 106082, 106083, 106086, 106088, 106093, 106101, 106104, 106108, 106110, 106121, 106126, 106127, 106130, 106131, 106133, 106156, 106172, 106175, 106187, 106196, 106211, 106212, 106223, 106229, 106254, 106258, 106270, 106271, 106279, 106280, 106282, 106285, 106289, 106297, 106299, 106304, 106330, 106336, 106340, 106342, 106348, 106349, 106360, 106361, 106362, 106372, 106373, 106377. —De muebles: 13904, 14345, 14469, 14608, 14687, 14716, 14720, 14728, 14731, 14735, 14736, 14737, 14738, 14740, 14745, 14756, 14760, 14761, 14763, 14777, 14780, 14782, 14788, 14797, 14798, 14799, 14800, 14807, 14813, 14814, 14818, 14820, 14833, 14836, 14837, 14840, 14842, 14849, 14853, 14857, 14862, 14871, 14877, 14878, 14883, 14884, 14886, 14887, 14888, 14889, 14890, 14891, 14894, 14900, 14907, 14908, 14909, 14913, 14918, 14920, 14924, 14932, 14938, 14941, 14943, 14953, 14957, 14966, 14967.
Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.
1123mz26.

Justo R. Pelayo
Por orden del Banco de Préstamos Inmobiliarios
En Piedras Blancas
Frente á la quinta del señor Presidente de la República. -- Casita moderna recién construída, y un solar contiguo sin edificar.
A PLAZOS
POR LO QUE DEN - SIN BASE
EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE
A las 4 de la tarde

Remataré en el Camino Abrevadero á 120 metros de la Avenida General Flores por orden del Banco de Préstamos Inmobiliarios, una hermosísima casita recientemente construída, con frente imitación piedra arenisca, cuatro piezas, cuarto de baño con toda la instalación completa, incluso el baño, lavatorio, w. c., etc., cocina, patio con claraboya corrediza, galería al fondo y jardín al frente.
Recomiendo fijarse en las condiciones de pago que son muy liberales: Tercera parte, al contado, y el resto, en tres cuotas iguales, á seis, doce y diez y ocho meses de plazo.
El interés de esas cuotas, será de seis por ciento anual.
Al mismo tiempo, un terreno contiguo á la misma, sin edificar, compuesto de un área total de 480 m. c., todo alambrado, sin base y al contado.
Los gastos de certificados y escrituración serán por cuenta del comprador.
Consignación 10 o|o. Títulos perfectos.
Por más datos, ocurrir al Banco de Préstamos Inmobiliarios ó en mi escritorio: Misiones, 256a. 1198-Mz.24.

M. Garcia de Zúñiga
EL JUEVES 4 DE ABRIL
A LAS 4 y 30 P. M.
Sobre los mismos bienes
JUDICIAL
1.o De la casa calle Victoria núm. 218, entre Avenida Canelones y Charrúa. Base de venta: $ 1.600, vale más de $ 3.000!
2.o Del solar lindero con dicha casa. Base de venta: $ 600 Vale el doble.

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Josefina Lavandera de Maciel", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo, á las 4 y 30 p. m., y en el lugar de su ubicación se va á proceder por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, cuyo terreno forma parte del solar 16 de la manzana 1315, según el plano que en Enero de 1905 levantó el Agrimensor don Alfredo Lerena y se compone de una superficie de 101 metros 46 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 449 milímetros de frente al Oeste á la calle Victoria por 10 metros 74 centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar 15, por el Norte confina con la fracción que es parte del solar señalado con el núm. 3 de la manzana F en los seis primeros metros treinta centímetros y en el resto, hacia el fondo, con don José María Blanco, hoy con la fracción que se relaciona á continuación. B) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, cuyo terreno consta de 34 metros 33 decímetros caudrados, situada en el centro de la preindicada manzana 1315 teniendo 3 metros 31 centímetros en el costado Norte, lindando con el mencionado don José María Blanco; 4 metros 44 centímetros en el costado Sud, confinante con la fracción antes descripta; 8 metros 80 centímetros en el costado Este, lindando con el solar 15, y por el Oeste confina con la fracción que se relaciona á continuación. C) Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene que es parte del solar señalado con el número 3 de la manzana F en el plano levantado en 10 de Agosto de 1890 por el Agrimensor don Federico Delgado, hoy manzana 1315 del amanzanamiento oficial y se compone de 8 metros 86 centímetros de frente al Oeste á la calle Victoria entre las de Charrúa y Canelones; 6 metros 15 centímetros tiene la línea del Sud lindando con la Sucesión Chirizola, hoy con Juan Bautista Abadie; por el costado Norte linda con Juan Bordone; y por el Este con don Luis Bazzetti hoy también con Juan Bautista Abadie. La fracción descripta en primer término ha sido tasada en novecientos pesos y las descriptas en segundo y tercer lugar, en conjunto, en la suma de dos mil cuatrocientos pesos. Se previene: 1.o que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía. 2.o que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las predichas tasaciones. 3.o que los gastos de escrituras, certificados, impuesto Universitario, son de cuenta de los compradores; y 4.o que los títulos y demás antecedentes relativos, se encuentran en la Oficina Atcuaria de este Juzgado, calle Zabala núm. 181 á disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo 19 de 1912.—Andrés R. Chipito, Actuario.
Domicilio del martillero: Municipio número 87. 1206-Ab.4.

Pascual Quartino
Importante remate de mercaderías
En mi casa, calle Treinta y Tres N.o 147

HOY SABADO del actual, á la 1 1|2 en punto de la tarde, de un grande y variado surtido de artículos para la estación entrante.
1179-Mz.23.

Ramón Sienra
(Sucesor de Ricardo Sienra)
Grandes remates de mercaderías
Por orden de dos Casas Importadoras
EN MI CASA: CALLE RINCON N.o 38

EL LUNES 25, MIERCOLES 27 y VIERNES 29 de Marzo.
A la 1 1|2 en punto; gran surtido de mercaderías recien recibidas para la entrante estación.
POR CUENTA DE UN FABRICANTE
10 cajones tartanes, franelas, muletones y bombasíes.
8 cajones género de vestido lana, mezcla, y algodón. 1244-Mz.29.